



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

11 de diciembre de 2024

Núm. 252

Pág. 1

### ÍNDICE

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

###### Comisión de Asuntos Exteriores

- 161/001533** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre los ciudadanos bielorrusos residentes en el Estado español ..... 11

###### Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

- 161/001530** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa a becas y trastornos del aprendizaje . 14
- 161/001536** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa a una educación de calidad para todas las niñas y niños con necesidades educativas especiales ..... 16

###### Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

- 161/001525** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, para garantizar la protección legal de las personas migrantes afectadas por catástrofes naturales ..... 18
- 161/001551** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a aprobar las medidas pertinentes para garantizar los derechos del personal becario de investigación .. 21
- 161/001552** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la aprobación urgente de un Plan de Choque a favor del colectivo de los trabajadores autónomos afectados por la DANA..... 24

###### Comisión de Industria y Turismo

- 161/001529** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para la reducción y simplificación de trámites administrativos..... 26
- 161/001531** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa a la recuperación del parque de vehículos privados en Valencia..... 28

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 2

- 161/001550** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la aprobación urgente de medidas extraordinarias dirigidas a la recuperación y reactivación económica y social del tejido productivo turístico y de los destinos afectados por la DANA ..... 30

**Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación**

- 161/001538** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para el impulso de la labor del Buque Escuela y de Cooperación Pesquera Intermares ..... 34

**Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico**

- 161/001527** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, para la protección del terreno agrícola y el correcto desarrollo del sector energético en España ..... 35

- 161/001537** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa a las medidas en materia de prevención de inundaciones en el cauce del barranco de las Ovejas en Alicante ..... 39

**Comisión de Vivienda y Agenda Urbana**

- 161/001528** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a destinar a vivienda social el Patrimonio Sindical Acumulado ..... 41

- 161/001535** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, para frenar la venta de la inmobiliaria Árgura Homes y redefinir el objeto social de la SAREB hacia la promoción de vivienda pública y asequible ..... 43

**Comisión de Cultura**

- 161/001534** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para incentivar y ampliar el conocimiento sobre la zarzuela entre jóvenes a través del Proyecto ZARZA ..... 44

**Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital**

- 161/001540** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para impulsar un reparto justo de los beneficios obtenidos gracias al aumento de la productividad de los trabajadores que usan herramientas de Inteligencia Artificial ..... 46

- 161/001541** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las deficiencias y problemas de desconexión en el proceso de extensión de la fibra en Galicia, especialmente en distintos municipios de Lugo ..... 47

- 161/001543** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al desarrollo y protección a los inversores en bonos o acciones representados, como tokens en infraestructuras basadas en tecnología DLT/Blockchain ..... 51

- 161/001546** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para mejorar la productividad y la competitividad en España ..... 53

- 161/001549** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para apoyar al sector del comercio y los municipios afectados por la DANA..... 55

#### Comisión de Igualdad

- 161/001526** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, para seguir impulsando los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y reforzar la formación en profesionales..... 58

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

#### Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

- 181/000792** Pregunta formulada por el Diputado Néstor Rego Candamil (GMx), sobre previsiones acerca de llevar a cabo actuaciones urgentes de mejora del estado del firme en la autovía A-55 Vigo-Tui, especialmente en el tramo que va de Porriño a Tui..... 60

- 181/000796** Pregunta formulada por el Diputado Alberto Ibáñez Mezquita (GSUMAR), sobre previsiones acerca de redefinir las infraestructuras públicas en base a los principios rectores del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el principio «build back better» para mejorar la resiliencia de las zonas afectadas ante el cambio climático..... 60

- 181/000798** Pregunta formulada por el Diputado Néstor Rego Candamil (GMx), sobre previsiones acerca de habilitar el apeadero construido a pocos metros del núcleo de Boedo, en el nuevo trazado ferroviario, para que cuente con los mismos servicios con parada en Uxes y en Meirama..... 61

- 181/000803** Pregunta formulada por el Diputado Isidre Gavin i Valls (GJxCAT), sobre planes de inversión, medidas que incluyen y estado en el que se encuentran para mejorar la seguridad de las infraestructuras ferroviarias en Cataluña por parte de Adif ..... 61

- 181/000804** Pregunta formulada por la Diputada Inés Granollers Cunillera (GR), sobre medidas previstas para mejorar los servicios de correos..... 62

- 181/000821** Pregunta formulada por los Diputados Carina Mejías Sánchez (GVOX) y Flores Juberías, Carlos (GVOX), Rueda Perelló, Patricia (GVOX), sobre actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno para la reconstrucción de infraestructuras dañadas por la DANA en regiones del sudeste peninsular y el litoral mediterráneo y, en particular, Valencia..... 62

- 181/000822** Pregunta formulada por los Diputados Carina Mejías Sánchez (GVOX), Flores Juberías, Carlos (GVOX) y Rueda Perelló, Patricia (GVOX), sobre medidas específicas que tiene previsto implementar el Gobierno para reforzar la seguridad en los pasos a nivel de la red ferroviaria española a fin de prevenir accidentes ..... 62

- 181/000823** Pregunta formulada por los Diputados Carina Mejías Sánchez (GVOX), Flores Juberías, Carlos (GVOX) y Rueda Perelló, Patricia (GVOX), sobre medidas estructurales que se implementarán para garantizar la solidez de las infraestructuras ferroviarias frente a fenómenos meteorológicos extremos ..... 63

<b>181/000824</b>	Pregunta formulada por los Diputados Carina Mejías Sánchez (GVOX), Flores Juberías, Carlos (GVOX) y Rueda Perelló, Patricia (GVOX), sobre acciones concretas que tiene previsto adoptar el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para reparar de manera urgente los daños causados por la DANA en la red de transportes en regiones del sudeste peninsular y el litoral mediterráneo y, en particular, en los servicios internos de Valencia .....	63
<b>181/000825</b>	Pregunta formulada por los Diputados Carina Mejías Sánchez (GVOX), Flores Juberías, Carlos (GVOX) y Rueda Perelló, Patricia (GVOX), sobre actuaciones que se han llevado a cabo por parte del Gobierno para reparar con la máxima celeridad posible las redes de transporte, ferroviaria y de carreteras en regiones del sudeste peninsular y el litoral mediterráneo y, en particular, Valencia .....	63
<b>181/000839</b>	Pregunta formulada por el Diputado Ignacio López Cano (GS), sobre aportación del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a la financiación de los servicios de transporte en nuestro país .....	64
<b>181/000840</b>	Pregunta formulada por el Diputado Ignacio López Cano (GS), sobre proyectos del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para mejorar las infraestructuras de transporte para la provincia de Málaga .....	64
<b>Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones</b>		
<b>181/000793</b>	Pregunta formulada por el Diputado Néstor Rego Candamil (GMx), sobre rehabilitación y cesión del uso de la Casa del Mar en Burela para ser destinado a un centro de servicios sociales .....	64
<b>181/000795</b>	Pregunta formulada por la Diputada Irene Garrido Valenzuela (GP), sobre procedimiento de notificación al trabajador del cambio del subsidio por desempleo al ingreso mínimo vital desde el 22/11/2024, una vez puesta en marcha la pasarela tras cruzar los datos del SEPE y el Instituto Nacional de Seguridad Social.....	65
<b>181/000801</b>	Pregunta formulada por el Diputado Néstor Rego Candamil (GMx), sobre previsiones acerca del cumplimiento del Ministerio de Trabajo y Economía Social con el contenido de la Carta Social y de situar el salario mínimo interprofesional en el 60% del salario medio para 2025, elevándolo hasta los 1.320,04 euros/mes en catorce pagas.....	65
<b>181/000830</b>	Pregunta formulada por los Diputados Juan José Aizcorbe Torra (GVOX), De Meer Méndez, Rocío (GVOX) y García Gomis, David (GVOX), sobre cantidad que se espera recaudar como consecuencia de la aplicación a partir del año 2025 de la cuota de solidaridad .....	65
<b>181/000831</b>	Pregunta formulada por los Diputados Juan José Aizcorbe Torra (GVOX), De Meer Méndez, Rocío (GVOX) y García Gomis, David (GVOX), sobre cantidad que se espera recaudar como consecuencia del incremento del Mecanismo de Equidad Intergeneracional en el año 2025 .....	66
<b>181/000832</b>	Pregunta formulada por los Diputados Juan José Aizcorbe Torra (GVOX), De Meer Méndez, Rocío (GVOX) y García Gomis, David (GVOX), sobre medidas previstas para contrarrestar el aumento del déficit presupuestario en materia de pensiones que sea distinta de incrementar las cotizaciones o de establecer mecanismos tributarios de recaudación .....	66

- 181/000833** Pregunta formulada por los Diputados Juan José Aizcorbe Torra (GVOX), De Meer Méndez, Rocío (GVOX) y García Gomis, David (GVOX), sobre situación en la que quedarían las mutualidades alternativas de previsión social en caso de aprobarse la proposición de ley impulsada por el grupo parlamentario que apoya al Gobierno de modo principal..... 66
- 181/000834** Pregunta formulada por los Diputados Juan José Aizcorbe Torra (GVOX), De Meer Méndez, Rocío (GVOX) y García Gomis, David (GVOX), sobre justificación de la regularización masiva de inmigrantes ilegales bajo el pretexto de necesitar mano de obra, cuando los datos oficiales indican que la mayoría de los extranjeros que residen en España no están siquiera ocupados..... 67
- 181/000835** Pregunta formulada por los Diputados Juan José Aizcorbe Torra (GVOX), De Meer Méndez, Rocío (GVOX) y García Gomis, David (GVOX), sobre medidas previstas para frenar el aumento del absentismo laboral por bajas médicas y, en particular, sobre posibles líneas de cooperación entre el Sistema Nacional de Salud y las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social..... 67
- 181/000836** Pregunta formulada por los Diputados Juan José Aizcorbe Torra (GVOX), De Meer Méndez, Rocío (GVOX) y García Gomis, David (GVOX), sobre incidencia que va a tener la posible reducción de la jornada laboral en el aumento de los costes y en la productividad de las empresas..... 67
- 181/000837** Pregunta formulada por los Diputados Juan José Aizcorbe Torra (GVOX), De Meer Méndez, Rocío (GVOX) y García Gomis, David (GVOX), sobre justificación de la regularización masiva de inmigrantes ilegales bajo el pretexto de necesitar mano de obra, cuando los datos oficiales indican que la tasa de paro juvenil está en torno a una cuarta parte de la población activa de ese sector de edad..... 68
- 181/000838** Pregunta formulada por los Diputados Juan José Aizcorbe Torra (GVOX), De Meer Méndez, Rocío (GVOX) y García Gomis, David (GVOX), sobre consideración, en el asunto de las mutualidades alternativas de previsión social, de la posibilidad de compatibilizar la pasarela RETA con un convenio especial con la Seguridad Social para aquellos que no lleguen a los mínimos establecidos..... 68
- Comisión de Industria y Turismo**
- 181/000797** Pregunta formulada por el Diputado Alberto Ibáñez Mezquita (GSUMAR), sobre medidas previstas para fomentar la reindustrialización verde de las comarcas afectadas por la DANA y particularmente en el sector automovilístico..... 68
- 181/000799** Pregunta formulada por los Diputados José María Figaredo Álvarez-Sala (GVOX), Rueda Perelló, Patricia (GVOX) y Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX), sobre actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno para apoyar a las industrias y al sector turístico afectados por los daños provocados por la gota fría en varias regiones del sudeste peninsular y el litoral mediterráneo y, en particular, en Valencia..... 69
- 181/000818** Pregunta formulada por los Diputados Esther Llamazares Domingo (GP) y Conde López, Francisco José (GP), sobre planes del Gobierno para mantener la única siderurgia integral que hay en este país, y para el futuro industrial de Asturias..... 69

- 181/000820** Pregunta formulada por los Diputados José María Figaredo Álvarez-Sala (GVOX), Rueda Perelló, Patricia (GVOX) y Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX), sobre actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno para apoyar a las industrias y al sector turístico afectados por los daños provocados por la DANA en varias regiones del sudeste peninsular y el litoral mediterráneo y, en particular, Valencia..... 69
- 181/000842** Pregunta formulada por los Diputados Francisco José Conde López (GP), Marí Bosó, José Vicente (GP), Navarro López, Pedro (GP) y Garrido Valenzuela, Irene (GP), sobre planes del Gobierno para garantizar que la transición hacia el vehículo eléctrico no desincentive la demanda ni afecte a las inversiones actuales en España..... 70
- 181/000843** Pregunta formulada por los Diputados Francisco José Conde López (GP), Marí Bosó, José Vicente (GP), Navarro López, Pedro (GP) y Garrido Valenzuela, Irene (GP), sobre estrategias previstas para evitar el proceso de deslocalización industrial al que se está viendo sometido España, tanto por la paralización de inversiones de empresas ya instaladas, como por nuevos proyectos que no encuentran los apoyos necesarios para su desarrollo en nuestro país ..... 70
- 181/000844** Pregunta formulada por los Diputados Francisco José Conde López (GP), Romaní Cantera, José Ignacio (GP), Borrego Cortés, Isabel María (GP) y Moraleja Gómez, Tristana María (GP), sobre efectos sobre la competitividad internacional de Navantia del hecho de que no se haya cumplido con los objetivos del Plan Estratégico 2018-2022 y, al mismo tiempo, no se haya conseguido aprobar un nuevo plan estratégico desde hace dos años ..... 70
- 181/000845** Pregunta formulada por los Diputados Francisco José Conde López (GP), Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP), Garrido Valenzuela, Irene (GP), Moraleja Gómez, Tristana María (GP) y Abades Martínez, Cristina (GP), sobre actuaciones realizadas por el Ministerio de Industria y Turismo ante la Comisión Europea y ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para garantizar la implantación del proyecto de Altri en Palas de Rei (Lugo) ..... 70
- Comisión de Derechos Sociales y Consumo**
- 181/000805** Pregunta formulada por la Diputada Júlia Boada Danés (GSUMAR), sobre pasos que se están dando para el despliegue efectivo de la Estrategia de Desinstitucionalización tras su aprobación..... 71
- 181/000815** Pregunta formulada por los Diputados Bella Verano Domínguez (GP), Martín García, Pedro Samuel (GP), Rodríguez Calleja, Patricia (GP), Argüelles García, Silverio (GP), Cuesta Rodríguez, María del Socorro (GP), Martínez Gómez, Antonio (GP), Tomás Olivares, Violante (GP), Madrid Olmo, Bartolomé (GP), Moneo Díez, María Sandra (GP), Parra Gallego, Agustín (GP), Vázquez Jiménez, María del Mar (GP), Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP), Fernández Herranz, Sandra (GP) y Jiménez Linuesa, Beatriz (GP), sobre compromiso del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 de garantizar para el ejercicio 2025 la aportación estatal al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en los términos previstos legalmente ..... 71



- 181/000816** Pregunta formulada por los Diputados Bella Verano Domínguez (GP), Martín García, Pedro Samuel (GP), Rodríguez Calleja, Patricia (GP), Argüelles García, Silverio (GP), Cuesta Rodríguez, María del Socorro (GP), Martínez Gómez, Antonio (GP), Tomás Olivares, Violante (GP), Madrid Olmo, Bartolomé (GP), Moneo Díez, María Sandra (GP), Parra Gallego, Agustín (GP), Vázquez Jiménez, María del Mar (GP), Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP), Fernández Herranz, Sandra (GP) y Jiménez Linuesa, Beatriz (GP), sobre valoración de la puesta en marcha del nuevo Programa FSE+ de Asistencia Material Básica, que sustituye al anterior Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD) ..... 71
- 181/000817** Pregunta formulada por los Diputados Ana Isabel Alós López (GP), Argüelles García, Silverio (GP), Verano Domínguez, Bella (GP), Martín García, Pedro Samuel (GP), Martínez Gómez, Antonio (GP), Rodríguez Calleja, Patricia (GP), Madrid Olmo, Bartolomé (GP), Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP), Cuesta Rodríguez, María del Socorro (GP), Fernández Herranz, Sandra (GP), Jiménez Linuesa, Beatriz (GP), Moneo Díez, María Sandra (GP), Parra Gallego, Agustín (GP), Tomás Olivares, Violante (GP) y Vázquez Jiménez, María del Mar (GP), sobre medidas previstas para mejorar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal de las familias ..... 72
- 181/000819** Pregunta formulada por el Diputado Lander Martínez Hierro (GSUMAR), sobre medidas previstas para mejorar las condiciones laborales del sector de la dependencia ..... 72
- 181/000826** Pregunta formulada por la Diputada Olvido De la Rosa Baena (GS), sobre valoración de los efectos del aumento de la intensidad del servicio de ayuda a domicilio, así como medida en la que ha mejorado la situación de las personas beneficiarias en general y, en Andalucía, en particular ..... 72
- 181/000827** Pregunta formulada por el Diputado Lázaro Azorín Salar (GS), sobre cambios que se prevé introducir en la ley de dependencia para adaptarla y mejorarla ..... 73
- 181/000828** Pregunta formulada por la Diputada María Guijarro Ceballos (GS), sobre medidas adoptadas para apoyar al pueblo valenciano tras la DANA ..... 73
- 181/000829** Pregunta formulada por la Diputada Inés Plaza García (GS), sobre explicación del deterioro del sistema de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía ..... 73
- Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico**
- 181/000794** Pregunta formulada por el Diputado Néstor Rego Candamil (GMx), sobre objetivo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el mantenimiento de la política de sacrificio y sobreexplotación de la cuenca del Miño-Sil para mayor lucro de las grandes empresas eléctricas ..... 74
- 181/000800** Pregunta formulada por los Diputados José María Figaredo Álvarez-Sala (GVOX), Rueda Perelló, Patricia (GVOX y, Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX), sobre razón por la que el Gobierno prioriza la inmigración como método para afrontar el reto demográfico ..... 74

**Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital**

- 181/000841** Pregunta formulada por el Diputado Néstor Rego Candamil (GMx), sobre medidas previstas para evitar que núcleos y viviendas del ámbito rural de Galicia queden desconectados ante el apagón de las redes de cobre que pondrá fin a las antiguas líneas fijas de teléfono y a la conexión ADSL a internet para ser sustituida por la fibra óptica ..... 74

**Comisión de Sanidad**

- 181/000806** Pregunta formulada por los Diputados Juan Andrés Bayón Rolo (GP), Belmonte Gómez, Rafael Benigno (GP), Cavacasillas Rodríguez, Antonio (GP), Madrid Olmo, Bartolomé (GP), Muñoz Abrines, Pedro (GP), Navarro Lacoba, Carmen (GP), Parra Aparicio, Julia (GP), Reynal Reillo, Esperanza (GP), Román Jasanada, Antonio (GP), Sánchez Torregrosa, Maribel (GP), Sayas López, Sergio (GP), Torres Tejada, María (GP), Vázquez Jiménez, María del Mar (GP) y Velasco Morillo, Elvira (GP), sobre previsiones acerca de materializar alguna medida ante el hecho de que, según se plantea en el «VII Barómetro EsCronicos 2024» de la Plataforma de Organizaciones de Pacientes, la percepción de la salud sigue siendo peor que en los años previos a la pandemia de COVID-19 ..... 75
- 181/000807** Pregunta formulada por los Diputados Juan Andrés Bayón Rolo (GP), Belmonte Gómez, Rafael Benigno (GP), Cavacasillas Rodríguez, Antonio (GP), Madrid Olmo, Bartolomé (GP), Muñoz Abrines, Pedro (GP), Navarro Lacoba, Carmen (GP), Parra Aparicio, Julia (GP), Reynal Reillo, Esperanza (GP), Román Jasanada, Antonio (GP), Sánchez Torregrosa, Maribel (GP), Sayas López, Sergio (GP), Torres Tejada, María (GP), Vázquez Jiménez, María del Mar (GP) y Velasco Morillo, Elvira (GP), sobre previsiones acerca de materializar alguna medida ante el hecho de que el 14,9% de los encuestados en la segunda oleada del «Barómetro Sanitario 2024», publicada el pasado mes de octubre, considera que el sistema sanitario en nuestro país funcional mal y necesita cambios profundos ..... 75
- 181/000808** Pregunta formulada por los Diputados Juan Andrés Bayón Rolo (GP), Belmonte Gómez, Rafael Benigno (GP), Cavacasillas Rodríguez, Antonio (GP), Madrid Olmo, Bartolomé (GP), Muñoz Abrines, Pedro (GP), Navarro Lacoba, Carmen (GP), Parra Aparicio, Julia (GP), Reynal Reillo, Esperanza (GP), Román Jasanada, Antonio (GP), Sánchez Torregrosa, Maribel (GP), Sayas López, Sergio (GP), Torres Tejada, María (GP), Vázquez Jiménez, María del Mar (GP) y Velasco Morillo, Elvira (GP), sobre previsiones acerca de materializar alguna medida ante el hecho de que la satisfacción de los ciudadanos con el sistema sanitario público es, según el «Barómetro Sanitario 2024» en su segunda oleada, publicada el pasado mes de octubre, es más reducida que en el año 2018 ..... 76
- 181/000809** Pregunta formulada por los Diputados Juan Andrés Bayón Rolo (GP), Belmonte Gómez, Rafael Benigno (GP), Cavacasillas Rodríguez, Antonio (GP), Madrid Olmo, Bartolomé (GP), Muñoz Abrines, Pedro (GP), Navarro Lacoba, Carmen (GP), Parra Aparicio, Julia (GP), Reynal Reillo, Esperanza (GP), Román Jasanada, Antonio (GP), Sánchez Torregrosa, Maribel (GP), Sayas López, Sergio (GP), Torres Tejada, María (GP), Vázquez Jiménez, María del Mar (GP) y Velasco



- Morillo, Elvira (GP), sobre previsiones acerca de materializar alguna medida ante el hecho de que, según se planteó desde el Instituto Nacional de Ciberseguridad el pasado mes de octubre, la sanidad es el segundo sector con más incidentes de ciberseguridad ..... 76
- 181/000810** Pregunta formulada por los Diputados Juan Andrés Bayón Rolo (GP), Belmonte Gómez, Rafael Benigno (GP), Cavacasillas Rodríguez, Antonio (GP), Madrid Olmo, Bartolomé (GP), Muñoz Abrines, Pedro (GP), Navarro Lacoba, Carmen (GP), Parra Aparicio, Julia (GP), Reynal Reillo, Esperanza (GP), Román Jasanada, Antonio (GP), Sánchez Torregrosa, Maribel (GP), Sayas López, Sergio (GP), Torres Tejada, María (GP), Vázquez Jiménez, María del Mar (GP) y Velasco Morillo, Elvira (GP), sobre previsiones acerca de materializar alguna medida ante el objetivo de garantizar a las personas a acceder a todos sus datos, tanto privados como públicos, que el Secretario General de Salud Digital, Información e Innovación del Ministerio de Sanidad planteó el pasado mes de octubre..... 77
- 181/000811** Pregunta formulada por los Diputados Juan Andrés Bayón Rolo (GP), Belmonte Gómez, Rafael Benigno (GP), Cavacasillas Rodríguez, Antonio (GP), Madrid Olmo, Bartolomé (GP), Muñoz Abrines, Pedro (GP), Navarro Lacoba, Carmen (GP), Parra Aparicio, Julia (GP), Reynal Reillo, Esperanza (GP), Román Jasanada, Antonio (GP), Sánchez Torregrosa, Maribel (GP), Sayas López, Sergio (GP), Torres Tejada, María (GP), Vázquez Jiménez, María del Mar (GP) y Velasco Morillo, Elvira (GP), sobre previsiones acerca de materializar alguna medida ante el hecho de que, según lo planteado el pasado mes de septiembre por el Presidente de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, «el bournout es un problema en aumento dentro de los profesionales sanitarios»..... 77
- 181/000812** Pregunta formulada por los Diputados Juan Andrés Bayón Rolo (GP), Belmonte Gómez, Rafael Benigno (GP), Cavacasillas Rodríguez, Antonio (GP), Madrid Olmo, Bartolomé (GP), Muñoz Abrines, Pedro (GP), Navarro Lacoba, Carmen (GP), Parra Aparicio, Julia (GP), Reynal Reillo, Esperanza (GP), Román Jasanada, Antonio (GP), Sánchez Torregrosa, Maribel (GP), Sayas López, Sergio (GP), Torres Tejada, María (GP), Vázquez Jiménez, María del Mar (GP) y Velasco Morillo, Elvira (GP), sobre medidas previstas con las que regular la dispensación domiciliaria de medicamentos como medida con la que propiciar una reforma ambiciosa que sirva para ampliar las capacidades del Sistema Nacional de Salud..... 78
- 181/000813** Pregunta formulada por los Diputados Juan Andrés Bayón Rolo (GP), Belmonte Gómez, Rafael Benigno (GP), Cavacasillas Rodríguez, Antonio (GP), Madrid Olmo, Bartolomé (GP), Muñoz Abrines, Pedro (GP), Navarro Lacoba, Carmen (GP), Parra Aparicio, Julia (GP), Reynal Reillo, Esperanza (GP), Román Jasanada, Antonio (GP), Sánchez Torregrosa, Maribel (GP), Sayas López, Sergio (GP), Torres Tejada, María (GP), Vázquez Jiménez, María del Mar (GP) y Velasco Morillo, Elvira (GP), sobre previsiones acerca de materializar alguna medida relacionada con la modificación de los copagos actuales en farmacia, ante el hecho de que el Director General de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y de Farmacia del Ministerio de Sanidad reconoció el pasado mes de octubre que «es un tema que está encima de la mesa» ..... 78

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- 181/000814** Pregunta formulada por los Diputados Juan Andrés Bayón Rolo (GP), Belmonte Gómez, Rafael Benigno (GP), Cavacasillas Rodríguez, Antonio (GP), Madrid Olmo, Bartolomé (GP), Muñoz Abrines, Pedro (GP), Navarro Lacoba, Carmen (GP), Parra Aparicio, Julia (GP), Reynal Reillo, Esperanza (GP), Román Jasanada, Antonio (GP), Sánchez Torregrosa, Maribel (GP), Sayas López, Sergio (GP), Torres Tejada, María (GP), Vázquez Jiménez, María del Mar (GP) y Velasco Morillo, Elvira (GP), sobre previsiones acerca de materializar alguna medida ante el hecho de que, según el Sindicato de Enfermería Satse, el primer año de gestión de Mónica García al frente del Ministerio de Sanidad se ha caracterizado por grandes promesas pero pocas realidades que hayan mejorado las condiciones laborales y profesionales de enfermeras y fisioterapeutas ..... 79

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

## PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes proposiciones no de ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

**Comisión de Asuntos Exteriores****161/001533**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia del Diputado Francesc-Marc Álvaro i Vidal, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los ciudadanos bielorrusos residentes en el Estado español, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

## Exposición de motivos

En los últimos años ha habido una degradación en relación con el respeto a los derechos humanos en territorio bielorruso. El Gobierno de Aleksander Lukashenko, y a tenor del estallido de la guerra derivada de la invasión de Rusia a Ucrania, ha introducido sendos cambios legislativos y ejecutivos a fin y a efecto de limitar el ejercicio de algunos de los derechos fundamentales. En este sentido destacan modificaciones como la Ley N.º 136 Z que permite privar de nacionalidad a los naturales bielorrusos que, estando en el extranjero, un tribunal haya sentenciado —en sentencia firme— que el ciudadano en cuestión ha participado en actividades declaradas «extremistas». Lo que convierte la reforma en una auténtica forma de persecución política contra la disidencia y el socavo al respeto a la libertad de expresión. Cabe recordar que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ya declaró que esta medida conllevaba indefectiblemente un riesgo de convertir en apátridas muchos ciudadanos dada la naturaleza arbitraria de lo que se pueda considerar «extremista». Tanto es así que, a noviembre de 2023, el Gobierno bielorruso ya considera «extremista» a más de 3500 individuos, así como a miles de contenidos online que incomodan al régimen a cargo del ejecutivo.

Asimismo, en septiembre de 2023, mediante Decreto, las autoridades bielorrusas cambiaban los procedimientos y requerimientos para la renovación de la documentación de sus propios ciudadanos en el extranjero. Así pues, con la nueva normativa se convierte en obligatorio viajar a territorio bielorruso ya que las Instituciones bielorrusas en el extranjero cesan toda función de expedición, canje o renovación de documentos de identidad —excepto el de salvoconducto para regresar a Bielorrusia—. Lo que es una nueva violación de los derechos humanos y del derecho internacional —la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963— a fin y a efecto de perseguir la disidencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 12

Estos cambios legislativos han supuesto un verdadero problema para la comunidad bielorrusa —según el INE unas 6800 personas de nacionalidad bielorrusa se encuentran empadronadas en España— que se encuentra en territorio del Estado español puesto que con la nueva normativa, al caducarse los documentos de acreditación de residencia, se ven obligados a desplazarse a Bielorrusia para renovar su pasaporte con el riesgo para su seguridad personal que esto conlleva dado el clima político actual en su país de origen.

Es, pues, un problema humanitario que debe ser tratado como tal por parte de una democracia avanzada. En este sentido, si bien a algunos de los ciudadanos en posesión de permisos de residencia y con esta problemática se les ha ofrecido acogerse a los procedimientos de solicitud de asilo, algo que conlleva largos trámites y un bajo índice de reconocimiento. En este sentido, pues, se han apuntado otras posibilidades de solución, aunque provisional y mientras dure la situación y el clima político actual en la zona, como puede ser el de renovar permisos en España a pesar de tener la documentación bielorrusa caducada.

El Gobierno, en una respuesta por escrito, afirmó estar al tanto de la situación y señaló que esta también está siendo analizada a nivel de la Unión Europea. Sin embargo, un año después, las condiciones de los ciudadanos bielorrusos siguen sin mejorar.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Flexibilizar los trámites administrativos relativos a la renovación o expedición de permisos de residencia para ciudadanos bielorrusos cuya documentación emitida por su país de origen haya caducado, mientras persista la imposibilidad de renovarla sin poner en riesgo su integridad y seguridad personal.
2. Agilizar los procedimientos de solicitud de asilo para ciudadanos bielorrusos afectados por estas medidas, priorizando los casos más urgentes y garantizando una evolución adecuada basada en la situación política actual en Bielorrusia.
3. Impulsar una postura común en el marco de la Unión Europea respecto a la situación de las personas bielorrusas afectadas y considerar sanciones adicionales o medidas de presión diplomática que aborden las violaciones de derechos humanos en Bielorrusia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2024.—**Francesc-Marc Álvaro Vidal**, Diputado.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

A la Mesa del Congrés dels Diputats

El Grup Parlamentari Republicà, a instància del Diputat Francesc-Marc Álvaro i Vidal, a l'empara del que s'estableix en l'article 193 i següents del Reglament de la Cambra, presenta la següent Proposició no de Llei sobre els ciutadans bielorrussos residents a l'Estat espanyol per al seu debat a en la Comissió d'Afers Exteriors.

Exposició de motius

Els últims anys hi ha hagut una degradació en relació amb el respecte als drets humans en territori bielorrús. El Govern d'Aleksandr Lukaixenko, arran de l'esclat de la guerra derivada de la invasió de Rússia a Ucraïna, ha introduït diversos canvis legislatius i executius amb la finalitat de limitar l'exercici d'alguns dels drets fonamentals. En aquest sentit, destaquen modificacions com la Llei núm. 136 Z, que permet privar de nacionalitat els ciutadans bielorrussos que, estant a l'estranger, hagin estat condemnats amb

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 13

sentència ferma per haver participat en activitats declarades «extremistes». Aquesta reforma esdevé una forma de persecució política contra la dissidència i un atac a la llibertat d'expressió.

Cal recordar que l'Alt Comissionat de les Nacions Unides per als Drets Humans ja va declarar que aquesta mesura implicava un risc evident de convertir molts ciutadans en apàtrides, donada la naturalesa arbitrària del que es pugui considerar «extremista». Tant és així que, el novembre de 2023, el Govern bielorús ja considera «extremistes» més de 3.500 persones, així com milers de continguts en línia que incomoden al règim.

A més, el setembre de 2023, mitjançant decret, les autoritats bielorrusses van modificar els procediments i requisits per a la renovació de la documentació dels seus propis ciutadans a l'estranger. Amb la nova normativa, es ja obligatori viatjar a territori bielorús, ja que les institucions bielorrusses a l'estranger cessen tota funció d'expedició, canvi o renovació de documents d'identitat, excepte el salconduit per tornar a Bielorússia. Això suposa una nova violació dels drets humans i del dret internacional, concretament de la Convenció de Viena sobre Relacions Consulars de 1963, amb la finalitat de perseguir la dissidència.

Aquests canvis legislatius han suposat un problema greu per a la comunitat bielorussa —segons l'INE, unes 6.800 persones de nacionalitat bielorussa estan empadronades a Espanya—, que es troba al territori de l'Estat espanyol. Amb la nova normativa, en caducar-se els seus documents de residència, es veuen obligats a desplaçar-se a Bielorússia per renovar el passaport, assumint un risc per a la seva seguretat personal a causa del clima polític actual al seu país d'origen.

És, doncs, un problema humanitari que ha de ser tractat com a tal per part d'una democràcia avançada. En aquest sentit, encara que a alguns ciutadans amb permisos de residència que pateixen aquesta problemàtica se'ls ha ofert acollir-se als procediments de sol·licitud d'asil, aquests impliquen tràmits llargs i un baix índex de reconeixement. Per aquest motiu s'han apuntat altres possibilitats de solució, encara que provisionals i mentre duri la situació i el clima polític actual a la zona, com la renovació de permisos a l'estat Espanyol tot i tenir la documentació bielorussa caducada.

El Govern espanyol, en una resposta per escrit, va afirmar estar al corrent de la situació i va assenyalar que aquesta també està sent analitzada a nivell de la Unió Europea. No obstant això, un any més tard, les condicions dels ciutadans bielorrussos continuen sense millorar.

Per tot el que s'ha exposat, es presenta la següent

Proposició no de Llei

«El Congrés dels Diputats insta al govern espanyol a:

1. Flexibilitzar els tràmits administratius relatius a la renovació per permetre la renovació o expedició de permisos de residència per als ciutadans bielorrussos la documentació dels quals emesa pel seu país d'origen hagi caducat, mentre persisteixi la impossibilitat de renovar-la sense posar en risc la seva integritat i seguretat personal.

2. Agilitzar els procediments de sol·licitud d'asil per als ciutadans bielorrussos afectats per aquestes mesures, prioritzant els casos més urgents i garantint una avaluació adequada basada en la situació política actual a Bielorússia.

3. Impulsar una postura comuna en el marc de la Unió Europea respecte a la situació de les persones bielorrusses afectades i considerar sancions addicionals o mesures de pressió diplomàtica que abordin les violacions de drets humans a Bielorússia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2024.—**Francesc-Marc Álvaro Vidal**, Diputat.—**Gabriel Rufián Romero**, Portaveu del Grupo Parlamentario Republicano.

## Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

161/001530

A la Mesa del Congreso

El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a becas y trastornos del aprendizaje, para su debate en la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

En numerosas ocasiones los alumnos y alumnas deben devolver parte, o el total, de la beca que les fue concedida en el curso anterior. Es el Real Decreto 1721/2007, que deroga el Real Decreto 2298/1983, el que establece la posibilidad de reintegros de parte o del total de la beca por no alcanzar unos objetivos académicos durante el curso de disfrute de la beca. La normativa anterior, el Real Decreto 2298/1983, solo contemplaba la devolución de la beca concedida en el caso de ocultamiento o falsedad en los datos facilitados. A partir del curso 2007/2008, para poder tener una beca se revisan los datos académicos de dos cursos escolares.

Por ejemplo, los beneficiarios de beca en el actual curso 2024/2025, han cumplido con unos requisitos académicos en el curso 2023/2024. Acabado el curso escolar 2024/2025, se revisarán sus resultados y si no llegan a unos mínimos deberán devolver una parte o la totalidad de la beca.

En el año 2013, bajo el gobierno de Mariano Rajoy, se publica el Real Decreto 609/2013, que modifica el Real Decreto 1721/2007, que en su preámbulo, establece: «A través de estas disposiciones se han conformado las becas y ayudas en la enseñanza postobligatoria como un elemento esencial del derecho a la educación que se sustenta en un doble principio: compensación de las condiciones socioeconómicas desfavorables de sus beneficiarios, y concesión en función del aprovechamiento y rendimiento escolar». El legislador establece que las becas y ayudas, deben compensar condiciones desfavorables socioeconómicas, pero en la medida de los objetivos académicos que consiga el alumnado.

En el preámbulo se establece que, además de cumplir su función de asegurar la igualdad de oportunidades de todos aquellos que, teniendo vocación y aptitudes para el estudio, carecen de los medios económicos necesarios para emprenderlos o continuarlos, la política de becas y ayudas al estudio debe fomentar la mejora del rendimiento académico de los estudiantes. Un ejemplo de esto es el hecho de que en la actualidad los estudiantes que cursan formación profesional superior reciben menos cuantía variable de la beca a pesar de que los gastos derivados de estudiar son los mismos. Esto además perpetúa la imagen de que la FP superior es una opción secundaria frente a los estudios universitarios.

En el estudio «El sistema de becas y ayudas al estudio en el nivel universitario», publicado en 2019, las autoras dicen: «Con el decreto del año 2013, se acomete una reforma de la estructura del sistema que pretende reforzar su eficacia en la consecución de sus objetivos (asegurar la igualdad de oportunidades y ser un instrumento de estímulo a la mejora del rendimiento académico), y mejorar la eficiencia en la asignación de los recursos públicos, prestando especial atención a situaciones de necesidad. La política de becas y ayudas al estudio debe ser un instrumento de estímulo a la mejora del rendimiento académico de los estudiantes, especialmente de los estudiantes de los niveles superiores del sistema educativo. Como veremos, con esta finalidad, se endurecen los requisitos académicos necesarios para poder acceder a una beca en los niveles universitarios, aspecto que ha generado una fuerte polémica al excluir así del sistema de becas a un gran número de estudiantes que, sin embargo, cumplirían con los requisitos de renta para acceder a las mismas».



En este artículo, las autoras muestran que las modificaciones establecidas por el Real Decreto 609/2013, implica una disminución de los importes que el alumnado podía percibir con la anterior normativa, el Real Decreto 1721/2007. Otra consecuencia del Real Decreto 609/2013 es que el importe de la beca ligada a la renta ha disminuido y, por el contrario, ha aumentado el que depende de los resultados académicos.

Por otro lado, en el caso de las ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, existe la problemática de que el alumnado afectado por trastornos del neurodesarrollo queda excluido de ellas porque el Gobierno requiere que se aporte un certificado de 25% de discapacidad, cuando la dislexia no es una discapacidad.

Sabemos que el mayor periodo de crecimiento cerebral se produce en los primeros años de vida y que los trastornos del neurodesarrollo son un grupo heterogéneo que se manifiesta mediante trastornos del aprendizaje. Dentro de estos se incluyen la dislexia, discalculia, trastornos del desarrollo del lenguaje, TDAH, entre otros, todos ellos con alta prevalencia y grandes repercusiones a lo largo de todo el proceso vital, pero de gran incidencia en todos los años de formación educativa.

En nuestro país no existen estudios epidemiológicos con una metodología uniforme ni consenso en las cifras, pero se estima que los trastornos de aprendizaje tienen una prevalencia de entre el 5 y el 15 % de la población escolar. Concretamente, un estudio realizado en Cataluña con una muestra de 7000 alumnos de 5 a 17 años detectó una prevalencia del 18,3 % de trastornos del neurodesarrollo, con 9,92 % de TDAH y 10 % de dislexia (Bosch et al., 2021).

España es el segundo país con la mayor de tasa de fracaso educativo y abandono temprano de Europa, con un 16%. Esta situación sin duda se verá mejorada si aseguramos el acceso a las ayudas y becas por parte del alumnado con menos recursos, así como de las personas con trastornos del aprendizaje.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso insta al Gobierno a:

1. Anular el proceso de devolución de la beca concedida, por no conseguir unos mínimos académicos en el presente curso, ya que penaliza al alumnado proveniente de familias con menos recursos.

2. Continuar con el aumento de la cuantía de las becas para todas las enseñanzas y niveles educativos, priorizando la equiparación gradual del importe de la cuantía variable que reciben los estudiantes que cursan Formación Profesional Superior con la de los que cursan estudios universitarios.

3. Establecer un segundo plazo extraordinario de solicitud de becas, en el mes de septiembre y octubre, enfocado al alumnado de primer curso de Estudios Postobligatorios, que son aquellos que suelen tener más dudas sobre la continuación de sus estudios y no solicitan la beca en plazo.

4. Abandonar el requisito del 25% de discapacidad para el acceso a becas para alumnos con necesidades específica de apoyo educativo y contemplar un procedimiento para que los alumnos con trastornos del aprendizaje puedan beneficiarse de estas ayudas también.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2024.—**Juan Antonio Valero Morales y Nahuel González López**, Diputados.—**Enrique Fernando Santiago Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 16

**161/001536**

A la Mesa del Congreso

El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a una educación de calidad para todas las niñas y niños con necesidades educativas especiales, para su debate en la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

El artículo 27 de la Constitución Española reconoce el derecho de todas las personas a la Educación y, especialmente, para el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y Necesidades Educativas Especiales (NEE). Este es un derecho fundamental que se desarrolla en la legislación vigente sobre Educación. Concretamente, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece en su artículo 71.2:

«Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado».

La única vía para garantizar una educación de calidad para todas y todos los niños, atendiendo a las características y particularidades del alumnado, haciéndolo desde una perspectiva de educación inclusiva, es que las administraciones competentes destinen los recursos suficientes para tal fin.

En este sentido, también resulta imprescindible establecer definitivamente un proceso educativo en el que el aprendizaje en la diversidad sea un valor en sí mismo, que favorezca la participación de todo el alumnado por igual, promoviendo la maximización del potencial de aprendizaje de cada alumno/a en entornos diversos y compartidos de aprendizaje. Es decir, garantizar la igualdad de oportunidades a todas y todos sin importar las circunstancias particulares de cada niño, de cada niña.

No afrontar este objetivo desde lo público, desde la gratuidad, universalidad y la calidad por delante de todo, traslada esa responsabilidad a las familias que deben destinar gran parte de sus recursos. Sobra decir que, en numerosas ocasiones, los recursos familiares no son suficientes para atender estas necesidades. La consecuencia es que en estos casos las familias acaban endeudándose o dejando de atender otras necesidades vitales básicas.

Las competencias en materia educativa están transferidas a las CCAA, que deben responsabilizarse de dotar los distintos centros educativos con personal suficiente para garantizar una atención educativa de calidad desde la diversidad y la inclusión. Sin embargo, en la mayoría de las CCAA., la ratio de alumnado NEAE y NEE que atienden los y las profesionales, es demasiado elevada, no atendiendo además con profesorado especialista a aquellas niñas y niños con dificultades específicas de aprendizaje.

En los últimos años, en algunos territorios se ha llegado a duplicar el número de niñas y niños con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y/o Necesidades Educativas Especiales (NEE), mientras que el número de profesorado especializado en la atención a la diversidad como pueden ser maestros y maestras de educación especial, pedagogía terapéutica (PT) y aducción y lenguaje (PT) así como orientadores y docentes de apoyo y refuerzo se han incrementado, como promedio, menos de un 20%. No incrementar los recursos de acuerdo con el aumento de las necesidades reales no deja de

ser un recorte. Un recorte que viene a agravarse por cuestiones estructurales como la masificación de las aulas, por ejemplo.

Hay comunidades autónomas que, lejos de aprovechar la bajada de la natalidad como una oportunidad, la está utilizando como una excusa para cerrar líneas educativas, e incluso colegios públicos. Los cursos escolares comienzan al límite del incumplimiento legal de niñas o niños por aula, incluso con el 10% de incremento durante el curso, que establecen leyes y/o reglamentos autonómicos, agotado desde el inicio, incluso con algunos casos en los que directamente se incumple la ratio por falta en última instancia de profesorado contratado.

Reducir las ratios de alumnado por aula, que podría haberse hecho manteniendo el mismo número de líneas educativas y por extensión de profesoras y profesoras, favorece el aprendizaje y la participación activa de los estudiantes. Por otro lado, permitiría al profesorado conocer a cada estudiante en profundidad, adaptar su enseñanza a sus necesidades individuales y fomentar una interacción enriquecedora entre los estudiantes. Esto redundaría directamente en una mejor atención por tanto para todo el alumnado en general y particularmente para esas niñas y niños que precisan de mayor atención.

Es necesario acabar con los recortes, avanzando en el establecimiento de unas ratios que aseguren un número de profesionales docentes que garanticen una atención educativa de calidad para todos los niños y niñas con necesidades educativas especiales. No existe una realidad uniforme, pero sería muy positivo establecer topes por arriba claros y de obligado cumplimiento y a partir de ahí establecer refuerzos en esos recursos para casos más graves que precisen directamente una atención personalizada e individualizada.

Igualmente, las ratios de los centros educativos deben adaptarse a esta nueva realidad en la que, en unos años, sin que todos y todas las niñas con necesidades están diagnosticados como tal, se ha duplicado su número. No es lo mismo un aula con un niño o niña con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y/o Necesidades Educativas Especiales (NEE), que otra que presente varios casos, o que no presente ninguno. Para garantizar una atención educativa de calidad para el conjunto del alumnado deben adaptarse las ratios a dicha circunstancia.

Es necesario, por tanto, contar con una plantilla que garantice un servicio basado en la gratuidad, universalidad y la calidad por encima de todo. Un cuerpo de profesionales educativos que no pueden engrosar la plantilla B de las administraciones, es decir, su gestión debe ser pública por dos razones esenciales, la primera porque es la única manera de garantizar unas condiciones laborales y salariales dignas; y la segunda porque subcontratar un servicio esencial en el que el centro de trabajo, las instrucciones y el material que utilizan es de la propia administración, sería contrario a la legislación de contratación pública, donde la insuficiencia de medios sólo se justifica por la dejación de funciones de la misma al no disponer del personal necesario para cumplir con sus competencias y obligaciones.

Proposición no de Ley

«El Congreso insta al Gobierno a:

1. Convocar una conferencia interterritorial en la que participen los Ministerios y Consejerías de las comunidades autónomas competentes (Educación, Sanidad, Infancia) que aborde la situación de desatención educativa a los niños y niñas con necesidades educativas especiales con el objetivo de establecer un marco estatal reglamentario en el que se acuerden ratios que aseguren la calidad educativa para todo el alumnado a partir de las siguientes premisas.

2. Instar a las Consejerías de las CCAA a llevar a cabo un refuerzo coyuntural para este curso en el que se revierta la situación de desatención de las niñas y niños con necesidades especiales.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 18

3. Promover, de cara al próximo curso escolar, el desarrollo normativo autonómico que permita, entre otras cuestiones:

— Establecer una ratio de, como mínimo, un profesor/a de Pedagogía Terapéutica (PT) y de Audición y lenguaje (AL) por cada 12 alumnos/as que precise alguna necesidad educativa especial y que no se sobrepase la ratio de 1/8 alumnos/as con NEE, sin que dicho profesorado pueda compartir centro educativo, y a partir de la cual se incorporen apoyos específicos para casos graves que requieran una atención individualizada.

— Establecer que el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y/o Necesidades Educativas Especiales (NEE) cuenten, como mínimo, el doble a efectos de la ratio de aula, incrementándose ese coeficiente dependiendo de la gravedad del caso.

— Impida la subcontratación/privatización del servicio de atención educativa para niñas y niños con necesidades especiales entendiéndose que forma parte de la estructura básica del sistema público educativo y por ende la administración competente debe disponer de medios suficientes propios para su desarrollo.»

Palacio del Congreso, 28 de noviembre de 2024.—**Juan Antonio Valero Morales y Nahuel González López**, Diputados.—**Àgueda Micó Micó**, Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

### Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

161/001525

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia del Diputado Jordi Salvador i Duch, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre garantizar la protección legal de las personas migrantes afectadas por catástrofes naturales, para su debate en la Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión y Migraciones.

#### Exposición de motivos

Toda sociedad democrática y justa debe garantizar los derechos humanos y fundamentales de todas las personas, independientemente de su origen o de su situación administrativa. Ninguna persona es ilegal. No se puede condenar a ningún ser humano a quedar fuera del reconocimiento de sus derechos humanos y democráticos esenciales ni de las políticas públicas que emanan de estos.

La falta de regulación administrativa condena a miles de personas a una situación de precariedad extrema, dificultando el acceso a derechos básicos como el trabajo, la vivienda, la sanidad o la educación. La situación administrativa irregular favorece la vulneración de estos derechos esenciales y propicia situaciones de sobreexplotación laboral, exclusión de servicios públicos básicos (como la sanidad o la educación) y la imposibilidad de acceder a ayudas o subvenciones para mejorar sus condiciones de vida. Impide, en todo caso, que las personas puedan desarrollar un proyecto de vida digno.

En este sentido, debemos tener en cuenta la necesidad de transformar las relaciones económicas e internacionales desiguales que generan expolio, miseria y crisis climáticas, causas fundamentales del fenómeno migratorio. Es imprescindible apostar por el fin de las políticas coloniales e imperialistas, que impiden a muchos países desarrollarse en base a sus recursos económicos y comerciales de manera justa, garantizando una vida digna a todos sus habitantes.

Las personas migrantes en situación administrativa irregular están expuestas día a día a una situación de vulnerabilidad, desprotección y exclusión social que se agrava en contextos de crisis como las derivadas de catástrofes naturales, crisis económicas o emergencias sanitarias.

Las consecuencias de la DANA que azotó el País Valencià el pasado 29 de octubre han sido devastadoras para miles de personas. El dolor y la pérdida de vidas humanas son irreparables. Las secuelas de esta catástrofe se prolongarán durante mucho tiempo, y el Estado español debe ser consciente de la magnitud de esta tragedia y poner todos los medios disponibles para paliar a corto, medio y largo plazo los efectos de la DANA.

Las catástrofes naturales, evidencian las desigualdades estructurales de nuestra sociedad, afectando de manera especialmente grave a las personas que, antes del desastre, ya se encontraban en situación de vulnerabilidad.

Las personas migrantes en situación administrativa irregular o no, las trabajadoras sexuales, las personas sin hogar y las familias que viven en habitaciones alquiladas son algunos de los colectivos más perjudicados cuando suceden este tipo de fenómenos. No tienen garantizado el acceso a derechos básicos ni a redes de protección social. Ven sus oportunidades, trámites y planes de vida truncados, con el agravante de una burocracia ya de por sí extensa y una administración al borde del colapso. Muchas personas, en el caso concreto de la DANA que afectó al País Valencià, no podrán solicitar las ayudas anunciadas por el Gobierno español y la Generalitat Valenciana porque no pueden justificar que residen en las zonas afectadas. Estos colectivos enfrentan la precariedad tanto, en la emergencia inmediata, como en la fase de reconstrucción.

Dada la magnitud de la tragedia y el impacto en los hogares y personas más desfavorecidas, el Gobierno español debe regularizar la situación administrativa de las personas migrantes en situación administrativa irregular. Esta medida ofrecería un marco legal que les permitirá acceder a recursos básicos y a las posibles ayudas propuestas para reconstruir sus vidas con dignidad, para su integración plena en la sociedad y al desarrollo económico de las zonas afectadas. La regularización de las personas migrantes reconocería su situación como víctimas de una catástrofe natural y su contribución al tejido social y económico del país. Las circunstancias excepcionales requieren respuestas estructurales que garanticen una respuesta efectiva y no provisional. En este sentido, la regularización, impulsando la Proposición de Ley para una regularización extraordinaria para personas extranjeras en España, supondría un paso decisivo hacia una sociedad más solidaria y cohesionada.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente:

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Resolver de manera inmediata todos los expedientes, iniciales y de renovación, en trámite (arraigo social, arraigo por formación, arraigo laboral, arraigo familiar, estancia por estudios, familiares de ciudadanos comunitarios) de aquellas personas empadronadas o que puedan demostrar que residen en los municipios afectados por una catástrofe natural, aunque su empadronamiento conste en otro municipio.
2. Conceder permisos de trabajo para los expedientes iniciados como arraigo por formación de aquellas personas empadronadas o que puedan demostrar que residen en los municipios afectados por una catástrofe natural, aunque su empadronamiento conste en otro municipio.
3. Habilitar una vía específica de presentación y resolución rápida para los expedientes de las personas afectadas por una catástrofe natural, tal y como se hizo con las personas ucranianas debido a la catástrofe producida por la guerra.
4. Aprobar el acceso, en igualdad de condiciones, a las ayudas estatales y autonómicas para las personas afectadas que se encuentren en situación administrativa irregular y que estén empadronadas o puedan demostrar su residencia en los municipios afectados por catástrofes naturales, aunque su empadronamiento conste en otro municipio.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 20

5. Dar apoyo a la tramitación de la Proposición de Ley para una regularización extraordinaria para personas extranjeras en España.

6. Establecer un procedimiento de regularización administrativa para las personas migrantes, garantizando el acceso a una residencia legal y a las ayudas establecidas para la reconstrucción.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2024.—**Jordi Salvador i Duch**, Diputado.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

A la mesa del Congrés dels Diputats

El Grup Parlamentari Republicà, a instància del Diputat Jordi Salvador i Duch, a l'empara del que s'estableix en l'article 193 i següents del Reglament de la Cambra, presenta la següent Proposició no de Llei sobre garantir la protecció legal de les persones migrants afectades per catàstrofes naturals per al seu debat a en la Comissió de Treball, Economia Social, Inclusió i Migracions.

Exposició de motius

Tota societat democràtica i justa ha de garantir els drets humans i fonamentals de totes les persones, independentment del seu origen o de la seva situació administrativa. Cap persona és il·legal. No es pot condemnar a cap ésser humà a quedar fora del reconeixement dels seus drets humans i democràtics essencials ni de les polítiques públiques que neixen d'aquests.

La falta de regulació administrativa condemna a milers de persones a una situació de precarietat extrema, dificultant l'accés a drets bàsics com el treball, l'habitatge, la sanitat o l'educació. La situació administrativa irregular afavoreix la vulneració d'aquests drets essencials i propicia situacions de sobreexplotació laboral, d'exclusió de serveis públics bàsics (com la sanitat o l'educació) i de no poder-se acollir a ajudes o subvencions per millorar la seva situació vital. Impedeix, en tot cas, que les persones posin en marxa un projecte de vida digna.

En aquest sentit, hem de tenir en compte la necessitat de canviar les relacions econòmiques i internacionals desiguals que generen espoli, misèria, crisis climàtiques i que són les causes del fenomen migratori. Hem d'apostar per acabar amb les polítiques colonials i imperialistes, que impedeixen a molts països desenvolupar-se sobre la base dels seus recursos econòmics i comercials justos, de manera que puguin garantir una vida digna a tots els seus habitants.

Les persones migrants amb la situació administrativa irregular s'exposen dia a dia a una situació de vulnerabilitat, desprotecció i d'exclusió social que s'agreuja en situacions de crisi com les derivades de catàstrofes naturals, crisis econòmiques o emergències sanitàries.

Les conseqüències de la DANA que va assolir el País Valencià el passat 29 d'octubre han sigut devastadores per a milers de persones. El dolor i la pèrdua de les vides humanes són irreparables. Les seqüeles d'aquesta catàstrofe es prolongaran durant molt temps i l'Estat espanyol ha de ser conscient de la magnitud de la tragèdia i posar tots els mitjans disponibles per pal·liar a curt, mitjà i llarg termini els efectes de la DANA.

S'han evidenciat les desigualtats estructurals de la nostra societat, afectant de manera especialment greu a les persones que, abans de la catàstrofe, ja es trobaven en una situació de vulnerabilitat.

Les persones migrants amb situació administrativa irregular o no, les treballadores sexuals, les persones sense llar i les famílies que vivien en habitacions llogades són alguns dels col·lectius més perjudicats. No tenen accés garantit a drets bàsics ni a xarxes de protecció social. Han vist les seves oportunitats, tràmits i plans de vides trencats amb l'agregant d'una burocràcia ja de per si molt extensa i amb una administració a punt de



col·lapsar. Moltes persones no podran demanar les ajudes anunciades pel Gobierno espanyol i per la Generalitat Valenciana perquè no poden justificar que viuen a les zones afectades. Aquests col·lectius s'enfronten a la precarietat, tant en l'emergència immediata com en la fase de reconstrucció.

Considerant la magnitud de la tragèdia i l'impacte en les llars i persones més desfavorides, el Govern espanyol ha de regularitzar la situació administrativa de les persones migrants en situació administrativa irregular. Aquesta mesura oferiria un marc legal que els permetrà accedir a recursos bàsics i a les possibles ajudes proposades per reconstruir les seves vides amb dignitat, per a la seva integració plena a la societat i al desenvolupament econòmic de les zones afectades. La regularització de les persones migrants reconeixeria la seva situació com a víctimes d'una catàstrofe natural i la seva contribució al teixit social i econòmic del país. Les circumstàncies excepcionals requereixen respostes estructurals que garanteixin una resposta efectiva i no provisional. En aquest sentit, la regularització, impulsant la Proposició de Llei per una regularització extraordinària per a persones estrangeres a Espanya, suposaria un pas decisiu cap a una societat més solidària i cohesionada.

Per tot el que s'ha exposat, es presenta la següent:

#### Proposició no de Llei

«El Congrés dels Diputats insta al govern espanyol a:

1. Resoldre de manera immediata tots els expedients, inicials i de renovació, en tràmit (arrelament social, arrelament per la formació, arrelament laboral, arrelament familiar, estança per estudis, familiars de ciutadans comunitaris) d'aquelles persones empadronades o que puguin demostrar que resideixen als municipis afectats per catàstrofes naturals, encara que el seu empadronament consti a un altre municipi.
2. Concedir permisos de treball pels expedients iniciats com arrelament per la formació d'aquelles persones empadronades o que puguin demostrar que resideixen als municipis afectats per catàstrofes naturals, encara que el seu empadronament consti a un altre municipi.
3. Habilitar una via de presentació específica i de resolució ràpida pels expedients de les persones afectades per catàstrofes naturals, tal com es va fer amb les persones ucraïneses a causa de la catàstrofe produïda per la guerra.
4. Aprovar l'accés, en igualtat de condicions, a les ajudes estatals i autonòmiques per les persones afectades que es trobin en situació administrativa irregular i que estiguin empadronades o que puguin demostrar la seva residència als municipis afectats per catàstrofes naturals, encara que el seu empadronament consti a un altre municipi.
5. Donar suport a la tramitació de la Proposició de Llei per una regularització extraordinària per a persones estrangeres a Espanya.
6. Establir un procediment de regularització administrativa per a les persones migrants, garantint l'accés a una residència legal i a les ajudes establertes per a la reconstrucció.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2024.—**Jordi Salvador i Duch**, Diputat.—**Gabriel Rufián Romero**, Portaveu del Grupo Parlamentario Republicano.

**161/001551**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a aprobar las medidas pertinentes para

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 22

garantizar los derechos del personal becario de investigación, para su debate en la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

### Exposición de motivos

Existe en nuestro país un colectivo de trabajadores —personal investigador y personal docente— que en su mayoría son licenciados, aspirantes a doctores o doctores, personas de diversas titulaciones, vinculadas a entidades generalmente universitarias que han desarrollado una labor investigadora de gran relevancia y que han ayudado a situar a España en ciencia, investigación y desarrollo en el nivel en el que se encuentra en la actualidad. Estas personas han ejercido su actividad laboral bajo la forma de beca.

Aunque oficialmente estos trabajadores eran considerados becarios, ejercían su actividad laboral como cualquier otro trabajador, pero sin cotizar a la Seguridad Social, con el importante perjuicio y la pérdida de derechos que ello implica, a efectos de pensiones, jubilación, maternidad o paternidad etc. Algunos de ellos, han llegado a estar hasta dieciséis años encadenando becas, sin cotizar a la Seguridad Social y otros, incluso, han tenido becas sin ningún tipo de remuneración o ayuda económica.

Esta situación se ha ido abordando con la aprobación de diferentes normativas que han incorporado modificaciones, como la necesidad de la contratación laboral y consiguiente cotización a la Seguridad Social para estos trabajadores. Con ello, se empieza a reconocer la situación anómala que padecían y siguen padeciendo los antiguos becarios de investigación que han visto cómo, a pesar de haber trabajado (y en algunos casos haber tributado por IRPF), no han cotizado nada a la Seguridad Social durante la vigencia de la beca. Así, como medida para tratar de paliar los efectos de esta anomalía, en 2011, se dio la posibilidad de suscribir convenios especiales con la Seguridad Social para reconocer parte de estos años de trabajo como periodo cotizado, con un máximo de dos años, pagando el trabajador íntegramente la cuota de la Seguridad Social correspondiente. El año pasado (Real Decreto-ley 2/2023 modificado por el Real Decreto-ley 5/2023), y en la misma línea, se ha aprobado la posibilidad de que las personas que se encuentran en esta situación puedan suscribir un convenio especial con la Seguridad Social que les posibilite el cómputo de la cotización por los periodos de formación o realización de prácticas no laborales y académicas, hasta un máximo de cinco años.

Recientemente, con la entrada en vigor de la Orden del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ISM/386/2024, de 29 de abril (publicada en el BOE el pasado 1 de mayo) se ha tratado de satisfacer la demanda, sobre todo de la comunidad científica, que reclamaba que los periodos durante los que actuaron como becarios, en sus prácticas de formación e investigación, contaran a efectos de cotización en su vida laboral.

Esta norma beneficia a numerosos colectivos y también a aquellos titulados universitarios que, mediante estudios oficiales de doctorado, habían participado antes del 4 de febrero de 2006 (fecha de entrada en vigor del Estatuto del Personal Investigador en Formación) en programas formativos de carácter investigador, tanto en España como en el extranjero.

La mayor parte del personal investigador ha trabajado mediante estas fórmulas durante mucho tiempo, lo que hace que esta medida se acabe desvirtuando por las condiciones y limitaciones que establece el propio Ministerio a la hora de acogerse a este convenio especial.

Así, estos colectivos han discutido este aspecto de la norma, por el hecho de que el período de regularización se limite a un máximo de 5 años trabajados, sin tener en cuenta los casos de mayor duración.

También se criticó que, para transformar el tiempo de prácticas en tiempo de cotización laboral a la Seguridad Social, recayese en el propio becario —que quiere convertir la beca en años cotizados— el deber de abonar la cuota íntegra, incluida la de la empresa, en función de la base de cotización vigente en 2024, independientemente de la fecha de concesión de la beca.

Las principales asociaciones científicas y sindicales pidieron revisar esta orden ministerial introduciendo una serie de aspectos que evitasen una situación de agravio con respecto a los actuales becarios y, sobre todo, que impidiesen que el convenio especial supusiese una carga económica inasumible para gran parte de la comunidad científica.

El Ministerio no incorporó en su momento los alegatos formulados por la comunidad científica e hizo oídos sordos a unas demandas que suscitaban el máximo interés. Tras el aluvión de críticas recibidas por la redacción de la Orden ISM/386/2024, de 29 de abril (fundamentalmente por la elevada cuantía que tenían que asumir los becarios para que se les reconocieran los periodos de prácticas realizados a efectos de cotización) el Gobierno decidió rectificar, y convocó una mesa de negociación para modificar la Orden.

El 2 de agosto entró en vigor la Orden ISM/812/2024, de 26 de julio, por la que se modifica la Orden ISM/386/2024, de 29 de abril. Esta nueva Orden, incorporó entre otras medidas, que la base de cotización tenga en cuenta la de referencia del año en el que se llevó a cabo la actividad y no la de 2024. Además, retoma la fórmula de cálculo de la cuota a ingresar, que ya se pactó para este tipo de convenios en 2011 y que consiste en tomar la base mínima de cotización del grupo 7 del Régimen General vigente cuando se realizaron las prácticas en lugar de la de este año. Esta cifra se situaría por cada mes cotizado entre 40 y 140 euros/mes aproximadamente, por los periodos de prácticas realizadas entre 1980 y 2006.

Una vez calculado por la Tesorería General de la Seguridad Social el importe total de la cotización que corresponda a las mensualidades por las que se haya formalizado este convenio especial, dicho importe se reducirá mediante la aplicación del coeficiente del 0,77, constituyendo el resultado la cotización a ingresar.

En todo caso, el desarrollo efectivo de las medidas que se adopten deberá respetar lo consignado en las recomendaciones aprobadas por el Pacto de Toledo en el año 2020, articulando los mecanismos oportunos para que no sean los miembros de la comunidad científica e investigadora quienes deban asumir íntegramente el perjuicio histórico al que se han visto sometidos, y que ha tenido como consecuencia, entre otras, la presencia de significativas lagunas en su carrera de cotización.

Por todo ello, y para evitar que se legisle de espaldas a la realidad, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Trabajar, sin dilación y en el marco del dialogo social, para adoptar las medidas relativas al antiguo personal becario de investigación que desarrolló su actividad laboral bajo la fórmula de beca, sin cotizar a la seguridad social, valorándose el posible reconocimiento del derecho a cotización.

2. Impedir la concurrencia de agravios comparativos y plantear posibles soluciones para equiparar la obligación de cotización de los becarios a situaciones anteriores en las que se hayan producido reconocimientos parecidos.

3. Valorar la posibilidad de extender este proceso de regularización a un número determinado de años.

4. Valorar si existe la posibilidad de que estos contratos de investigación y formación pudieran tener efectos, no solo para la Seguridad Social, sino también de cara a los méritos establecidos en la carrera profesional, en materia de antigüedad y valoración de méritos investigadores y docentes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Jaime Eduardo de Olano Vela, Irene Garrido Valenzuela y Pablo Pérez Coronado**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 24

**161/001552**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la aprobación urgente de un Plan de Choque a favor del colectivo de los trabajadores autónomos afectados por la DANA, para su debate en Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Exposición de motivos

Los efectos de las lluvias torrenciales, riadas e intensas ráfagas de viento derivados de la DANA que ha atravesado la península estas últimas semanas, han sido devastadores. Los últimos datos conocidos hasta la fecha, ponen de manifiesto la terrible magnitud de la tragedia. Las consecuencias han sido catastróficas, siendo las Comunidades Autónomas más afectadas la Comunidad Valenciana, Castilla la Mancha, Andalucía, Murcia, Aragón y Cataluña.

Se trata de la catástrofe ambiental más grave que se ha registrado en España en los últimos cincuenta años. Ante esta evidente situación de emergencia de interés nacional, el Gobierno ha aprobado tres reales decreto ley por los que se adoptan medidas urgentes para atenuar los daños causados. El Partido Popular ya adelantó que apoyaría estos decretos, pero también manifestó que las medidas contempladas en los mismos se quedaban cortas. En coherencia y responsabilidad propuso una batería de nuevas y necesarias medidas para completar las ya existentes, entre ellas: (i) un renting social de movilidad para las familias con menos recursos, para que puedan acceder a un vehículo, —recordemos que se estima que se han perdido en torno a los 100.000 vehículos—, (ii) el fondo «EDUCAMOS», que financie las actuaciones necesarias para recuperar la actividad educativa en los centros, (iii) un portal único para la gestión de las ayudas, (iv) mejoras en la fiscalidad, (v) medidas en materia de vivienda para facilitar el realojo ya sea inmediato o definitivo etc. Todas ellas, medidas muy relevantes, en interés de los afectados y en aras a la reconstrucción de los territorios, con el objetivo de recuperar la normalidad del día a día de quienes en ellos habitan. Sin embargo, el Gobierno, sin causa aparente, no las ha tenido en cuenta.

El Gobierno sí que ha incorporado otras de las propuestas del Partido Popular en su segundo Real Decreto-ley (7/2024). Les pedimos agilidad en los trámites para que el dinero llegase pronto y, han incluido una ayuda anticipada del 50%, también el Plan de salud mental, imprescindible a todos los efectos. Asimismo, ha permitido en virtud del Real Decreto-ley 8/2024 que los trabajadores autónomos acogidos a tarifa plana, puedan también acogerse a la prestación extraordinaria por cese de actividad tal y como le había exigido el Partido Popular.

Los trabajadores autónomos son uno de los colectivos más afectados, que ven con impotencia, cómo este fenómeno meteorológico ha afectado a la viabilidad de sus negocios que, en muchos casos, con deudas aún pendientes de pago, han quedado destrozados y arrasados por el agua y el lodo.

Insistimos, por tanto, en que las medidas aprobadas hasta el momento son insuficientes, los reales decreto ley, se han quedado cortos, incorporan medidas fiscales, laborales, ayudas directas etc., pero, adolecen de muchas lagunas. Según datos de la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA), se estima que son 30.000 los trabajadores por cuenta propia que han visto sus negocios afectados por el temporal, de los que sólo aproximadamente 3.300 —un 10%— han solicitado la prestación por cese de actividad y 2.700 se han acogido a un ERTE. Muchos de ellos, alegan no haber solicitado la prestación porque primero tienen que valorar si es viable o no continuar con la actividad, eso es clave para decidir si les conviene acogerse a las medidas. Recordemos, que en el supuesto de acogerse a un ERTE no se podrá despedir a los trabajadores por causas económicas o de fuerza mayor derivadas de la DANA. Esto significa que, si tras la

catástrofe el negocio no fructifica y hay que cerrarlo y despedir a los empleados tras solicitar esta medida, habría que reembolsar las cotizaciones que se bonificaron por estos expedientes. Uno de cada cuatro autónomos manifiesta no tener fuerza para volver a levantar el negocio, las ayudas no les llegan para cubrir los gastos de los daños y ya no pueden pedir más préstamos porque todavía están pagando los solicitados por causa de la pandemia.

Otros, no han podido pedir las prestaciones o ayudas, porque a pesar de estar entre los afectados, no les dejan por no cumplir los requisitos exigidos. Entre los colectivos que todavía siguen excluidos, destacan:

— Autónomos desplazados o en tránsito hacia las zonas afectadas: A pesar de haber sufrido daños económicos o en sus negocios, no cumplen con los criterios establecidos para acceder a las ayudas.

— Autónomos del sector agrario que no tienen obligación de cotizar por cese de actividad y no han ejercido la opción de cotizar por esa contingencia.

— Religiosos o religiosas de la Iglesia Católica.

Recientemente, gracias a las exigencias del Partido Popular y de ATA, se ha incluido a los nuevos emprendedores, aquellos que han comenzado con su negocio en 2024 entre quienes pueden acogerse a las ayudas directas, el Gobierno, precisamente, había dejado fuera a los que menos han amortizado sus inversiones. Lo mismo ha ocurrido. Como ya hemos expuesto, con aquellos autónomos acogidos a la tarifa plana, excluidos inicialmente e incluidos en el Real Decreto-ley 8/2024, tarde y por las presiones externas.

Estas omisiones evidencian una vez más que el colectivo de los trabajadores autónomos es el gran olvidado de este Gobierno, carecen de justificación en términos de necesidad social, no solo perpetúan una desigualdad en el acceso a las ayudas, sino que también ponen en riesgo la supervivencia de miles de pequeños negocios y autónomos que son esenciales para la recuperación económica de las zonas afectadas.

El colectivo de autónomos es uno de los pilares fundamentales de la economía española, y excluir a muchos trabajadores por cuenta propia afectados por las consecuencias de la riada, de las ayudas directas y prestaciones extraordinarias por cese de actividad supone un golpe injusto e innecesario para su recuperación. Desde el Grupo Parlamentario Popular, consideramos inaceptable que el Gobierno no haya articulado un sistema de ayudas verdaderamente inclusivo y accesible. Es su responsabilidad estar a la altura de las circunstancias, y actuar con eficacia y sensibilidad, adaptando las políticas de ayuda a la realidad de quienes más lo necesitan.

No podemos olvidar que el tejido empresarial en España, está impulsado en gran medida por los autónomos y pymes —también en las Comunidades Autónomas afectadas— que desempeñan un papel fundamental en la economía del país. Estos trabajadores autónomos ya se enfrentan a numerosos retos y desafíos en su día a día, es por ello, que cuando repentinamente suceden situaciones tan devastadoras como la que nos ocupa, es nuestra obligación reafirmar nuestro compromiso y apoyarles para, en la medida de lo posible, proporcionar soluciones tangibles a fin de minimizar las consecuencias de esta tragedia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la aprobación urgente de un Plan de Choque a favor del colectivo de trabajadores autónomos afectados por la DANA, que contenga, al menos, las siguientes medidas:

1. Ampliar los criterios de acceso a las ayudas directas para incluir a los autónomos desplazados o en tránsito hacia las zonas afectadas por la DANA, siempre que puedan acreditar daños económicos o materiales derivados de la catástrofe.

2. Adaptar el sistema para que, aquellos otros colectivos de autónomos que no cotizan por cese, de forma particular autónomos del sector agrario que no han ejercido la



opción de cotizar por esa contingencia, y religiosos o religiosas de la Iglesia Católica, puedan acogerse a las prestaciones extraordinarias por cese de actividad.

3. Implementar un Portal de gestión de ayudas, o ventanilla única, con el objetivo de establecer un mecanismo de acceso ágil y simplificado a las ayudas, priorizando a los autónomos en situación de mayor vulnerabilidad y facilitando los trámites administrativos mediante plataformas digitales.

4. Utilizar los datos disponibles en la Agencia Tributaria y otras administraciones para eliminar la necesidad de que los afectados tengan que presentar solicitudes, permitiendo que las ayudas se ingresen directamente en las cuentas bancarias, aprovechando la información fiscal y financiera ya registrada y asegurando una respuesta inmediata y efectiva a las necesidades urgentes derivadas de la DANA.

5. Complementar las ayudas ya aprobadas en virtud del Real Decreto-ley 6/2024, Real Decreto-ley 7/2024 y Real Decreto-ley 8/2024 con una línea específica para autónomos, con negocios directamente dañados por la DANA, donde se incluyan, entre otras medidas, ayudas directas proporcionales a las pérdidas. Además, se valorará la posibilidad de exención del IVA en vehículos y equipamientos siniestrados, todo ello, a fin de garantizar la supervivencia de miles de pequeños negocios y autónomos que son esenciales para la recuperación económica de las zonas afectadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Industria y Turismo

161/001529

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la Proposición no de Ley para la reducción y simplificación de trámites administrativos, para su debate y votación en Comisión de Industria y Turismo.

Exposición de motivos

El Consejo Europeo de octubre de 2024, en sus conclusiones, llamaba a incrementar los esfuerzos para aumentar la competitividad de la Unión, fortalecer su resiliencia económica, garantizar su renovación industrial y desarrollar todo el potencial del mercado único, velando por que existan condiciones equitativas, tanto internas como a escala mundial.

Estas conclusiones, referenciaban la reunión mantenida por los líderes europeos en abril de 2024 en la que ante una nueva realidad geopolítica y unos retos cada vez más complejos, decidían actuar con decisión para garantizar, a largo plazo, la competitividad, la prosperidad y el liderazgo en el escenario mundial y para reforzar la soberanía estratégica europea.

El nuevo pacto para la competitividad europea pretende dar un enfoque integrado con el fin de aumentar la productividad y el crecimiento sostenible e integrador en toda Europa, construir una economía sólida, innovadora y resiliente y promover el singular modelo social y económico europeo que impulsará la transición competitiva de la Unión hacia la soberanía digital de manera autodeterminada y abierta, hacia la neutralidad climática.

Con la información plasmada en los informes elaborados por Enrico Letta y Mario Draghi, se ha podido hacer un diagnóstico de la situación en la que está la estructura productiva, industrial y de innovación en Europa, comparada con la de las principales regiones con las que competimos.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 27

Los informes señalan diferentes razones que han hecho perder a nuestras economías competitividad:

- Escasas inversiones en innovación.
- Dispersión de recursos y falta de cooperación entre los estados miembros.
- Una mala gobernanza.
- La necesidad de completar el mercado único y lograr la unión financiera y de capitales.
- Una excesiva carga normativa y regulatoria a las empresas, especialmente para las PYMES.

En el contexto de la necesidad de simplificar las normas de la Unión Europea y la reducción de cargas innecesarias, la Comisión Europea, en el programa de adecuación y eficacia de la reglamentación de la Comisión Europea (REFIT), introdujo el principio de «una más, una menos». Este principio significa que cada carga introducida recientemente se compense mediante la eliminación de una carga equivalente en el mismo ámbito político. La Comisión también se ha comprometido a racionalizar los requisitos de información con el fin de reducirlos en un 25 %. Anualmente la Comisión publica desde 2017 el estudio sobre la carga administrativa «Annual burden survey», donde se recogen las medidas de la Comisión para simplificar y modernizar las normas de la UE. El estudio expone los avances registrados y también ejemplos concretos de lo que la Comisión ha conseguido.

En el contexto de la digitalización, España presenta un proceso de digitalización desigual entre los tres niveles estatal, autonómico y local. Diferentes planes liderados desde el Gobierno han impulsado la digitalización de las Administraciones públicas en todos sus niveles y ámbitos de actuación. Estas medidas, contempladas en los Planes de Digitalización de las Administraciones Públicas, fueron incorporadas al Plan de Recuperación, que dedica el componente 11 a la Modernización de las Administraciones Públicas.

Una gran parte de las medidas previstas en estos planes «España Digital» han sido ya puestas en marcha. La transformación digital de la economía y la sociedad ha de ir acompañada de la necesaria transformación digital de las Administraciones públicas que facilite la realización de los trámites administrativos y que simplifique y haga más accesible la relación de la ciudadanía y las empresas con la Administración.

Dentro de las actuaciones que el Gobierno de España está realizando para mejorar la competitividad de la economía y para impulsar el crecimiento y la expansión de nuestras empresas tiene una especial atención lo relativo a la eliminación de barreras a las PYMES.

Entre las competencias de la Dirección General de Gobernanza Pública está el diseño, el impulso y el seguimiento en el ámbito de la Administración General del Estado de las actuaciones para reducir las cargas administrativas y regulatorias, y simplificar los procedimientos administrativos. El objetivo es lograr una administración del siglo XXI.

Cumplir con los trámites que establece una norma implica desplazamientos, esperas y costes que no siempre están justificados. Así, existen trámites innecesarios, repetitivos o especialmente complejos que pueden suprimirse, reducirse o simplificarse. La Administración trabaja para reducir la carga innecesaria y ser más eficiente e invita a los ciudadanos y las empresas a participar en la política de reducción de trámites administrativos.

La experiencia de la crisis de la COVID-19, así como la gestión de los fondos Next Generation ha dejado patente la conveniencia de disminuir los costes que las empresas dedican a tratar con las administraciones y dedicarlos a otras actividades, mejorando así la productividad y la competitividad de la economía.

En este contexto, pretendemos que se acelere la búsqueda de la mayor simplicidad en las tramitaciones y se tomen ejemplos de las mejores prácticas administrativas tanto de nuestro país, en los diferentes niveles de la administración, como de otros países de los que podamos tomar ejemplo.

Actualmente nos estamos enfrentando a una nueva catástrofe natural que va a desplegar una enorme cantidad de recursos, que se deben canalizar de la manera

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 28

correcta, garantizando que se hace el mejor uso de los recursos públicos y que se atienden adecuadamente los objetivos con los que estas ayudas han sido concebidas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, siguiendo las conclusiones de los Consejos Europeos de abril y octubre de 2024, incrementar los esfuerzos para aumentar la competitividad con las siguientes actuaciones:

1. Continuar con la revisión de la normativa nacional en los distintos ámbitos de la administración pública, aplicando principios de proporcionalidad como el de «una más, una menos», para garantizar la seguridad jurídica, el cumplimiento de la normativa europea, evitando la sobrerregulación, mejorando la integración, garantizando la coherencia y la optimización de los recursos de la administración pública para lograr que ésta sea acorde a las demandas tanto de los operadores económicos en el ámbito industrial, como de los ciudadanos de nuestro país.

2. Seguir avanzando en la digitalización de los trámites administrativos, favoreciendo la interoperabilidad entre los diferentes niveles de la administración pública, para facilitar su uso por la ciudadanía y las empresas.

3. Agilizar la revisión de los plazos, de las autorizaciones administrativas y de otros trámites para ayudar a mejorar la competitividad acorde a una Administración Pública del siglo XXI.

4. Seguir implementando medidas de análisis y de evaluación basadas en herramientas digitales y analítica de datos, para permitir el control y la mejora continua en la reducción de trabas administrativas contando con los agentes sociales y el tejido productivo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2024.—**Adriana Maldonado López, Pepe Mercadal Baquero, Andreu Martín Martínez, Cristina López Zamora, César Joaquín Ramos Esteban, Obdulia Taboadela Álvarez, María Dolores Corujo Berriel, María Araceli Poblador Pacheco, Noelia Cobo Pérez, Patricia Otero Rodríguez, Juan Antonio Lorenzo Cazorla y Jesús Mayoral Pérez**, Diputados.—**Patricia Blanquer Alcaraz y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001531**

A la Mesa del Congreso

El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, presenta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, la presente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en la Comisión de Industria y Turismo relativa la recuperación del parque de vehículos privados en València.

Exposición de motivos

El pasado 29 de octubre de 2024, la Comunidad Valenciana se vio gravemente afectada por una Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) de intensidad sin precedentes. Este fenómeno meteorológico, cada vez más frecuente debido al cambio climático, causó devastadoras inundaciones en numerosas localidades de X (comarcas afectadas).

Las consecuencias de este desastre natural han sido múltiples y de gran alcance, impactando severamente en la infraestructura urbana, la economía local y, de manera muy significativa, en la movilidad de la ciudadanía. La reconstrucción de las áreas afectadas debe incorporar de forma clave políticas que garanticen la no-repetición e impulsar de

forma urgente la transición ecosocial justa. Pero, al mismo tiempo, de forma extraordinaria y coyuntural, mientras se implementa un cambio del modelo de movilidad urbana y una apuesta clave por el transporte público colectivo, urge dar una respuesta, particularmente, a las familias trabajadoras que no pueden soportar en su cotidianidad además del duelo y el trauma vivido un caos en la movilidad y falta alternativa para desplazarse de forma ágil y correcta.

Entre los daños más notables se encuentra la destrucción de miles de vehículos, dejando a una parte considerable de la población sin medio de transporte personal con una red de transporte público previa muy deficitaria. Según las estimaciones preliminares, más de 100.000 vehículos han quedado inutilizables debido a las inundaciones. Esta pérdida masiva de vehículos ha generado una crisis de movilidad sin precedentes que afecta directamente a la vida cotidiana y a la actividad económica regional.

La situación actual plantea varios desafíos interconectados:

— Crisis de movilidad: Urge destacar que, previamente a la DANA, existía una situación de infraestructuras de transporte público y su servicio muy deficiente. La pérdida de vehículos ha limitado severamente la capacidad de desplazamiento de la ciudadanía, afectando su acceso al trabajo, centros educativos, servicios de salud y otras actividades esenciales.

— Presión sobre el transporte público: Los sistemas de transporte público, ya de por sí afectados por las inundaciones, se encuentran sobrecargados ante la demanda creciente de la ciudadanía que han perdido sus vehículos particulares.

— Tensión en el mercado automotriz: La urgencia por reemplazar los vehículos perdidos ha creado una presión adicional en el mercado automotriz local, con el riesgo de generar escasez y un aumento especulativo de los precios, tanto en vehículos nuevos como de ocasión.

— Desafío medioambiental: La necesidad de renovar una parte significativa del parque automovilístico presenta una oportunidad única para promover la adopción de vehículos más ecológicos, alineándose con los objetivos de sostenibilidad y reducción de emisiones del País Valencià.

— Carga financiera para los ciudadanos: Muchas familias afectadas se enfrentan a la necesidad de adquirir un nuevo vehículo en un momento de vulnerabilidad económica, agravado por los daños generales causados por las inundaciones.

— Gestión de residuos: La gran cantidad de vehículos dañados plantea un desafío logístico y ambiental en términos de su correcta disposición y reciclaje.

— Trámites administrativos: Se ha generado una sobrecarga en los procesos administrativos relacionados con la baja de vehículos dañados y la matriculación de nuevos, lo que puede ralentizar la recuperación de la normalidad.

Ante esta coyuntura excepcional, es imperativo que las administraciones públicas actúen de manera rápida, coordinada y eficaz para facilitar la recuperación de la normalidad en la movilidad de la ciudadanía afectada.

Las medidas a implementar deben abordar la urgencia inmediata de reposición de vehículos, pero también aprovechar esta situación como una oportunidad para modernizar y hacer más sostenible el parque automovilístico de la región en una situación grave de emergencia climática que, entre las múltiples consecuencias, se encuentra la aparición de episodios climáticos extremos como la DANA vivida en València.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar presenta la siguiente

Proposición no de ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Negociar con la Comisión Europea la flexibilización de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) a través de su Componente 1 («Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos»).

Esta negociación deberá buscar ampliar el objeto y los plazos para facilitar ayudas a la reposición o adquisición de vehículos destruidos por la DANA en Valencia. Esta medida es crucial para asegurar que los fondos europeos puedan ser utilizados eficazmente para atender las necesidades urgentes derivadas del desastre natural.

2. Exonerar el IVA por la compra y adquisición de coches particulares para los afectados por la DANA que hayan perdido el suyo.

3. Implementar un Plan Renove urgente con ayudas que alcancen hasta 16.000 euros por vehículo, priorizando modelos eléctricos e híbridos enchufables. Este plan no solo facilitará el acceso a nuevos vehículos, sino que también incentivará a los ciudadanos a optar por alternativas más sostenibles, contribuyendo así a reducir las emisiones contaminantes.

4. Impulsar, ante la situación de escasez y demora, un acuerdo el gobierno y el sector automovilístico para que los concesionarios locales prioricen la venta de vehículos a las personas afectadas por la DANA.

5. Ofrecer ayudas adicionales que complementen las indemnizaciones del Consorcio de Compensación de Seguros. Estas ayudas podrían ser esenciales para cubrir la diferencia entre el valor asegurado y el coste real de un nuevo vehículo.

6. Aumentar las indemnizaciones al 20% sobre el valor de tasación de cada vehículo afectado por las inundaciones. Este incremento ayudaría a las personas propietarias a afrontar mejor el coste del reemplazo.

7. Simplificar y agilizar los trámites administrativos relacionados con la baja de vehículos inutilizables por las inundaciones ante la DGT. La reducción del tiempo necesario para estos trámites permitirá a los ciudadanos centrarse en adquirir nuevos vehículos sin retrasos innecesarios.

8. Establecer medidas para prevenir el aumento especulativo de precios en el mercado de vehículos de ocasión. Es fundamental implementar regulaciones que controlen los precios durante este periodo crítico para evitar abusos que agraven aún más la situación económica.

9. Facilitar la reposición de flotas de vehículos de alquiler para garantizar alternativas rápidas y accesibles a corto plazo para aquellos afectados por las inundaciones.

10. Crear un programa especial de financiación con condiciones favorables para los afectados por la DANA, lo que les permitirá acceder a créditos o leasing con tasas reducidas o plazos extendidos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2024.—**Alberto Ibáñez Mezquita**, Diputado.—**Águeda Micó Micó**, Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

#### 161/001550

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la aprobación urgente de medidas extraordinarias dirigidas a la recuperación y reactivación económica y social del tejido productivo turístico y de los destinos afectados por la DANA, para su debate en la Comisión de Industria y Turismo.

Exposición de motivos

La Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA), que recientemente ha azotado las provincias de Valencia, Albacete, Cuenca, Zaragoza o de manera menos acusada, Barcelona, Andalucía, o la Región de Murcia, ha generado un grave golpe económico y

social. Las lluvias torrenciales, catalogadas como las peores en décadas en algunas zonas, han devastado infraestructuras críticas, inundado miles de viviendas y colapsado el tejido productivo en uno de los núcleos industriales y turísticos más representativos de nuestro país, como ha resultado particularmente el caso de la provincia valenciana. Consecuencia de todo ello, en primer lugar, hay que lamentar que desgraciadamente esta catástrofe se ha cobrado la vida de al menos 222 personas, junto a la búsqueda aún de otras 4 personas desaparecidas.

De otra parte, hay que decir que desde un inicio las primeras estimaciones situaban ya los daños en cifras millonarias con fuerte impacto directo en los sectores industrial, logístico, comercial y como no, también turístico de las zonas afectadas. A este último respecto, convendría recordar aquí que nuestra industria turística, que depende de la accesibilidad y movilidad, así como del perfecto estado de funcionamiento de las infraestructuras clave para vertebrar el turismo tanto emisor como receptor, han resultado en buena medida afectadas, motivos por los cuales las cancelaciones de reservas tanto en establecimientos alojativos, como en el sector de la hostelería, alquiler de vehículos y resto de la oferta no se han hecho esperar y la contracción de la demanda es toda una realidad palpable, afectando no solo a la provincia de Valencia, directamente afectada por los efectos de las riadas, sino que se ha extendido este efecto negativo a toda la Comunidad, produciéndose cancelaciones y descenso de la demanda turística a todo lo largo del territorio valenciano.

En efecto, profundizando en el ámbito turístico y según datos constatados por parte de la Confederación Empresarial de Hostelería de España, las cifras reflejan hasta alrededor de 1.500 establecimientos afectados por las terribles inundaciones de la DANA, tratándose de negocios hosteleros de diferente tipología (alojamientos, bares y cafeterías, ocio, restauración colectiva, restaurantes y resto de oferta complementaria), y de los cuales 1.400 gravemente afectados pertenecen a la provincia de Valencia, que lamentablemente se ha llevado la peor parte absorbiendo el grueso del tejido productivo turístico afectado y con un nivel de desconcentración significativo en el número de municipios, que abarcan a Torrent, Aldaia, Alfafar, Catarroja, Requena, Paiporta, Algemesí, Albal, Chiva, Masanasa, Ribarroja del Turia, Utiel, Picaña, Sedaví, Benetúser o Cheste, entre otras zonas.

A continuación, y por este orden las provincias de Málaga, Teruel y Albacete serían las provincias que también han acusado el paso de la DANA por estos territorios. A todo lo anterior, habría que subrayar que en la inmensa mayoría de los casos se corresponden con pequeños negocios turísticos, de carácter familiar, integrados en buena medida por autónomos y por tanto, con un volumen de operaciones y cifra de negocios de alcance modesto o limitado.

En lo que respecta al subsector de las agencias de viajes, hay que señalar que según las informaciones proporcionadas por parte de organizaciones representativas de los agentes de distribución e intermediación, sólo en la provincia de Valencia alrededor de una veintena de pequeñas agencias han perdido sus locales y los equipamientos necesarios en alguno de los 75 municipios afectados por la DANA, dando al traste con el medio de vida o único sustento de pequeños profesionales autónomos expertos en el asesoramiento de la industria de viajes y turismo. En base a estas mismas fuentes, dentro del colectivo damnificado, se encuentran tanto agencias independientes como el caso de aquellas otras integradas en grupos de gestión o igualmente franquicias. Según han declarado hace escasos días representantes de la Asociación Empresarial Valenciana de Agencias de Viajes (AEVAV), se pronostica un impacto económico brutal, dado que de media se requerirá un periodo no inferior a seis meses como mínimo en recuperar cierta normalidad, mientras que en otros municipios como Alfafar existen empresarios o profesionales personas físicas que lo han perdido absolutamente todo.

Hay que poner de manifiesto que las consecuencias de este desastre natural no se limitan a daños visibles e inmediatos. Como reflejan experiencias anteriores, la destrucción de infraestructuras industriales, logísticas al igual que turísticas suele conllevar un largo proceso de recuperación y reconstrucción, cuyos efectos negativos en la productividad y competitividad empresarial pueden prolongarse por espacio de varios años.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 32

En este sentido, cabe recordar que la falta de capacidad y competencia del Gobierno de España encabezado por parte de Pedro Sánchez para movilizar ayudas y recursos de manera eficiente la hemos experimentado en catástrofes anteriores como en el caso concreto de La Palma, donde todavía subsisten a día de hoy importantes secuelas de todo tipo transcurridos ya más de tres años desde el inicio de la erupción volcánica.

Por consiguiente, en este escenario no hay que perder de vista en ningún caso que la situación actual representa un reto titánico para todo el tejido productivo, el cual se ve obligado a asumir grandes pérdidas y parálisis operativas mientras se evalúan los daños y se tramitan las reclamaciones. La fábrica de Ford en Almussafes, uno de los principales motores industriales de la región, declaró un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) debido a los daños en sus instalaciones y la imposibilidad de retomar su actividad. Este cierre temporal no solo afecta a los empleados de la factoría, sino también a toda la cadena de proveedores y al ecosistema logístico de la región. También empresas como Mercadona e Ikea han sufrido interrupciones en su capacidad de abastecimiento y logística, afectando directamente al comercio y al consumo, y de ahí que la demanda por ejemplo de servicios hosteleros (comidas y bebidas, etc.) se haya convertido en víctima directa y colateral a un mismo tiempo.

Asimismo, las carreteras y líneas ferroviarias han sufrido grandes destrozos en zonas estratégicas, como el bypass de la A-7 en Valencia y la A-3 entre Chiva y Utiel, vías cruciales para la conectividad y el transporte entre la región y el resto de España. La interrupción prolongada de estos corredores no solo retrasa la recuperación económica de las zonas afectadas, sino que también afecta negativamente la eficiencia logística, junto al comercio y la economía turística de todo el país.

En este contexto tremendamente difícil y complejo por tanto, debe constituir a todas luces misión y responsabilidad obligada del Estado proporcionar apoyo inmediato y efectivo a las zonas afectadas con toda la artillería disponible, facilitar los procesos de recuperación, restaurar las infraestructuras públicas con toda la diligencia posible y garantizar que los fondos lleguen a sus destinatarios de manera rápida, sencilla y eficiente.

No obstante, hay que denunciar que dentro de los paquetes de medidas dados a conocer por parte del Ejecutivo de Sánchez hasta el día de hoy (Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre y Real Decreto-ley 8/2024, de 28 de noviembre respectivamente), resulta imposible hallar la articulación de medidas específicas de calado en favor de la industria turística que representa solo en la Comunidad Valenciana en torno al 16% de su PIB regional, aun cuando la propia Generalitat dentro de su Plan de Recuperación para la zona afectada por la DANA ha cifrado inicialmente el coste de las medidas en el ámbito turístico desglosado entre los daños al sector de la hostelería y alimentación con más de 1,000 establecimientos afectados con la cantidad de 175 millones de euros; y de otro lado, el coste de la medida para resarcir los daños en el sector terciario hotelero y vacacional en la zona afectada por valor de 7,5 millones de euros.

No obstante, convendría puntualizar en este punto que no sólo se deben cuantificar los daños directos provocados hasta ahora por causa de las riadas. Las cancelaciones de viajes a la Comunidad Valenciana confirmadas para los próximos meses, el descenso en los ingresos de subsectores como el de la hostelería o el ocio (sólo en la provincia valenciana se ha producido a lo largo del último mes una caída en la facturación de la restauración del 75% aproximadamente en las zonas afectadas), aún en zonas alejadas de la DANA, y la errónea percepción de que el alcance de los daños se extiende a toda la Comunidad, impacta de lleno en la actividad económica del sector en su conjunto. Siendo que esta industria turística a través entre otros de los impuestos recaudados va a resultar clave en la recuperación económica, urge acelerar la reactivación de la mayor actividad posible para volver a las cifras de visitantes y umbrales de ingresos previos a la DANA y evitar acrecentar la crisis con un parón en una actividad de arrastre como lo es la del sector turístico.

Por todo lo anteriormente expuesto, con la única finalidad de mitigar las pérdidas ocasionadas por la DANA en nuestras economías turísticas locales, así como salir a un



verdadero rescate de más de 1.500 pequeños negocios turísticos de nuestro país, evitando la destrucción de tejido productivo y la pérdida de puestos de trabajo, a la vez que persiguiendo el más pronto y seguro relanzamiento de destinos y pueblos afectados por esta tragedia, todo ello mediante el esfuerzo colectivo de Administraciones Públicas, empresarios y trabajadores, acompañado de la implementación de las medidas de contingencia adecuadas y necesarias, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la adopción urgente de las medidas siguientes:

1. Garantizar por todos los medios una evaluación completa de los daños en las infraestructuras localizadas en las áreas afectadas por la DANA, resultando impactados hasta el día de hoy más de 1.500 establecimientos hosteleros, de agentes de viajes, etc., —caracterizados en su inmensa mayoría por su reducido tamaño—, mediante estrecha colaboración con todas las Administraciones territoriales de las provincias damnificadas, y que aún no se hayan incluido en el ámbito de aplicación de los Reales Decretos-leyes aprobados por el Gobierno de España hasta el día de hoy.

2. Crear un Portal de Gestión de Ayudas en la Agencia Estatal de Administración Tributaria en forma de ventanilla única para la tramitación de ayudas, garantizando la agilidad, la accesibilidad y la eficiencia que esta emergencia requiere.

3. Diseño y dotación financiera suficiente con carácter urgente de un plan RENOVE TURISMO centrado en ayudas específicas de recuperación, reparación, reposición, mejora y modernización de instalaciones y equipamientos para los establecimientos hosteleros, agencias de viajes y resto de negocios pertenecientes a otros subsectores turísticos damnificados por la DANA, que posibilite cuanto antes la más pronta reanudación y normalización de su operativa tras los daños estructurales y la pérdida de inventario sufridos.

4. Diseño y edición de una campaña extraordinaria de marketing, comunicación y divulgación por parte de Turespaña, contrarrestando el impacto negativo ocasionado a la imagen y percepción internacional de los destinos afectados a fin de controlar daños en materia de captación y mantenimiento de flujos turísticos a corto plazo, desplegando de manera especial todo tipo de esfuerzos en favor de la promoción de la Comunidad Valenciana desde una vertiente positiva como destino seguro, enormemente diversificado y con buena relación calidad-precio.

5. Apostar por la simplificación de trabas burocráticas y administrativas para las empresas del sector turístico caracterizadas por su reducida dimensión y estructura, atendiendo a las circunstancias concurrentes de especial dificultad material que están padeciendo numerosas empresas, cuyos negocios han sido arrasados y no disponen en algunos casos de documentación ni de equipamientos informáticos para la gestión de los trámites de solicitud de ayudas, habilitando los soportes necesarios para atender la casuística señalada.

6. Descartar absolutamente durante las fases de reconstrucción y relanzamiento la adopción de cualquier medida por parte del Gobierno de España de coalición encaminada a lastrar la competitividad y rentabilidad de los destinos y negocios turísticos afectados por la DANA más virulenta de las últimas décadas.

7. Sacar el máximo rendimiento del periodo de inactividad del tejido productivo turístico por motivos de fuerza mayor para adoptar todas aquellas medidas cualitativas que posibiliten y permitan mejorar y reforzar la capacitación y cualificación técnica de los trabajadores vinculados al subsector de la hostelería, considerando los graves problemas existentes en materia de atracción y retención de mano de obra en particular dentro de esta rama turística.

8. Proporcionar los recursos precisos a la hora de asegurar a todos los trabajadores y profesionales que prestan servicios en la cadena de valor turística el apoyo psicológico y emocional necesario con el fin de facilitar el cuidado y equilibrio en su salud mental en el contexto de la catástrofe ocurrida.

9. Reorientar los fondos europeos diseñando planes de sostenibilidad en destino de zonas afectadas por la DANA dirigidos a Entidades Locales, así como otras líneas de

actuación destinadas a empresas de cara a impulsar la reconstrucción y dinamización turística de las zonas dañadas especialmente por las riadas.

10. Minimizar los daños y perjuicios que se puedan generar a las personas mayores y otros usuarios participantes en la temporada en curso del Programa de Turismo Social del IMSERSO en los destinos afectados por la DANA, garantizando para ello el óptimo funcionamiento de una estructura de gestión de incidencias relacionadas con las anulaciones y/o reembolsos.

11. Crear un Grupo de Trabajo, en el que participen la Comisión Interministerial creada por el Real Decreto-ley 6/2024, las Comunidades Autónomas, Diputaciones, Entidades locales y el sector privado, a efectos de identificar los compromisos, actuaciones y plazos, así como el seguimiento de las inversiones y la evaluación de resultados en los territorios afectados por la DANA. »

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura María Lima García, Guillermo Mariscal Anaya, Joan Mesquida Mayans, Tristana Moraleja Gómez, Pedro Navarro López, José Ignacio Romaní Cantera, José Manuel Velasco Retamosa, José Vicente Marí Bosó, Belén Hoyo Juliá y Macarena Montesinos de Miguel**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/001538

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para el impulso de la labor del Buque Escuela y de Cooperación Pesquera Intermares, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

El Buque Escuela y de Cooperación Pesquera Intermares (A-41), construido en Vigo en el año 2009, es una de las principales herramientas del Estado español en la formación y cooperación en el sector pesquero. Adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y al Ministerio de Defensa, este buque se ha convertido en un valioso recurso que facilita un uso coordinado, eficiente y eficaz de las capacidades formativas y operativas del país, especialmente en el ámbito de la pesca y en la formación de personal militar.

El Intermares cuenta con una capacidad formativa destacada y que debe continuar siendo impulsada, con la posibilidad de alojar hasta 40 alumnos y 7 profesores, disponiendo de aulas, talleres y laboratorios, lo que le permite proporcionar una formación integral en materia pesquera y en sectores anexos.

Además, este buque está preparado para impartir formación en náutica pesquera, mantenimiento de servicios de máquinas, técnicas de manipulación de productos pesqueros, investigación pesquera, oceanografía, y otras áreas relacionadas tan importantes para el futuro del sector pesquero. A su vez, proporciona a los alumnos de las diversas escuelas de la Armada la posibilidad de completar su formación teórica y práctica a bordo, adquiriendo las competencias necesarias para desempeñar sus funciones en aspectos como navegación, maniobra, energía y propulsión, y sistemas de comunicaciones.

En un contexto global donde el sector pesquero enfrenta desafíos importantes y su futuro depende sobremanera de la formación y la especialización de sus profesionales, así como de la sostenibilidad, la innovación tecnológica y la competencia internacional, es fundamental que España fortalezca su capacidad formativa y de especialización en este

sector estratégico. El Intermares, con su dualidad en formación y cooperación, representa una oportunidad única para continuar mejorando e impulsando la competitividad de dicho sector y afianzar la posición de España en el ámbito internacional de la pesca.

Por todo ello se hace necesario su fortalecimiento como herramienta de especialización en el sector pesquero asegurando su plena operatividad y el aprovechamiento máximo de sus capacidades orientadas tanto a la capacitación de profesionales como a la cooperación con países con los que España mantiene acuerdos pesqueros, contribuyendo así al fortalecimiento de las relaciones bilaterales y al desarrollo sostenible de nuestro sector.

El aprovechamiento de las estructuras del Estado es fundamental para maximizar los recursos disponibles y asegurar una gestión eficiente que beneficie al conjunto de la sociedad. En este sentido, el esfuerzo del Ministerio en coordinar y optimizar el uso de infraestructuras como el Buque Escuela y de Cooperación Pesquera Intermares es un claro ejemplo de cómo una administración comprometida puede impulsar el desarrollo de sectores estratégicos. Este enfoque no solo refuerza la capacidad formativa de nuestro país, sino que también consolida a España como un referente en la gestión sostenible de recursos y en la proyección de su conocimiento a nivel global.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar fomentando la cooperación interministerial entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Defensa para la optimización de los recursos del Intermares en la formación tanto del personal militar como civil en los sectores pesquero y marítimo.

2. Seguir trabajando de forma coordinada para apostar por el mantenimiento, modernización y actualización de las infraestructuras del buque que permita mantener y mejorar su capacidad formativa, impulsando el uso de últimas tecnologías y metodologías educativas, asegurando que la formación impartida.

3. Seguir impulsando la participación del Intermares en misiones internacionales de cooperación en el ámbito de la pesca que permitan a España proyectar su experiencia y conocimiento en la gestión sostenible de los recursos pesqueros, contribuyendo al fortalecimiento de la diplomacia pesquera y al posicionamiento internacional de España como líder en este ámbito. Compaginándolo también con el desarrollo del programa de formación nacional.

4. Continuar impulsando la inclusión de estudiantes de distintas instituciones educativas y profesionales del ámbito náutico-pesquero en los programas formativos del Intermares, fomentando la especialización y el desarrollo profesional dentro de un marco de colaboración público-privada que beneficie al conjunto del sector.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2024.—**María Luisa Faneca López, María Carmen Sánchez Díaz, Sergio Carlos Matos Castro, Patricia Otero Rodríguez, Trinidad Carmen Argota Castro y María Araceli Poblador Pacheco**, Diputados.—**Begoña Nasarre Oliva y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

161/001527

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María José Rodríguez de Millán Parro, José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia Rueda Perelló y Ricardo Chamorro Delmo, en sus condiciones respectivas de Portavoz, Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley para la protección del terreno agrícola y el correcto

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 36

desarrollo del sector energético en España, para su discusión en la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Exposición de motivos

Primero. La expansión de las instalaciones de generación eléctrica a partir de fuentes de energía renovables

La expansión de la energía fotovoltaica y eólica en España, promovida y acelerada por el Gobierno, unida al proceso de desagrarización de su estructura productiva, está provocando que el suelo agrario sea más atractivo para la producción energética que para su explotación agraria o ganadera.

Si, generalmente, el suelo rústico puede arrendarse por precios que oscilan entre los 50 y los 100 euros año por hectárea, los promotores de renovables pueden llegar a pagar, de media, 1500 euros al año por hectárea. Esta diferencia de rentabilidad es un evidente incentivo para el arrendamiento para la instalación de plantas de generación renovable, lo que termina no sólo por encarecer el suelo rústico, sino que reduce la tierra disponible para fines agrícolas, alterando así los usos tradicionales del suelo<sup>1</sup>.

Actualmente, los parques fotovoltaicos abarcan 50.000 hectáreas de tierra de cultivo, lo que supone un incremento del 166% con respecto al año 2016, y se espera que esta cifra alcance las 100.000 hectáreas según los proyectos aprobados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico<sup>2</sup>.

En cuanto a los parques eólicos, en 2022 España contaba con 1.345 y 22.042 aerogeneradores, presentes en 1053 municipios; siendo Castilla-La Mancha, Aragón y Castilla y León las regiones líderes en nueva instalación de potencia, permaneciendo Zaragoza como la provincia con mayor generación<sup>3</sup>.

Segundo. La sobreinstalación de las renovables y su impacto ambiental

I. La sobreinstalación de las renovables, auspiciada por el Gobierno, tiene un impacto de enorme magnitud en nuestro medio natural. La naturaleza intermitente de estas fuentes de generación eléctrica, caracterizadas por su dependencia de las condiciones climáticas, obligan, por un lado, a sobredimensionar la capacidad instalada para satisfacer la demanda y, por otro lado, a depender, en último término, de una generación alternativa para cubrir los picos de demanda, es decir, de los ciclos combinados.

De esta manera, las grandes extensiones de terreno empleadas no resuelven, en todo caso, el desafío del almacenamiento de la energía generada. Al presente, las baterías padecen limitaciones suficientes como para concluir que no dan una respuesta al problema de la demanda, sin contar con el impacto ambiental derivado de la extracción y manejo de los materiales necesarios para su fabricación, como el litio y el cobalto.

Además, los elevados costes asociados a la actualización de las infraestructuras energéticas y las considerables inversiones requeridas para su desarrollo agravan aún más esta situación.

Por el contrario, debido a la madurez de muchas instalaciones eólicas, especialmente aquellas con turbinas que generan menos de 1,5 megavatios, existe una alternativa rentable que ha sido insuficientemente explorada: la repotenciación o reacondicionamiento de aerogeneradores. Con inversiones mucho menores en comparación con la creación de nuevos parques eólicos y sin aumentar el impacto ambiental —ya que estas instalaciones ya están presentes en el entorno natural—, se podría aumentar significativamente la

<sup>1</sup> <https://www.epe.es/es/reportajes/20240126/expansion-placas-solares-dispara-precio-terrenos-agricolas-97315143>

<sup>2</sup> <https://theobjective.com/economía/2024-07-11/sos-rural-campana-firmas-cultivo-macroplantas/>

<sup>3</sup> [https://aeolica.org/wp-content/uploads/2023/07/AEE\\_ANUARIO-EOLICO\\_2023\\_LIBRO-DIGITAL.pdf](https://aeolica.org/wp-content/uploads/2023/07/AEE_ANUARIO-EOLICO_2023_LIBRO-DIGITAL.pdf)

capacidad productora de energía eólica<sup>4</sup>. Este enfoque permite optimizar la infraestructura existente, mejorar la eficiencia y reducir la presión sobre el territorio y los recursos naturales.

Sin embargo, el Gobierno de España persiste en apostar casi exclusivamente por las energías renovables, corriendo el riesgo de aumentar la dependencia de la industria española de países como China. Actualmente, China controla más del 80% del mercado mundial de paneles solares y ha logrado reducir los precios mediante una sobreproducción masiva que dificulta la competitividad de la industria renovable europea, en general, y española, en particular<sup>5</sup>. La instalación masiva de renovables beneficia sin duda al gigante asiático, que sumó más de la mitad de la nueva generación eólica y solar del mundo en 2023<sup>6</sup>.

II. La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental regula el sometimiento a evaluación ambiental ordinaria y simplificada de los proyectos que puedan tener efectos significativos sobre el medio natural. Así, los parques eólicos «que tengan cincuenta o más aerogeneradores, o que tengan más de 30 MW, o que se encuentren a menos de 2 km de otro parque eólico en funcionamiento, en construcción, con autorización administrativa o con declaración de impacto ambiental», así como los parques fotovoltaicos «que no se ubiquen en cubiertas y tejados y que ocupen más de 100 ha de superficie», están sometidos a evaluación ambiental ordinaria, mientras que el resto de parques eólicos y fotovoltaicos —con las excepciones previstas en la norma— se encuentran sometidos a impacto ambiental simplificado.

Sin embargo, el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, estableció un nuevo procedimiento de determinación de afección ambiental para proyectos de energías renovables, al objeto de agilizar y simplificar el proceso e incentivar y acelerar la implantación de energías renovables en España; procedimiento que «será de aplicación a los proyectos respecto de los cuales los promotores presenten la solicitud de autorización administrativa de las previstas en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, ante el órgano sustantivo desde la entrada en vigor de este real decreto-ley y antes del 31 de diciembre de 2024»; y que además goza de un silencio administrativo positivo en un plazo de diez días (sujeto a un informe de afectación formulado por la Administración en un plazo de dos meses).

Por otro lado, se prevén procedimientos simplificados de autorización de proyectos de energías renovables, concretados en la declaración de urgencia de los proyectos renovables, que se considerarán de interés público y se tramitarán de forma prioritaria, así como la simplificación y reducción de los plazos.

El impacto de esta excepción ha sido visible en múltiples casos. En septiembre de 2024, el Tribunal Superior de Justicia de Galicia suspendió cautelarmente la construcción de siete parques eólicos al considerar que podrían causar daños irreversibles a especies en peligro de extinción<sup>7</sup>. Además, hasta la fecha, dicho Tribunal ha paralizado 59 parques eólicos por razones similares<sup>8</sup>. Estos precedentes ponen de relieve que estas medidas para favorecer la instalación de energías renovables subrayan la necesidad de reforzar la supervisión ambiental, ya que la simplificación administrativa está favoreciendo la aprobación de proyectos que representan un grave riesgo para el medio natural, sin el adecuado proceso de evaluación.

El rápido y descontrolado desarrollo de estas instalaciones compromete los principios que las propias energías renovables proclaman defender, toda vez que la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, entiende por impacto o efectivo significativo la alteración de carácter permanente o de larga duración de uno o varios factores descritos en la norma, como puedan ser la población, la salud humana, la tierra, el suelo, o el paisaje.

<sup>4</sup> <https://new.abb.com/power-converters-inverters/es/convertidores-eolicos/servicio/servicios-avanzados/actualizacion-y-reacondicionamiento-de-turbinas-eolicas>

<sup>5</sup> <https://elperiodicodelaenergia.com/china-ha-inundado-mercado-tantos-paneles-solares-gente-utiliza-valla-jardines/>

<sup>6</sup> <https://ember-energy.org/latest-insights/global-electricity-review-2024/major-countries-and-reeions/>

<sup>7</sup> <https://confilegal.com/20240917-suspension-cautelar-de-siete-parques-eolicos-gallegos-por-el-riesgo-de-danos-irreparables-al-medio-ambiente/>

<sup>8</sup> <https://www.eleconomista.es/industria/noticias/12989318/09/24/nueva-suspension-del-tsxg-para-siete-eolicos-mas-y-acumula-ya-59-paralizaciones.html>



Tercero. El almacenamiento hidroeléctrico y la energía nuclear

Como alternativa y respuesta a la sobreinstalación de las energías renovables, existen opciones más favorables como el desarrollo del almacenamiento hidroeléctrico y la defensa de la energía nuclear como fuente de generación eléctrica estable y segura, además de no contaminante.

El desarrollo de centrales hidroeléctricas reversibles se presenta como una opción viable para almacenar energía. Estas permiten bombear agua hacia un embalse elevado, utilizando, la energía generada por fuentes renovables, para posteriormente liberar el agua y generar electricidad a través de turbinas. De esta forma, se garantiza la producción de energía durante los periodos en que las renovables no sean suficientes para cubrir la demanda<sup>9</sup>.

Sin embargo, para maximizar el potencial de esta tecnología, es necesario incrementar el tamaño de los embalses ya existentes, así como construir nuevos complejos de embalses plurianuales, que puedan almacenar agua durante periodos prolongados, asegurando un mayor margen de maniobra frente a las fluctuaciones energéticas. Una solución complementaria es la conversión de los embalses actuales en sistemas de bombeo, ya sea conectándolos entre sí mediante canales o construyendo vasos adyacentes dedicados exclusivamente al bombeo ad hoc, optimizando así la capacidad de almacenamiento y garantizando un sistema robusto de respaldo para las energías renovables, también renovable.

Pero las soluciones hidroeléctricas, aunque efectivas, tienen limitaciones en su capacidad y deben ser complementadas con otras fuentes de energía más estables, como la energía nuclear. En 2023, las centrales nucleares, con solo el 5,71% de la capacidad instalada, generaron el 20,34% de la electricidad neta en España<sup>10</sup>, operando al 87% de su capacidad anual y evitando la emisión de 20 millones de toneladas de CO<sub>2</sub><sup>11</sup>. Esta energía ofrece una alternativa más eficiente y menos dependiente de las fluctuaciones climáticas que las renovables<sup>12</sup>. A pesar de estos beneficios, el Gobierno sigue promoviendo el desmantelamiento de las centrales nucleares entre 2027 y 2035<sup>13</sup>, lo que contrasta con la creciente demanda energética.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes medidas:

1. Proteger el terreno agrícola frente a movimientos especulativos destinados a la instalación de macroplantas de energías renovables.
2. Garantizar la elaboración de informes que permitan una correcta evaluación del impacto de la instalación de energías renovables en el medio natural y su compatibilidad con las actividades agrarias.
3. Priorizar la modernización y actualización de los aerogeneradores existentes, aumentando su potencia instalada, en lugar de promover la instalación de nuevos parques eólicos.
4. Evaluar el actual sobredimensionamiento de las instalaciones de generación eléctrica a partir de fuentes de energía renovables en España.
5. Elaborar un verdadero Plan Nacional de Energía que garantice la soberanía energética de España.
6. Promover el almacenamiento hidráulico por bombeo, incluyendo el aprovechamiento de instalaciones hidroeléctricas existentes.

<sup>9</sup> <https://www.epe.es/es/activos/20240618/electricas-lanzan-avalancha-proyectos-convertir-103927078>

<sup>10</sup> <https://www.foronuclear.org/actualidad/noticias/la-nuclear-se-reafirma-en-2023-como-una-fuente-de-estabilidad-robustez-y-competitividad/>

<sup>11</sup> *Ibidem*

<sup>12</sup> [https://unece.org/sites/default/files/2022-04/LCA\\_3\\_FINAL%20March%202022.pdf](https://unece.org/sites/default/files/2022-04/LCA_3_FINAL%20March%202022.pdf)

<sup>13</sup> <https://www.miteco.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/2023/12/el-gobierno-aprueba-el-septimo-plan-general-de-residuos-radiacti.html>



7. Fomentar la energía nuclear en tanto que fuente de energía segura, estable y no contaminante, reconocer su papel imprescindible en el mix energético español y derogar el calendario de cierre de las centrales nucleares existentes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2024.—**Patricia Rueda Perelló y Ricardo Chamorro Delmo**, Diputados.—**María José Rodríguez de Millán Parro y José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoces del Grupo Parlamentario VOX.

#### 161/001537

A la Mesa del Congreso

El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las medidas en materia de prevención de inundaciones en el cauce del barranco de las Ovejas en Alicante, para su debate en Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Exposición de motivos

El cauce del Barranco de las Ovejas en su tramo urbano de desembocadura al mar está acondicionado y diseñado como elemento básico para la seguridad de la población y las infraestructuras mediante la prevención de desbordamientos en el medio urbano consolidado del sur de la ciudad de Alicante, al permitir la evacuación de grandes caudales de aguas de escorrentía producidas tras episodios de lluvias torrenciales. Se encuentra situado entre los barrios Sant Gabriel (5.000 habitantes) y Gran Vía Sur (7.000 habitantes), existiendo cuatro centros escolares en su entorno: CEIP El Palmeral, junto al mismo muro a la altura de la calle Paraguay; CEIP San Gabriel, IES Mare Nostrum e IES Bahía de Babel.

Existe un grave y crónico problema de vertidos recurrentes de aguas residuales urbanas e industriales sin tratamiento en cada episodio de lluvias y otras circunstancias, causado por el propio ayuntamiento, titular y responsable de la red de saneamiento. Dichos vertidos van depositando lodos y sólidos de depuradora a través de 6 puntos de vertido sobre el tramo urbano de este cauce, y como consecuencia van colmatando su lecho y mermando su capacidad de desagüe ante grandes escorrentías producidas por lluvias torrenciales, lo que provoca así un riesgo mayor de inundación a los barrios colindantes.

El Decreto 201/2015 de 29 de octubre del Consell por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial sobre la Prevención del Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana, el PATRICOVA, y las normas de su desarrollo, incluyen este cauce, y sobre todo en su tramo urbano, con el código AC20, adjudicándole según el contenido del Título II un nivel de peligrosidad 1, el máximo nivel de peligrosidad otorgable. Concretamente, en el Catálogo de actuaciones, en su página 21 se observa el diseño que se planificó y construyó para incrementar la capacidad de desagüe hasta los 900 m<sup>3</sup>/segundo. En los años 2011-2012 se llevó a cabo el proyecto de ingeniería hidráulica «Obras de acondicionamiento del Barranco en su tramo final (PK 0--+457), desde la calle Paraguay hasta su entrega al mar» (publicada en el BOE n.º 268 de 7 de noviembre de 2011). Esta obra supuso una Inversión de 15.025.000 millones de euros, para evitar precisamente riesgos de Inundación en el tramo urbano del cauce, al tener que asumir nuevos aportes de agua y aumento de su caudal. Este proyecto se terminó de ejecutar en 2013, y supuso un aumento de la profundidad del cauce debido a la imposibilidad de ensanchamiento al estar situado en zona urbana consolidada, con el objetivo de garantizar la evacuación de los grandes caudales provenientes de aguas arriba en caso de grandes lluvias torrenciales, asegurando el mencionado caudal de desagüe de 900 m<sup>3</sup>/s.

Cabe destacar además que:

— En el Documento denominado «Riesgo de Inundación y gestión del agua pluvial en el Barranco de las Ovejas», realizado por Antonio Oliva Cañizares y supervisado por Jorge Oleína Cantos, catedrático de Análisis Geográfico de la Universidad de Alicante (UA) se realiza un estudio del riesgo de Inundación en toda su cuenca desde su encajonamiento y cabecera hasta su desembocadura en tramo urbano consolidado entre los barrios de San Gabriel y Gran Vía Sur, señalando las zonas conflictivas que podrían provocar inundaciones y consecuencias catastróficas que afectarían a la población tras episodios de lluvias torrenciales, concretamente en la zona urbana canalizada donde penetra el mar en ella existiendo un factor de peligrosidad importante y un aumento del riesgo de inundación. Como expone este estudio de la UA, se han producido desde 1950 hasta 2019 al menos 16 episodios de graves inundaciones, algunas de ellas con catastróficos resultados para la población e Infraestructuras. En 1982 el barrio de San Gabriel fue prácticamente arrasado por el desbordamiento de esta rambla, cuyas aguas alcanzaron los 400 m<sup>3</sup>/s provocando innumerables destrozos y pérdidas humanas. En las inundaciones de Alicante del año 1997, aunque con menor impacto que en 1982 ya que el canal solo alcanzó los 100 m<sup>3</sup>/s, también hubo diversos destrozos. El estudio destaca que «el Barranco de las Ovejas resulta muy interesante desde el punto de vista de la peligrosidad de inundación debido a que en su cuenca se salva un gran desnivel altitudinal entre los 1.296 m, en la cabecera de la Sierra del Maigmó, y la desembocadura en el mar Mediterráneo, entre los barrios alicantinos de Sant Gabriel y Babel (actualmente barrio Gran Vía Sur) (Gil Oleína et al.,1986). El barranco recoge las aguas de una serie de barrancos tributarios a lo largo de su tramo. Los más importantes son los barrancos de Derramador-Zarza, Pepior, Murta y Rambuchar, que confluyen en lo que hoy en día es la Ermita de Sant Jaume, vertiendo sus aguas al barranco de las Ovejas, en la que se encajona y se concentra, tomando curso hasta su desembocadura en el barrio de Sant Gabriel (y Gran Vía Sur).

— En el Plan de Actuaciones Municipal ante el riesgo de inundaciones del Ayuntamiento de Alicante, realizado en 2019 cuyo pretexto es «conseguir la máxima protección para las personas los bienes y el medio ambiente que pudieran resultar afectados, consecuencia de Inundaciones», se establece entre otros el objetivo de «determinar los elementos vulnerables en función del análisis del riesgo y los niveles del riesgo en las distintas zonas del término municipal de Alicante». En este documento el propio Ayuntamiento de Alicante entiende que «la zona más vulnerable es el colegio de CEIP El Palmeral y todas las residencias más próximas al cauce del Barranco de las Ovejas, que ya no sólo puede verse anegadas por desbordamiento, sino por la propia lluvia in situ, intensa o torrencial, que convertiría las calles en auténticos lechos de ríos...». Según el estudio que tiene en cuenta las variables de pendientes, litología, calado, velocidad, tiempo de permanencia, susceptibilidad e inundación histórica, las zonas de peligrosidad «Muy Alta» corresponden con el propio lecho del cauce y una de las viviendas del barrio antiguo. «Un factor de peligrosidad muy importante y que nadie menciona es la lámina constante de agua de mar que penetra en el barranco hasta el primer salto hidráulico de la canalización» (donde se sitúan unas cañas, único elemento objeto de actuación aceptada por el Ayuntamiento). Por tanto, el tramo de lámina de agua es el elemento clave para seguridad de la zona, y el Ayuntamiento se ha negado a realizar su limpieza de lecho o dragado (con la excusa precisamente de que está inundado), al igual que tampoco ha actuado sobre él la propia CHJ. No se puede aceptar que la parte más peligrosa quede sin actuación alguna para recuperar su estado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso insta:

1. A que se proceda de forma urgente por parte del ayuntamiento de Alicante, en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Xúquer, al dragado de la zona de lámina de agua marina entre la Avenida de Elche y la calle Paraguay para la retirada de la

acumulación de lodos que se ha venido produciendo desde hace 12 años a causa de los vertidos crónicos de aguas residuales sin tratamiento procedentes de la red de saneamiento de la ciudad, y que continúan produciéndose.

2. Se valore y estudie, por parte de las tres administraciones competentes e implicadas (ayuntamiento de Alicante, Generalitat Valenciana y CHX) la situación en la que se encuentra este tramo urbano, la necesidad de revisar la capacidad de desagüe del Barranco de las Ovejas entre los barrios Gran Vía Sur y Sant Gabriel teniendo en cuenta los avisos sobre la capacidad de destrucción de las DAÑAS que pudieran afectarles y se pongan en marcha los proyectos con las soluciones técnicas adecuadas para garantizar la seguridad de la población.

Palacio del Congreso, 28 de noviembre de 2024.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

## Comisión de Vivienda y Agenda Urbana

161/001528

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María José Rodríguez de Millán Parro, Carlos Hernández Quero, Ignacio Hoces Íñiguez y Ricardo Chamorro Delmo, en su condición respectiva de Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley relativa a destinar a vivienda social el Patrimonio Sindical Acumulado, para su discusión en la Comisión de Vivienda y Agenda Urbana.

Exposición de motivos

Único. La necesidad de recuperar el patrimonio sindical acumulado ante la emergencia habitacional.

El Patrimonio Sindical Acumulado está formado por «inmuebles cuya titularidad corresponde a la Administración General del Estado»<sup>1</sup> que han sido cedidos gratuitamente a las principales organizaciones sindicales para «satisfacer sus necesidades de funcionamiento y organización»<sup>2</sup>.

La Ley 4/1986, de 8 de enero, de cesión de bienes del Patrimonio Sindical acumulado establece que «todos los bienes, derechos y obligaciones de contenido patrimonial, que habiendo pertenecido a la antigua Organización Sindical se transfirieron íntegramente al Organismo Autónomo Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales por virtud del Real Decreto-Ley 19/1976, de 8 de octubre, así como todos aquellos que constituían los patrimonios privativos de los antiguos Sindicatos y demás Entidades Sindicales que, conforme a la Ley Sindical 2/1971, de 17 de febrero» serán «objeto de cesión en uso en favor de los Sindicatos de Trabajadores y de las Asociaciones Empresariales, con preferencia de quienes ostenten la condición de más representativos con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1985, de Libertad Sindical, y el resto del Ordenamiento Jurídico»<sup>3</sup>.

Según el Ministerio de Trabajo y Economía Social, a fecha de 2024 hay un total de 72 edificios del Patrimonio Sindical Acumulado que se encuentran aprobados para

<sup>1</sup> <https://www.mites.gob.es/es/información/patrimonio/contenidos/quees/index.htm>

<sup>2</sup> Ídem.

<sup>3</sup> <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1986-9Q5>

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 42

enajenación<sup>4</sup> y solamente siete de dichas operaciones están en marcha<sup>5</sup>. Con todo, no es público el número total de inmuebles del Patrimonio Sindical Acumulado. Con independencia de cuál sea esta cifra, lo que se evidencia de los citados proyectos de enajenación es que los poderes públicos se están deshaciendo de una parte de un patrimonio inmobiliario de titularidad pública que bien podría destinarse a paliar la situación de emergencia habitacional en la que se encuentra España:

(1) el precio de la vivienda ha crecido un 47,7% entre 2015 y 2023, según datos de Eurostat<sup>6</sup>, y el precio de la vivienda en alquiler un 10,2% sólo respecto a octubre de 2023<sup>7</sup>, pues en los últimos diez años, en términos acumulativos, ha aumentado hasta un 80%<sup>8</sup>, habiendo crecido los salarios apenas un 18%, según datos del INE<sup>9</sup>;

(2) en 2023, la edad media de emancipación de los jóvenes españoles fue 30,4 años<sup>10</sup>, 4,1 años más que la media de la Unión Europea (26,3 años)<sup>11</sup>. En España, la edad media de emancipación en el año posterior a la crisis mundial de 2008 fue 2,1 años menos (28,3 años)<sup>12</sup>;

(3) los españoles destinaron de media el 43% de su salario bruto al pago de la renta del alquiler en 2023<sup>13</sup>, con lo que la capacidad de ahorro es exigua;

(4) en 2022, el 45% de las familias en una situación de riesgo de pobreza o de exclusión social vivían de alquiler, el porcentaje más alto entre los Estados miembros de la Unión Europea<sup>14</sup>;

(5) en torno al 40% de los hogares españoles se encontraban en situación de sobreesfuerzo en relación con el gasto en vivienda en 2022, 20 puntos más que la media de la Unión Europea<sup>15</sup>;

(6) el porcentaje de jóvenes menores de 35 años con vivienda en propiedad ha pasado, en apenas dos décadas, de un 70% a un 35%<sup>16</sup>, y muchos de ellos deberían destinar ya más del 100% de su sueldo al pago de un alquiler<sup>17</sup>.

A todo lo anterior habría que añadirle el reducidísimo parque de vivienda social actualmente existente y la escasez de suelo urbanizable, así como la retirada del mercado de numerosas viviendas para compra y alquiler<sup>18</sup> como consecuencia de la aplicación de las nefastas políticas de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.

Por si fuera poco, la necesidad urgente de ampliar el parque de vivienda social se ha visto incrementada por los terribles sucesos causados por la gota fría en varias provincias, entre las que destaca Valencia. Así pues, es imperativo buscar una pronta solución a los problemas descritos mediante la adopción de medidas como las que se proponen a continuación.

<sup>4</sup> <https://www.mites.gob.es/es/informacion/patrimonio/enajenación/edificios/index.htm>

<sup>5</sup> <https://www.mites.gob.es/es/informacion/patrimonio/contenidos/operaciones/index.htm>

<sup>6</sup> <https://www.europarl.europa.eu/topics/en/article/20241014STO24542/rising-housing-costs-in-the-eu-the-facts-infographics>

<sup>7</sup> <https://www.idealista.com/sala-de-prensa/informes-precio-vivienda/alquiler/>

<sup>8</sup> <https://s36360.pcdn.co/wp-content/uploads/2024/05/NdP-Espana-Acumulativo-Alquiler-de-abril-2024.pdf>

<sup>9</sup> <https://www.ine.es/dvngs/INEbase/es/operación.htm?c=EstadisticaC&cid=1254736177025&menuultiDatos&idp=1254735976596>

<sup>10</sup> <https://www.europarl.europa.eu/topics/en/árdele/202410T4STQ24542/rising-housing-costs-in-the-eu-the-facts-infographics>

<sup>11</sup> <https://ec.europa.eu/eurostat/web/produets-eurostat-news/w/ddn-20240930-2>

<sup>12</sup> <https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/YTHDEMO030custom3176922/default/table?lang=en>

<sup>13</sup> <https://www.fotocasa.es/fotocasa-life/alquiler/los-espanoles-destinaron-casi-la-mitad-de-su-salario-al-pago-del-alquiler-en-2023/>

<sup>14</sup> <https://www.bde.es/ff/webbe/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/InformesAnuales/23/Fich/InfAnual2023.pdf>

<sup>15</sup> <https://www.bde.es/ff/webbe/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/InformesAnuales/23/Fich/InfAnual2023.pdf>

<sup>16</sup> <https://www.funcas.es/articulos/renta-ahorro-y-riqueza-de-los-hogares-espanoles-un-cuarto-de-siglo-de-transformacion/>

<sup>17</sup> <https://www.vozpopuli.com/economia/finanzas/alquiler-salario-trabajadores-jovenes.html>

<sup>18</sup> <https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2024/09/NOTAPRENSA-1.pdf>

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 43

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Revocar, en el plazo más breve posible, la cesión de bienes inmuebles de titularidad estatal en manos de sindicatos y organizaciones empresariales, establecida por la Ley 4/1986, de 8 de enero, de cesión de bienes del Patrimonio Sindical acumulado.
2. Desarrollar un plan de acción que incluya medidas en el corto plazo que den respuesta a la emergencia habitacional, que incluirán, entre otras, la transformación del Patrimonio Sindical Acumulado en manos de sindicatos y organizaciones empresariales en vivienda social.
3. Impulsar la rehabilitación de dichos inmuebles que puedan destinarse a vivienda social para los españoles que más lo necesiten.
4. Favorecer la colaboración público-privada para la rehabilitación urgente y agilizar su transformación en vivienda social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2024.—**Carlos Hernández Quero, Ignacio Hoces Íñiguez y Ricardo Chamorro Delmo**, Diputados.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

**161/001535**

A la Mesa del Congreso

El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, presenta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, la presente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en la Comisión de Vivienda y Agenda Urbana, para frenar la venta de la inmobiliaria Árqura Homes y a redefinir el objeto social de la SAREB hacia la promoción de vivienda pública y asequible.

Exposición de motivos

El acceso a una vivienda digna, reconocido como un derecho constitucional, enfrenta una crisis sin precedentes en nuestro país. La escalada de los precios de venta y alquiler, junto con la insuficiencia de vivienda pública y social, han agravado las condiciones de vida de miles de familias, especialmente en las comunidades autónomas donde la presión inmobiliaria es mayor. Esta crisis exige una respuesta contundente y sostenida por parte del Estado, así como una reconfiguración del papel de actores clave en el mercado inmobiliario para responder a las necesidades habitacionales de la población.

En este contexto, la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) que administra un importante volumen de bienes inmuebles, se presenta como un actor clave para afrontar esta emergencia habitacional.

Desde su creación, la SAREB ha priorizado la desinversión de activos para intentar recuperar el dinero público del rescate bancario. No obstante, su naturaleza semipública, con el Estado como accionista mayoritario desde 2022, permite reorientar su estrategia hacia objetivos sociales. Actualmente, la entidad cuenta con un inventario significativo, compuesto por más de 38.000 viviendas, 24.617 parcelas y 28.700 obras en curso. Estos recursos tienen el potencial de contribuir de manera decisiva a la ampliación del parque público de vivienda y al alivio de la crisis habitacional.

La SAREB ha tomado algunas medidas iniciales para contribuir al parque de vivienda social, como la firma de un acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Sin embargo, persiste su prioridad de desinversión, que contrasta con las crecientes necesidades sociales. Como muestra de esta orientación, la entidad planea una operación

que podría tener consecuencias irreversibles: la venta de una participación mayoritaria de su filial inmobiliaria Árqura Homes en la que los grandes fondos de inversión son los principales interesados. Estos actores, ampliamente señalados como responsables del tensionamiento del mercado inmobiliario, han contribuido al aumento de precios y a la especulación, alejando aún más la posibilidad de acceso a una vivienda asequible para miles de familias.

Esta operación pone en riesgo la oportunidad histórica de gestionar un parque público de viviendas que podría convertirse en un instrumento eficaz para ampliar la oferta de alquiler social y asequible. Por ello, el Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar manifiesta su rechazo frontal a la venta de Árqura Homes y llama a detener cualquier acción que implique una mayor privatización de los activos de la SAREB.

Ante esta situación, resulta imprescindible replantear el objeto social de la SAREB, priorizando la promoción de vivienda pública y asequible. Transformar su estrategia permitiría no solo dar un uso socialmente responsable a sus recursos, sino también reforzar el cumplimiento efectivo del derecho constitucional a una vivienda digna, al tiempo que se contribuye a paliar la emergencia habitacional que atraviesa el país.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«Se insta al Gobierno a:

1. Suspender de manera inmediata la venta por parte de la SAREB de su inmobiliaria Árqura y su cartera de 16.000 viviendas. Estas propiedades deben ser incorporadas al parque público de vivienda de las CC.AA. y de las entidades locales.

2. Aprobar los cambios normativos necesarios para redefinir el objeto social de la SAREB, priorizando la promoción de vivienda pública y asequible, especialmente en régimen de alquiler.

3. Destinar las 24.617 parcelas gestionadas por la SAREB a la construcción de 15.000 nuevas viviendas públicas, priorizando aquellas ubicadas en las comunidades autónomas con mayor incremento del precio del suelo y los arriendos. De estas, 10.000 deben construirse en las zonas más afectadas por esta presión.

4. Garantizar, con carácter urgente, que las viviendas disponibles de la SAREB sean puestas a disposición de las entidades locales afectadas por la DANA y de la Generalitat, con el fin de ofrecer una alternativa residencial segura a las familias damnificadas.»

Palacio del Congreso, 28 de noviembre de 2024.—**Alberto Ibáñez Mezquita, Gala Pin Ferrando, Carlos Martín Urriza y Teslem Andala Ubbi**, Diputados.—**Àgueda Micó Micó**, Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

## Comisión de Cultura

161/001534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para incentivar y ampliar el conocimiento sobre la zarzuela entre jóvenes a través del Proyecto ZARZA, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

En el año 2017 el Teatro de la Zarzuela puso en marcha la primera producción del Proyecto ZARZA con la representación de La Revoltosa. Desde entonces esta iniciativa persigue acercar la música lírica española al público joven mediante la adaptación del



género, de manera que las obras puedan representarse, prioritariamente, ante estudiantes no universitarios. Asimismo, se cuenta también con artistas jóvenes (cantantes, músicos, bailarines, etc.). En definitiva, con este proyecto se combina una visión cultural y educativa en la medida que se busca dar a conocer el género lírico español al mismo tiempo que se acompañan las representaciones de material didáctico que los centros educativos pueden utilizar con el alumnado.

La zarzuela vivió su máximo apogeo entre los siglos XIX y XX, si bien las primeras composiciones datan del Siglo de Oro y autores como Calderón de la Barca y Lope de Vega escribieron obras pensando en este tipo de teatro, cuya principal característica es la combinación de fragmentos hablados o recitados con otros musicales. En el siglo XIX triunfan compositores como Barbieri, Chueca, Bretón o Chapí y, en el XX, Fernández Caballero, Sorozábal, Moreno Torroba o Guerrero. Tanto el Teatro de la Zarzuela como el Teatro Apolo, ambos sitios en Madrid, fueron los centros neurálgicos de los estrenos más destacados, que se extendían por el resto de España y también por otros lugares del mundo. El carácter popular y costumbrista del género ha contribuido a que muchas de sus historias e innumerables melodías sean perfectamente reconocibles por un amplio público, y eso también ha servido para su reciente declaración por el Gobierno de España como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Con todo, la zarzuela ha ido quedando desplazada en el imaginario colectivo y se ha enfocado habitualmente hacia un público muy concreto y especializado. Por esa razón, el objetivo que persigue el Proyecto ZARZA es de vital importancia para dar a conocer un género musical intrínsecamente español entre el público joven, a la vez que contribuye a la búsqueda de nuevos talentos musicales. Cada temporada, el Proyecto representa y adapta una obra que, posteriormente, se encuentra disponible en su perfil de YouTube total o parcialmente, lo que facilita el desarrollo de las actividades educativas que puedan realizar los centros de enseñanza interesados. Además, las representaciones en directo en el Teatro de la Zarzuela se acompañan de un posterior coloquio entre artistas y público.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, lo deseable sería que los montajes preparados por el Proyecto ZARZA para su representación en el Teatro de la Zarzuela contemplaran siempre el girar por otros teatros españoles y se contribuyera, de esta manera, a extender el proyecto por todo el territorio, permitiendo así que un público más amplio pueda disfrutar de las representaciones en directo y acercarse más fácilmente a este género. Ello supondría un paso indiscutible en lo que tiene que ver con una política cultural orientada a la cohesión territorial y social en tanto que supone un apoyo a la cultura hecha por y dirigida a jóvenes con independencia del lugar en el que nazcan o residan. Por otro lado, los periodos temporales en los que se mantienen las representaciones en el propio Teatro de la Zarzuela de manera general suelen ser también cortos, de apenas un par de semanas. Ampliar esos periodos, incluyendo a las obras montadas por el Proyecto ZARZA, contribuiría a visibilizar esta iniciativa en particular y la zarzuela en general mediante una adecuada promoción y publicidad de los contenidos ofrecidos por el Teatro.

Finalmente, aunque muchas de las obras pueden visualizarse en YouTube, ni el Teatro de la Zarzuela como institución ni el Proyecto ZARZA en particular, cuentan con perfiles en plataformas de música en streaming que permitan escuchar las piezas de las obras representadas. Facilitar esa posibilidad aumentaría igualmente las opciones de que el público se interesara por el género y por los artistas y músicos que lo hacen posible.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover un estudio que evalúe la viabilidad económica y modelos de colaboración con entidades locales y administraciones públicas para que el Proyecto ZARZA, creado por el Teatro de la Zarzuela, pueda realizar giras por el conjunto del territorio español con el fin de dar a conocer tanto el propio proyecto como las obras que se adaptan para este formato en cada temporada. En este sentido, estudiar igualmente la posibilidad de abordar

la consecución de recursos económicos desde una perspectiva de compañía específica del Teatro de la Zarzuela.

2. Fomentar la colaboración entre los Ministerios de Cultura y Educación para garantizar que las campañas de promoción y publicidad del Proyecto ZARZA lleguen al máximo posible de público joven y a los centros educativos en todo el territorio.

3. Estudiar la viabilidad para la creación de cuentas del Teatro de la Zarzuela y del Proyecto ZARZA en plataformas de música en streaming así como la contratación de personal experto con el fin de que las piezas musicales de las obras representadas puedan ser escuchadas por este medio y se promocióne, asimismo, a los artistas y músicos que forman parte de las representaciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2024.—**Marc Lamuà Estañol, José Losada Fernández, Roberto García Morís, Alberto Mayoral de Lamo, Josep Paré Aregall, Caridad Rives Arcayna, María Sainz Martín, Amador Marqués Atés, María Luz Martínez Seijo, Isabel María Pérez Ortiz y Artemi Rallo Lombarte**, Diputados.—**Maribel García López y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital

161/001540

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para impulsar un reparto justo de los beneficios obtenidos gracias al aumento de la productividad de los trabajadores que usan herramientas de Inteligencia Artificial, para su debate la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital.

Exposición de motivos

El avance imparable de la tecnología y las aplicaciones relacionadas con la Inteligencia Artificial (IA), especialmente las aplicaciones de IA generativa, supone un cambio de paradigma respecto al desempeño laboral en una amplia variedad de empleos de diversos sectores económicos. Por ejemplo, la IA permite generar textos de forma automática, simplemente ofreciéndole a la aplicación de IA generativa una serie de comandos o prompts que no son más que una serie de instrucciones o preguntas verbales muy sencillas de forma que la IA es capaz, a partir de dichos prompts, de en tan solo unos minutos crear documentos profesionales (informes, ensayos, etc.) que hasta ahora requerían de una cantidad de tiempo significativamente mayor para un humano.

Existen multitud de herramientas gratuitas, y también otras comerciales de amplia expansión, que permiten incluir IA generativa directamente en nuestro procesador de textos de manera que pueda ser utilizada como una funcionalidad más de dicho procesador (véase Copilot de Microsoft embebido en MS Word, como ejemplo).

Esta tecnología permitirá ahorrar mucho tiempo de trabajo y en sectores muy saturados, como la administración y el sector judicial, podrán servir para desatascar la ingente carga de trabajo acumulada, disminuyendo las listas de espera y los inasumibles retrasos que ahora sufren los ciudadanos al usar esos servicios.

Las estadísticas apuntan a que la cantidad de tiempo ahorrado por el trabajador para desarrollar el mismo trabajo que realizaba antes superan el 25% (según datos proporcionados por Microsoft tras analizar sus casos de éxito) lo que evidentemente se traduce en un aumento significativo de la productividad del trabajador.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 47

En este contexto, existe el riesgo de que el empresario o empleador quiera ser el único en capitalizar ese aumento de productividad aumentando la carga de trabajo de los empleados que ahora podrán hacer muchas más tareas en el mismo tiempo y por el mismo salario.

En el sector tecnológico viene siendo habitual que se diseñen herramientas software específicas para controlar y verificar el uso y desempeño de otras herramientas software. En este sentido, en el sector de la ciberseguridad por ejemplo, proliferan actualmente herramientas IA para combatir los ataques e intrusiones a la ciberseguridad que se llevan a cabo utilizando otras herramientas IA. Por este motivo, entendemos que será posible desarrollar herramientas de IA capaces de medir, evaluar y comparar las variaciones de productividad experimentadas por una determinada empresa en un rango temporal.

Desde el grupo socialista trabajamos para que los trabajadores adquieran mejores condiciones laborales y económicas, así como más tiempo libre para disfrutar y, por qué no decirlo, consumir y de esta manera impulsar la economía.

La Estrategia IA 2024 establecida por el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública y las líneas de actuación marcadas en dicho plan podrían ser muy útiles para ayudar a combatir las desigualdades y abusos que podrían ocurrir en los entornos laborales en los que los trabajadores usen IA generativa en su día a día profesional. En este sentido, la utilización de la Administración Pública como palanca impulsora que permita aplicar los nuevos avances y mecanismos desarrollados como paso previo a implementarlos en las empresas privadas podría resultar una estrategia efectiva, y la AESIA (Agencia Española para la Supervisión de la Inteligencia Artificial) podría jugar un papel fundamental, como órgano pionero en Europa en esta materia para alcanzar los objetivos propuestos.

Por todo ello y en base a lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir apostando por una IA humanista al servicio de las personas que permita mejorar su calidad de vida, poniendo en marcha iniciativas encaminadas a:

1. Promover el desarrollo de herramientas de IA que permitan medir la productividad de una determinada entidad en un determinado rango de tiempo.
2. Establecer mecanismos que permitan medir y controlar las variaciones de productividad en los distintos centros de trabajo, analizando las causas de dichas variaciones.
3. Supervisar e incentivar que aquellas entidades públicas o privadas en las que se esté produciendo un aumento de la productividad significativo por el uso de herramientas de IA, repercutan en sus trabajadores parte de los beneficios producidos, ya sea en forma de incremento de salario, disminución de la jornada laboral, aumento de los días de vacaciones, etc.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2024.—**Luisa Sanz Martínez, Pedro Casares Hontañón, Joaquín Martínez Salmerón, Alberto Rojo Blas, Gonzalo Redondo Cárdenas, Trinidad Carmen Argota Castro, Valle Mellado Sierra, Ferran Verdejo Vicente, Adriana Maldonado López, Alicia Álvarez González, José Antonio Rodríguez Salas y Guillermo Hita Téllez**, Diputados.—**Javier Alfonso Cendón y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001541**

A la Mesa del Congreso

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), Néstor Rego Candamil, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 48

del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las deficiencias y problemas de desconexión en el proceso de extensión de la fibra en Galiza, especialmente en distintos concellos de Lugo para su debate en la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital.

### Exposición de motivos

Antes de fin de año se va a poner punto final a la era del cobre para dar paso a la fibra óptica, que sustituirá a las antiguas líneas fijas de teléfono y de conexión ADSL a internet. Para lograrlo, las distintas compañías y operadoras de telefonía son las encargadas de realizar la implantación de los nuevos tendidos e infraestructuras, principalmente Telefónica en el caso del cierre de las centrales de cobre.

Sin embargo, en el proceso de relevo están presentándose numerosos problemas en distintas viviendas aisladas, núcleos, lugares y parroquias del rural de Galiza en que se está realizando el apagado de la centrales y líneas de cobre sin que aún gran parte de esos usuarios y usuarias tengan acceso a la nueva conexión por fibra. Un problema especialmente agravado en lugares en que, como es el caso del rural de Lugo y del conjunto de Galiza, tampoco cuentan con una adecuada cobertura de telefonía o datos móviles por lo que el aislamiento de la ciudadanía después del apagón será total. El apagado también va a causar importantes problemas en los servicios de teleasistencia, en la realización de trámites administrativos o bancarios y en las gestiones diarias de los negocios y empresas que dependen de la conexión a internet para su trabajo.

En la primera semana de octubre Telefónica dejó a más de 600 usuarios y usuarias sin servicios de telefonía fija e internet en la montaña de Lugo. A pesar de las argumentaciones de Movistar (Telefónica) que alude a problemas de cambio tecnológico (de 2G a 4G), estas personas denuncian la falta de atención, o solo por contestadores automáticos y sin que se les ofrezcan soluciones.

La prensa recogió el caso de los vecinos y vecinas de San Martiño de Suarna en A Fonsagrada, que recibieron cartas de sus operadoras telefónicas para advertirles que la central de ADSL cerraría el 19 de octubre y que se no se sustituía el sistema de cobre por el de fibra, dejarían de tener acceso a internet y que, incluso, perderían el número de teléfono fijo. Se les indicaba, también, que, en caso de no ser posible hacer la migración a fibra, se les daría otra solución, sin embargo muchos de ellos siguen aún sin esa alternativa.

Esta situación se repite en distintos ayuntamientos y afecta especialmente distintos lugares y parroquias de O Corgo, Pol, Sarria, Samos y A Fonsagrada.

Además, en muchos casos, las empresas de telefonía móvil se niegan a llevar la fibra a determinadas zonas y lugares de la Montaña de Lugo alegando que no les resultaba rentable a instalación.

Es preciso recordar que según los datos del Ministerio para la Transformación Digital y Función Pública de junio de 2023, Lugo está a la cola del Estado en cobertura de banda ancha (ADSL principalmente) que abarcaba solo el 69,7% del territorio, una cifra que se reducirá ahora después del apagón de las centrales de cobre. Además, existen grandes zonas de sombra de telefonía móvil en los municipios de Lugo, especialmente los ubicados en el área de la montaña como en la franja de Os Aneares, como Pedrafita do Cebreiro y A Fonsagrada, más también algunos próximos la ciudad como O Corgo.

Atendiendo a los datos por Concellos comprobaremos la enorme brecha digital que sufre Lugo. Así, el ayuntamiento de Ourel está a la cola con solo el 3,5% del territorio con banda larga. Le sigue Xermade, con 3,6%; O Páramo, con 5,5%; Cervantes, con 9,1% y Muras, con 9,5%. Ribeira de Piquín cuenta con 10,4%; Friol, con 12,4%; Folgoso do Courel, con 13,4%, igual que Guntín; Abadín, con 13,6%; Negueira de Muñiz, con 13,7%; Baleira, con 16,5%; Pedrafita do Cebreiro, con 16,8%, y Trabada, con 18,6%.

No llegan al 30% del territorio con conexión de alta velocidad los Concellos de O Saviñao, A Fonsagrada, Navia de Suarna, Triacastela, O Incio, Samos o Portomarín.

El Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión Único-Banda (financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia) para

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 49

remediar la brecha digital del rural y mejorar su conectividad no está cumpliendo los plazos establecidos en Lugo, pues debería haberse finalizado ya en 2024.

Cabe recordar que la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones que establece que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia es el organismo encargado de velar porque el proceso de desmantelamiento o sustitución del cobre incluya un calendario y requisitos como que debe haber un plazo adecuado de notificación y, sobre todo, la disponibilidad de productos alternativos. Se trata de garantizar los derechos de los usuarios y usuarias.

El Gobierno debe asegurar el acceso a internet de alta velocidad al 100% de la población, sin discriminaciones y, sobre todo, sin dejar a ningún usuario o usuaria sin alternativa en el servicio. En definitiva, asegurar la igualdad y la universalidad en el acceso a las nuevas tecnologías.

Por todo lo expuesto anteriormente, el BNG presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno del Estado a:

1. Adoptar medidas para evitar que núcleos y viviendas del ámbito rural de Galiza queden desconectados ante el apagón de la era de cobre que pondrá fin a las antiguas líneas fijas de teléfono y a la conexión ADSL a internet para ser sustituida por la fibra óptica.

2. Garantizar la llegada de la fibra óptica al 100% de los hogares de las zonas rurales de Galiza caracterizada por la grande dispersión poblacional y establecer mecanismos para asegurar la igualdad y el acceso universal a las nuevas tecnologías.

3. Coordinar con las operadoras de telefonía el proceso de extensión de la fibra óptica en el ámbito rural gallego de modo que no se produzcan problemas de demora, incumplimientos de fechas y situaciones de incomunicación y de aislamiento de núcleos de población o de viviendas y que se compatibilice adecuadamente la fase de relevo, sobre todo en las zonas oscuras de cobertura de telefonía móvil que no tendrían alternativa.

4. Informar adecuadamente a la población sobre el apagón de la era de cobre y habilitar un mecanismo de reclamaciones para que las personas, especialmente a las del medio rural, damnificadas por el proceso de relevo puedan canalizar sus quejas y reclamaciones de forma fácil, ágil y directa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Néstor Rego Candamil**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Á Mesa do Congreso

O Grupo Parlamentar Mixto, a Instancia do Deputado do Bloque Nacionalista Galego (Bng), Néstor Rego Candamil, ao abeiro do disposto no artigo 193 e seguintes do vixente Regulamento da Cámara, presenta a seguinte Proposición non de Lei relativa ás deficiencias e problemas de desconexión no proceso de extensión da fibra na Galiza, especialmente en distintos concellos de Lugo para o seu debate na Comisión de Economía, Comercio e Transformación Dixital.

Exposición de motivos

Antes de fin de ano vaise pór punto final á era do cobre para dar paso á fibra óptica, que substituirá ás antigas liñas fixas de teléfono e de conexión ADSL a internet. Para lógralo, as distintas compañías e operadoras de telefonía son as encargadas de realizar a implantación dos novos tendidos e infraestruturas, principalmente Telefónica no caso do fechamento das centraliñas de cobre.



Porén, no proceso de substitución están a presentarse numerosos problemas en distintas vivendas filadas, núcleos, lugares e parroquias do rural da Galiza en que se está procedendo a realizar o apagado da centrais e liñas de cobre sen que aínda grande parte deses usuarios e usuarias teñan acceso á nova conexión por fibra. Un problema especialmente agravado en lugares en que, como é o caso do rural de Lugo e do conxunto da Galiza, tampouco contan cunha adecuada cobertura de telefonía ou datos móbiles polo que o filamento da cidadanía despois do apagamento será total. O apagamento tamén vai causar importantes problemas nos servizos de teleasistencia, na realización de trámites administrativos ou bancarios e ñas xestións diarias dos negocios e empresas que dependen da conexión a internet para o seu traballo.

Na primeira semana de outubro Telefónica deixou a máis de 600 usuarios e usuarias sen servizos de telefonía fíxa e internet na montaña de Lugo. Malia as argumentacións de Movistar (Telefónica) que alude a problemas de cambio tecnolóxico (de 2G a 4G), estas persoas denuncian a falta de atención ou só por contestadores automáticos e sen que se lies ofrezan solucións.

A prensa recolleu o caso dos veciños e veciñas de San Martiño de Suama na Fonsagrada que recibiron cartas das súas operadoras telefónicas para advertirlles que a central de ADSL pecharía o 19 de outubro e que se non se substituía o sistema de cobre polo de fibra, deixarían de ter acceso a internet e que, mesmo, perderían o número de teléfono fíxo. Indicábaselles, tamén, que, en caso de non ser posíbel facer a migración a fibra, daríaselles outra solución, porén moitos deles seguen aínda sen esa alternativa.

Esta situación repítese en distintos concellos e afecta especialmente a distintos lugares e parroquias do Corgo, Pol, Sarria, Samos e A Fonsagrada.

Ademáis, en moitos casos, as empresas de telefonía móbil néganse a levar a fibra a determinadas zonas e lugares da Montaña de Lugo alegando que non lies resultaba rendíbel a instalación.

É preciso lembrar que segundo os datos do Ministerio para a Transformación Dixital e Función Pública de xuño de 2023, Lugo está á cola do Estado en cobertura de banda larga (ADSL principalmente) que abarcaba só 69,7% do territorio, unha cifra que se reducirá agora despois do apagamento das centrais de cobre. Ademáis, existen grandes zonas de sombra de telefonía móbil nos municipios de Lugo, especialmente os situados na área da montaña como na franxa dos Aneares, como Pedrafita do Cebreiro e A Fonsagrada, máis tamén algúns próximos a cidade como O Corgo.

Atendendo aos datos por concellos comprobaremos a enorme fenda dixital que sofre Lugo. Así, o concello de Ourol está á cola con só 3,5% do territorio con banda larga. Séguelle Xermade, con 3,6%; O Páramo, con 5,5%; Cervantes, con 9,1% e Muras, con 9,5%. Ribeira de Piquín conta con 10,4%; Friol, con 12,4%; Folgoso do Courel, con 13,4%, igual que Guntín; Abadín, con 13,6%; Negueira de Muñiz, con 13,7%; Baleira, con 16,5%; Pedrafita do Cebreiro, con 16,8%, e Trabada, con 18,6%.

Non chegan a 30% do territorio con conexión á alta velocidade os concellos do Saviñao, A Fonsagrada, Navia de Suama, Triacastela, O Incio, Samos ou Portomarín.

O Programa de Universalización de Infraestruturas Dixitais para a Cohesión Único-Banda (financiado polo Plan de Recuperación, Transformación e Resiliencia) para remediar a fenda dixital do rural e mellorar a súa conectividade non está a cumprir os prazos establecidos en Lugo, pois deberá estar rematado xa en 2024.

Cabe lembrar que a Lei 11/2022, de 28 de xuño, Xeral de Telecomunicacións que establece que a Comisión Nacional dos Mercados e a Competencia é o organismo encargado de velar porque o proceso de desmantelamento ou substitución do cobre inclúa un calendario e requisitos como que debe haber un prazo adecuado de notificación e, sobre todo a, dispoñibilidade de produtos alternativos. Trátase de garantir os dereitos dos usuarios e usuarias.

O Goberno debe asegurar o acceso a internet de alta velocidade a 100% da poboación, sen discriminacións e, sobre todo, sen deixar a ningún usuario ou usuaria sen alternativa no servizo. En definitiva, asegurar a igualdade e a universalidade no acceso ás novas tecnoloxías.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 51

Por todo o exposto anteriormente, o BNG presenta a seguinte

Proposición non de Lei

«O Congreso dos Deputados insta o Goberno do Estado a:

1. Adoptar medidas para evitar que núcleos e vivendas do ámbito rural de Galiza queden desconectados ante o apagamento da era de cobre que porá fin ás antigas liñas fucos de teléfono e á conexión ADSL a internet para ser substituída pola fibra óptica.
2. Garantir a chegada da fibra óptica ao 100% dos fogares das zonas rurais da Galiza caracterizada pola grande dispersión poboacional e establecer mecanismos para asegurar a igualdade e o acceso universal ás novas tecnoloxías.
3. Coordinar coas operadoras de telefonía o proceso de extensión da fibra óptica no ámbito rural galego de modo que non se produzan problemas de demora, incumprimentos de datas e situacións de incomunicación e de illamento de núcleos de poboación ou de vivendas e se compatibilice adecuadamente a fase de substitución, sobre todo nas zonas escuras de cobertura de telefonía móbil que non teñan alternativa
4. Informar adecuadamente á poboación sobre o apagamento da era de cobre e habilitar un mecanismo de reclamacións para que as persoas, especialmente ás do medio rural, damnificadas polo proceso de substitución poidan canalizar as súas queixas e reclamacións de forma fácil, áxil e directa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de novembro de 2024.—**Néstor Rego Candamil**, Portavoz do Grupo Parlamentario Mixto.

**161/001543**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a desarrollo y protección a los inversores en bonos o acciones representados, como tokens en infraestructuras basadas en tecnología DLT/Blockchain, para su debate en la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital.

Exposición de Motivos

El avance de las tecnologías ha permitido que el sector financiero amplíe su oferta y atraiga a más inversores. Un ejemplo de ello es el creciente interés por las criptomonedas o las inversiones en instrumentos financieros tokenizados, que es la conversión de activos financieros como acciones, bonos, o incluso materias primas, en representaciones digitales de tokens. Un token es una unidad de valor que se crea en una blockchain o cadena de bloques y puede representar diversos activos o derechos. En otras palabras, se trata de transformar estos activos tradicionales en una forma digital que se puede comprar, vender o intercambiar en Internet usando infraestructuras basadas en tecnología DLT/Blockchain. Esto hace que operar con ellos sea más rápido y accesible desde cualquier lugar.

La creciente demanda de estos activos, que previamente no estaban al alcance de estos nuevos inversores, puede acarrear problemas de asunción de riesgos, como ocurrió con las participaciones preferentes, que se comercializaron entre los clientes minoristas sin ofrecer toda la información sobre los riesgos que conllevaban. Los clientes mayoristas, que estaban acostumbrados a tratar con este tipo de activos y contaban con el conocimiento suficiente, no generaron ninguna crisis, sino que fue en el momento en el que llegaron a los mercados minoristas cuando aparecieron los problemas. Esto se puede deber al bajo nivel de conocimientos financieros de la sociedad española, a la que el

propio Eurostat, en julio de 2023, situó en la posición 24 sobre 27, y que hace patente la necesaria implantación de la educación financiera en las programaciones de las etapas de la educación obligatoria.

Según el artículo 35.2 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, en su apartado b, se afirma que no será exigible el folleto informativo cuando el importe total de cada una de esas ofertas en la Unión sea inferior a ocho millones de euros. Con los nuevos inversores, que ahora tienen acceso a activos a los que antes no tenían acceso, parece razonable que se incremente la información sobre los riesgos a los que se enfrentan con estos nuevos tipos de activos, por ejemplo, las inversiones en bonos o acciones representados como tokens en infraestructuras basadas en tecnología DLT/Blockchain que, según el artículo 2 de la mencionada Ley, tienen la consideración de instrumentos financieros y por tanto están sujetos a la misma.

Es necesario asegurar que los inversores minoristas tengan toda la información disponible para un mejor funcionamiento del sistema financiero en general. Esto se podría conseguir, simplemente, añadiendo un semáforo de riesgos o unos gráficos sobre la evaluación de la inversión en un escenario favorable, desfavorable o neutro para aquellas emisiones que cumplan las condiciones para no emitir folleto. Las mismas empresas que presten servicios y actividades de inversión, que proporcionan información conveniente sobre los instrumentos financieros, pueden incluir en sus informes y análisis estos indicadores para que el inversor minorista tenga un conocimiento claro y visual sobre el riesgo al que se enfrenta con la inversión en la que quiere tomar posición.

España tiene la oportunidad de liderar los nuevos avances legislativos que aseguren el correcto funcionamiento de los mercados financieros y la protección de los clientes minoristas en la Unión Europea y no quedarse relegada a los últimos puestos, como ha ocurrido con la regulación del «registro de las entidades responsables de la administración de la inscripción y registro de valores negociables representados mediante sistemas basados en tecnología de registros distribuidos» (recogido en el apartado b del artículo 2, del Real Decreto 815/2023, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, en relación con los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la cooperación con otras autoridades y la supervisión de empresas de servicios de inversión).

Las inversiones en bonos o acciones representados como tokens en infraestructuras basadas en tecnología DLT/Blockchain cada vez generan más interés entre los inversores, pero en España no se pueden llevar a cabo estas emisiones debido a que, tras más de un año desde la publicación del Real Decreto 815/2023, este registro dependiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores no se ha puesto en marcha. Esto ha provocado la paralización del mercado y que los inversores se hayan visto obligados a realizar estas emisiones fuera de nuestras fronteras, en otros Estados Miembros que sí han legislado este tipo de activos, ya que generan empleo, innovación e ingresos fiscales para el Estado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar un modelo de sencilla comprensión para los inversores, que se incluya entre las labores de las Empresas de Servicios de Inversión de los Estados Miembros, recogidas en la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y que cuantifique el riesgo de las emisiones para ofrecer a los clientes minoristas información sobre el nivel de riesgo de las emisiones que no necesitan folleto informativo.

2. Instar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que abra, en el plazo máximo de un mes, el registro de las entidades responsables de la administración de la inscripción y registro de valores negociables representados mediante sistemas basados en tecnología de registros distribuidos, tal y como recoge el Real Decreto 815/2023, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 53

Valores y de los Servicios de Inversión, en relación con los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la cooperación con otras autoridades y la supervisión de empresas de servicios de inversión.

3. Garantizar que el asesoramiento en inversiones en instrumentos financieros tokenizados, tanto presencial como por medios telemáticos o redes sociales, se realiza con la adecuada cualificación. Para ello, se incluirá, para la obtención de la certificación de asesor financiero, en la Guía Técnica 4/2017 para la evaluación de los conocimientos y competencias del personal que asesora los conocimientos en inversiones en bonos o acciones representados, como tokens en infraestructuras basadas en tecnología DLT/Blockchain.

4. Fomentar programas de educación financiera en los currículos de las etapas de educación obligatoria para preparar mejor a los ciudadanos en la toma de decisiones en el ámbito financiero, garantizando su estabilidad y libertad financiera.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Mario Cortés Carballo, Sandra Pascual Rocamora, Miguel Ángel Paniagua Núñez, Juan Luis Pedreño Molina, Laura María Lima García, José Enrique Núñez Guijarro, Pedro Puy Fraga, Jimena Delgado-Taramona Hernández, Tristana Moraleja Gómez, Jaime Eduardo de Olano Vela, María Pilar Alía Aguado, Francisco José Conde López, Carlos Javier Floriano Corrales, Irene Garrido Valenzuela y Cristina Teniente Sánchez**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/001546**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para mejorar la productividad y la competitividad en España, para su debate en la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital.

Exposición de motivos

El último Informe Anual del Banco de España señalaba que uno de los grandes retos de nuestra economía es la baja productividad; que, además, en los últimos años se ha comportado peor que en el resto de los países europeos. De hecho, señala que la baja productividad y la menor tasa de empleo son los principales motivos que explican la falta de convergencia en renta per cápita de nuestro país con Europa.

Casi al mismo tiempo que el Banco de España publicaba este informe poniendo el foco en la baja productividad de nuestro país, el ministro de economía —Carlos Cuerpo— presumía del buen comportamiento de la productividad, señalando que «la productividad por hora trabajada se ha visto impulsada por los cambios en la estructura productiva (...) y se debe en esencia al Plan de Recuperación».

Por desgracia, esta discrepancia en los datos y en el diagnóstico entre un organismo independiente y el gobierno no es una excepción, sino una constante que es especialmente preocupante en este caso, ya que no se pueden impulsar la productividad o la competitividad —imprescindibles para un crecimiento sólido y sostenido— si el gobierno parte de un diagnóstico erróneo.

Con los últimos datos de Eurostat, entre 2018 y 2023 la productividad real por hora trabajada sólo ha aumentado un 1,7% en España frente al 2,6% de media de la UE-27; este dato en sí ya supondría un fracaso teniendo en cuenta que España es el segundo

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 54

país de la UE que más fondos europeos ha recibido, 163.000 millones de euros, entre otras cosas para contribuir a mejorar la productividad.

Pero la realidad es aún peor, en nuestro país se han disparado el absentismo y la precariedad laboral, haciendo que el número medio de horas trabajadas a la semana por cada empleado haya bajado de 32,7 horas en 2018 a 31,2 en 2024. Como consecuencia de ello, la productividad real por empleado en España ha caído un 1,6% entre 2018 y 2023 (datos de Eurostat); en ese mismo período, la productividad media por trabajador en la UE-27 ha subido un 1,3%. Somos el quinto país de los 27 de la UE en los que más ha caído la productividad real por empleado.

Estos datos desmienten al ministro y avalan lo señalado por el Banco de España: tenemos un problema de productividad por diferentes factores que incluyen, según el propio Banco de España:

- El tamaño y la composición de las empresas: el 99,8% de las empresas son Pymes, con un grado de rotación muy bajo; factores ambos que limitan las ganancias de productividad;

- El capital humano, con desajustes entre la oferta y la demanda de empleos. No podemos tener medio millón de jóvenes en paro y 151.000 empleos sin cubrir;

- La inversión en capital e innovación, en España sólo invertimos el 1,44% del PIB en I+D+i frente al 2,24% de media de la UE-27;

- El marco institucional, según el Ránking de Competitividad Mundial 2024, publicado por el Institute for Management Development (IMD), hemos perdido 20 puestos en «eficiencia del gobierno» lo que nos ha llevado al nivel más bajo de competitividad global desde 2013, el 2.º peor resultado histórico en los 30 años que lleva publicándose este indicador.

A ello se pueden añadir otros factores estructurales como:

- La estructura productiva: en España, el peso de los sectores tecnológicos es, ha bajado del 8,3% del PIB en 2019 al 7,9% en el 1T2024, lo que impide que aumente el VAB por trabajador;

- Falta de inversión privada, por la inseguridad jurídica de un gobierno que modifica caprichosamente las reglas de juego, incluso con carácter retroactivo;

- Una estructura impositiva que castiga el ahorro, la inversión y la formación.

Como se deduce de lo anterior, la innovación, la eficiencia, la productividad y la competitividad son diferentes caras de una misma moneda, que requieren políticas transversales en ámbitos muy diferentes que van desde el administrativo, educativo, laboral o fiscal hasta el institucional; una serie de reformas estructurales que este gobierno, en clara minoría parlamentaria y en descomposición por la corrupción que le rodea, es incapaz de llevar adelante.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a superar la parálisis legislativa actual y poner en marcha una agenda económica que incluya las reformas estructurales y las inversiones necesarias para transformar nuestro modelo productivo, respaldadas por la ejecución eficiente de los Fondos Europeos Next Generation. Estas reformas deben incluir, entre otras:

- Una política económica no intervencionista, que elimine trabas burocráticas y proporcione un marco regulatorio estable que permita mejorar la flexibilidad, productividad y competitividad de nuestra economía.

- Una política educativa, adaptada a los nuevos tiempos que permita cerrar el gap que existe entre la formación recibida y lo que las empresas necesitan.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 55

— Una política para la innovación, que apueste de forma real y efectiva por nuestro liderazgo tecnológico y la digitalización, y que nos permita crecer desde el conocimiento y la innovación.

— Una política fiscal incentivadora que favorezca las inversiones de riesgo en tecnologías disruptivas con potencial de impactar en el mercado.

— Una política energética tecnológicamente neutral, sin sectarismos ideológicos, que busque un equilibrio real entre el cuidado del medio ambiente y la competitividad en costes de la actividad económica.

— Una gestión eficiente de los fondos europeos, que devuelva el protagonismo a las empresas impulsando la colaboración público-privada. »

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**José Vicente Marí Bosó, Pedro Puy Fraga, Jaime Eduardo de Olano Vela, Francisco José Conde López, Juan Bravo Baena, Mario Cortés Carballo, Tristana Moraleja Gómez, Juan Luis Pedreño Molina, María Pilar Alía Aguado y Sandra Pascual Rocamora**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/001549**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para apoyar al sector del comercio y los municipios afectados por la DANA, para su debate en la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital.

Exposición de motivos

La Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) de octubre de 2024 ha provocado uno de los mayores desastres naturales de las últimas décadas en España, afectando de manera devastadora a la Comunidad Valenciana y a otras comunidades autónomas como Castilla-La Mancha y Andalucía. Este fenómeno ha generado pérdidas económicas estimadas en más de 22.000 millones de euros, con un impacto especialmente severo sobre el comercio y los sustentos de las economías locales, pilares fundamentales del tejido productivo de nuestro país.

Los efectos de la catástrofe han dejado una cicatriz profunda en sectores como la vivienda, el empleo, el transporte, los servicios públicos y, sobre todo, el comercio. Como reflejan experiencias anteriores, la destrucción de infraestructuras industriales y logísticas suele conllevar un largo proceso de recuperación, cuyos efectos negativos en la productividad y competitividad pueden durar años.

El sector del comercio en las zonas afectadas no puede sufrir también la incapacidad del gobierno para movilizar ayudas de manera eficiente, tal como hemos experimentado en catástrofes anteriores, como en La Palma, por lo que no se pueden repetir retrasos en los procesos de concesión de ayudas o de indemnización.

Tras los daños personales y en los hogares, el sector empresarial ha sido uno de los más afectados. Solo en Valencia, el número de empresas potencialmente afectadas se sitúa en 66.088, de las que 20.886 empresas se ubican en municipios con un nivel de afectación alto, lo que supone el 31,6% del total. Otras 14.370 empresas (21,8%) se encuentran en municipios de afectación moderada y el 46,6% restante en municipios de afectación baja.

Además, hay aproximadamente 120.000 vehículos dañados, innumerables infraestructuras destruidas y pérdidas significativas en sectores clave relacionados con el comercio, como la agroalimentación o el sector industrial.



Según la Confederación Empresarial Valenciana (CEV), al menos un 20% de los autónomos afectados evalúan cesar su actividad, lo que evidencia el daño estructural que se ha producido en el tejido productivo. La reconstrucción de infraestructuras críticas, como carreteras, estaciones ferroviarias y depuradoras, requerirá inversiones que superan los 500 millones de euros, una cifra que refleja la magnitud de la tarea pendiente.

El comercio, especialmente el minorista, ha sufrido pérdidas que requieren de un volumen de ayudas superior a los 1.700 millones de euros, distribuidos en daños a pequeños comercios (1.100 millones de euros), mercados municipales (100 millones de euros) y centros comerciales (200 millones de euros). De los 8.106 comercios minoristas con establecimiento físico existentes en los municipios afectados por la DANA en Valencia, el 64,5% podrían haber sufrido algún tipo de daño directo, es decir, 5.228 comercios. De estos, el 67,6% podrían haber sufrido daños graves (3.534 locales), 844 locales habrían sufrido daños moderados (16,1%) y el 6,3% restante (850 locales) daños leves.

Más de un 9% de los puntos de venta en las zonas afectadas permanecen inoperativos semanas después de la catástrofe, dificultando el acceso de la población a bienes y servicios esenciales.

En áreas como Paiporta y Catarroja, muchos pequeños negocios han perdido sus inventarios debido a la inundación de locales. Esta situación incrementa la fragilidad económica de estos municipios, donde los ingresos derivados del comercio representan un porcentaje significativo de su Valor Añadido Bruto (VAB). Según el Banco de España, las áreas afectadas concentran más del 2% del empleo nacional y el 3,8% del valor añadido empresarial, lo que representa una muestra del impacto desproporcionado de la DANA en estas zonas.

La red ferroviaria de la comarca de L'Horta Sud está completamente inutilizada y no se prevé su reactivación antes de mediados de 2025. Esto también impacta en la logística del comercio al dificultar el transporte de mercancías y la movilidad de trabajadores. Además, la destrucción de carreteras locales y regionales ha dificultado la movilidad, incrementando los costes logísticos para los negocios y reduciendo la demanda en las zonas más afectadas.

Los daños sobre las viviendas suponen otro factor que incide directamente en el comercio. Más de 2.150 viviendas han sido declaradas inhabitables en Valencia, desplazando a cientos de familias que constituían la base de consumidores locales. La pérdida de hogares y la falta de soluciones han reducido la actividad económica en áreas comerciales, incrementado el deterioro económico en las zonas afectadas.

Además, el Banco de España ha señalado que se ha producido una disminución significativa en la actividad financiera de las zonas afectadas. Aunque el sistema de pagos se ha mantenido operativo, el volumen de transacciones en las áreas inundadas ha caído respecto a niveles previos, mientras que otras regiones del país experimentaron un aumento en las retiradas de efectivo y pagos con tarjeta. Estas cifras, lo que reflejan es una contracción de la actividad comercial en las áreas afectadas, con repercusiones directas sobre los ingresos fiscales y la estabilidad económica local.

A pesar de todo ello, el Gobierno ha aprobado medidas con escaso volumen de ayudas directas mientras priman avales y préstamos, que además solo cubren una fracción de las necesidades inmediatas de los hogares y negocios afectados. Los datos del Banco de España muestran que el 1,9% del empleo provincial en Valencia permanece bajo expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), lo que señala sin dudas la necesidad de que el gobierno actúe de manera más amplia y efectiva.

El impacto de la DANA no se limitará al corto plazo. El Banco de España ha mostrado cómo estudios previos sobre eventos climáticos similares sugieren que las inundaciones pueden reducir el crecimiento económico regional en hasta 0,2 puntos porcentuales trimestrales durante el primer año. La lenta recuperación de infraestructuras clave, como el puerto de Valencia, está afectando la capacidad exportadora de la región, lo que posiblemente agravará las dificultades económicas de todos los sectores afectados, con un riesgo potencial de que, entre un 25% y 40% de los negocios comerciales más afectados puede que no vuelvan a abrir nunca más.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 57

El comercio es mucho más que una actividad económica, es un motor de cohesión social y de desarrollo local. La magnitud de los daños ocasionados por la DANA requiere más medidas de apoyo directo, reconstrucción de infraestructuras, incentivos fiscales y un plan estratégico para la recuperación económica. No se trata exclusivamente de restaurar los daños sobre el sector del comercio, sino también de sentar las bases para incrementar el potencial económico de las zonas afectadas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Habilitar un fondo de emergencia específico para el sector comercial y artesano, destinado a cubrir las pérdidas de pequeños comercios mercados municipales y centros comerciales con el fin de garantizar la continuidad y la rápida recuperación de sus actividades.

2. Incrementar las ayudas para autónomos y empresas afectadas, con subvenciones directas sin burocracia que permita a los negocios recuperar inventarios y reparar daños en instalaciones.

3. Utilizar los datos disponibles en la Agencia Tributaria y otras administraciones para eliminar la necesidad de que los afectados tengan que presentar solicitudes, permitiendo que las ayudas se ingresen directamente en las cuentas bancadas, aprovechando la información fiscal y financiera ya registrada y asegurando una respuesta inmediata y efectiva a las necesidades urgentes derivadas de la DANA.

4. Realizar campañas de promoción y dinamización del comercio local y de proximidad para fomentar el consumo en los establecimientos de las zonas afectadas.

5. Fomentar la innovación, digitalización y sostenibilidad del sector comercial de las zonas afectadas mediante el diseño de programas formativos especializados para mejorar la competitividad, profesionalización y competencias digitales de los trabajadores, programas de relevo generacional, así como el desarrollo de proyectos tecnológicos e innovadores que optimicen la gestión comercial, adapten los modelos de negocio a los nuevos hábitos de consumo y mejoren la experiencia de compra en línea y presencial.

6. Establecer una reducción del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), correspondiente a los ejercicios de 2024 y 2025, así como el aplazamiento sin intereses de cualquier impuesto en 2024 y 2025.

7. Garantizar la rápida tramitación de indemnizaciones mediante el Consorcio de Compensación de Seguros a los comercios y empresas del sector minorista que han perdido inventarios o instalaciones.

8. Desarrollar un plan de contingencia para mejorar la logística comercial mediante la habilitación de rutas alternativas, el refuerzo del transporte público y la provisión de incentivos a empresas de transporte y logística afectadas.

9. Aprobar un plan de reconstrucción de infraestructuras críticas para la reparación y mejora de infraestructuras esenciales como carreteras, estaciones ferroviarias y depuradoras, cuya rehabilitación debe priorizarse para garantizar la movilidad y la logística comercial en las zonas afectadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Juan Bravo Baena, Jaime Eduardo de Olano Vela, Tristana Moraleja Gómez, Pedro Puy Fraga, Francisco José Conde López, Macarena Montesinos de Miguel, Belén Hoyo Juliá, Alberto Fabra Part, Mario Cortés Carballo, Juan Luis Pedreño Molina, Sandra Pascual Rocamora, Alma Alfonso Silvestre, Cristina Moreno Borrás, Esperanza Reynal Reillo, Julia Parra Aparicio, César Sánchez Pérez, Óscar Clavell López, Fernando Rosa Torner, Carlos Gil Santiago y Joaquín Melgarejo Moreno**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Igualdad

161/001526

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para seguir impulsando los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y reforzar la formación en profesionales, para su debate en la Comisión de Igualdad.

### Exposición de motivos

Según los últimos datos del Observatorio contra la Violencia doméstica y de género, el 64,3% de las mujeres tienen acceso a Juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer, es decir, el 35,7% de las mujeres, una de cada tres, no tiene acceso a los Juzgados exclusivos. Esto conlleva una desigualdad a la hora de ejercer el derecho al acceso a la justicia, puesto que los juzgados de violencia sobre la mujer cuentan con más formación y más medios humanos y materiales —aunque insuficientes. Además, el colapso permanente de otros juzgados ordinarios con competencias sobre la violencia machista dificulta aún más el proceso de interposición de una denuncia. Es por ejemplo el caso de la provincia de Girona, en el que el juzgado penal número 6 tarda un año y medio en fijar fecha para un juicio rápido en materia de violencia machista a causa del colapso.

Entre las comunidades autónomas las cifras son muy dispares. Ceuta y Melilla no cuentan con ningún juzgado exclusivo, a pesar de que son los territorios donde hay una tasa más alta de feminicidios por cada millón de mujeres de 15 o más años en su serie histórica 2003-2022 por Comunidades Autónomas según el Informe del Observatorio contra la violencia doméstica y de género sobre víctimas mortales de la violencia de género y doméstica en el ámbito de la pareja o ex pareja del año 2022. En Galicia el 72,7% de las mujeres no tienen acceso a ellos, en Castilla y León el 71,5%, en Cantabria el 53,7%, en Castilla La Mancha un 52%, en el Principado de Asturias, en Extremadura y en Murcia el 48%, en País Vasco el 37%, en Aragón el 37,9%, en Catalunya el 35,5%, en Andalucía y en Illes Balears el 34,3%, en La Rioja el 32,4%, en Comunidad Foral de Navarra el 31%, en Canarias el 26,7%, en Comunitat Valenciana el 17,5% y en Madrid el 13,5%. La brecha es significativa entre las zonas de la España vaciada. En general, los juzgados ordinarios suponen más del doble de los exclusivos, siendo estos últimos un total de 121 y los ordinarios 314. Los expertos y profesionales coinciden en que son muchas las diferencias existentes entre los juzgados especializados y aquellos que abarcan diferentes tipos de casos, tanto en relación a la especialización, a las herramientas disponibles o hasta en la tipología de salas.

Los juzgados exclusivos emanan de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que en su artículo 43 añade que «en cada partido habrá uno o más Juzgados de Violencia sobre la Mujer, con sede en la capital de aquél y jurisdicción en todo su ámbito territorial». Si bien la decisión de atribuir el conocimiento de las causas de violencia sobre la mujer a varios juzgados de lo Penal, o a uno solo con carácter exclusivo, es competencia del Consejo General del Poder Judicial, es el Gobierno quién ha de proceder escalonadamente a la creación de los Juzgados de Violencia contra la Mujer conforme a las disponibilidades presupuestarias.

Según una respuesta escrita dada a una pregunta formulada por este grupo parlamentario, los criterios para determinar si se crea un juzgado específico o bien recae sobre otros, son la carga de trabajo y la distancia entre los distintos partidos judiciales, «con el objeto de aligerar de carga de trabajo a los Juzgados de Instrucción o de Primera

Instancia e Instrucción que compatibilizan la materia de violencia». Subraya que una de las alternativas a la creación de juzgados específicos es la determinación de agrupaciones de partidos judiciales en materia de violencia de género, y enumera algunos pasos que se han dado al respecto: «El Ministerio de Justicia, en septiembre de 2018, impulsó como experiencia piloto la determinación de la agrupación de partidos judiciales de VSM (Violencia sobre la Mujer), con la agrupación de VSM de Vilareal/Nules/Segorbe, materializada mediante el Real Decreto 1460/2018, de 21 de diciembre, y con efectividad desde el 1 de enero de 2019». En 2020 extendió la jurisdicción del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Algeciras a los partidos judiciales de la Línea de la Concepción y de San Roque, y en 2022 se crearon setenta unidades judiciales creando 12 nuevas agrupaciones. No obstante, sindicatos y algunos operadores jurídicos alertan que esta fórmula está conduciendo a sobrecargar a los juzgados especializados, que asumen más casos y aleja en distancia a las mujeres. De hecho, en los datos que aporta el Gobierno en esta materia, se destacan que existen 26 provincias que cuentan con un Juzgado de Violencia sobre la Mujer que ahora mismo supera el módulo hasta o más de un 30 %.

En los últimos años ha ido aumentando la formación a todos los magistrados y magistradas, con la obligatoriedad de superar un curso de perspectiva de género, o con el hecho de que en las plazas ocupadas en juzgados exclusivos deben superar otro más específico sobre violencia machista. No obstante, expertos y profesionales llevan tiempo reivindicando más formación, continuada y obligatoria. La especialidad en violencia de género, aprobada en 2018 y que ya se ha puesto en marcha, debe seguir desarrollándose mediante nuevas plazas, o incluso convertirlo en temario obligatorio para todos los jueces y juezas del país.

Cabe recordar que el número de denuncias por violencia de género sigue aumentando, según datos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. En 2022 la cifra alcanzó las 182.078 denuncias, y en 2023 se contabilizaron 199.166. Existe una mayor conciencia, que aumenta paulatinamente, sobre la importancia de acudir a la justicia para salir del infierno que supone la violencia machista, pero se debe continuar dando pasos para todas aquellas que no lo hacen, tanto en clave informativa y preventiva como efectiva una vez acuden a un juzgado. Y el sistema debe estar preparado para ello y corregir los errores que se están dando actualmente, que no solo se mueven en el terreno de lo judicial: existen factores determinantes como la grave crisis en materia de vivienda que no ofrece garantías a las mujeres que deben abandonar su vivienda, o factores económicos que les impiden tener una perspectiva de subsistencia fuera de la vida del agresor.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer los mecanismos necesarios para erradicar la desigualdad existente entre las mujeres en el acceso a la justicia en casos de violencia de género a través de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
2. Estudiar los mecanismos necesarios, como pudiera ser la creación de nuevos juzgados exclusivos, para la descongestión de aquellos juzgados que se encuentran en situación de sobrecarga, incluidos los que se ubican en las 26 provincias que superan el módulo hasta o en más de un 30 %.
3. Potenciar, de manera urgente y conjunta, la formación continuada y actualizada a los y las profesionales del ámbito judicial cuya plaza forme parte de un Juzgado de Violencia sobre la Mujer o juzgados con competencias atribuidas en violencia de género.
4. Mejorar las herramientas específicas requeridas para la resolución de casos de violencia de género en aquellos juzgados no exclusivos de violencia en la mujer, como pueden ser salas especiales para víctimas y menores, protocolos concretos y mayor formación.

5. Habilitar y dotar económicamente medios técnicos para aquellas mujeres que continúen teniendo los juzgados de Violencia sobre la Mujer a una distancia considerable, como puede ser posibilidad de declarar por videoconferencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2024.—**Júlia Boada Danés, Teslem Andala Ubbi, Esther Gil de Reboleño Lastortres, Candela López Tagliafico, Águeda Micó Micó, Gala Pin Ferrando, Alda Recas Martín y Engracia Rivera Arias**, Diputados.—**Verónica Martínez Barbero y Aina Vidal Sáez**, Portavoces del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

## Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

### 181/000792

El Diputado del Bloque Nacionalista Galego, Néstor Rego Candamil, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno:

¿Prevé el Ministerio llevar a cabo actuaciones urgentes de mejora del estado del firme en la autovía A-55 Vigo-Tui, especialmente en el tramo que va de Porriño a Tui?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2024.—**Néstor Rego Candamil**, Diputado.

O deputado do Bloque Nacionalista Galego, Néstor Rego Candamil, integrado no Grupo Parlamentar Mixto, formula a seguinte pregunta dirixida ao Goberno:

Prevé o Ministerio levar a cabo actuacións urxentes de mellora do estado do firme na autovía A-55 Vigo-Tui, especialmente no tramo que vai de Porriño a Tui?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de novembro de 2024.—**Néstor Rego Candamil**, Deputado.

### 181/000796

Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR

A la Mesa del Congreso

¿Piensa el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible redefinir las infraestructuras públicas en base a los principios rectores del Marco de Sendai para la Reducción del

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 61

Riesgo de Desastres 2015-2030 y singularmente el principio «build back better» para mejorar la resiliencia de las zonas afectadas ante el cambio climático?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2024.—**Alberto Ibáñez Mezquita**, Diputado.

### 181/000798

El Diputado del Bloque Nacionalista Galego, Néstor Rego Candamil, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno:

¿Prevé el Ministerio de Transportes habilitar el apeadero construido a pocos metros del núcleo de Boedo, en el nuevo trazado ferroviario, para que, cuando menos, cuente con los mismos servicios con parada en Uxes y en Meirama, las estaciones inmediatamente anterior y posterior respectivamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2024.—**Néstor Rego Candamil**, Diputado.

O deputado do Bloque Nacionalista Galego, Néstor Rego Candamil, integrado no Grupo Parlamentar Mixto, formula a seguinte pregunta dirixida ao Goberno:

Ten previsto o Ministerio de Transportes habilitar o apeadoiro construído a poucos metros do núcleo de Boedo, no novo trazado ferroviario, para que, cando menos, conte cos mesmos servizos con parada en Uxes e en Meirama, as estacións inmediatamente anterior e posterior respectivamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de novembro de 2024.—**Néstor Rego Candamil**, Deputado.

### 181/000803

Isidre Gavín i Valls

¿Qué planes de inversión, qué medidas incluyen, y en qué estado están para mejorar la seguridad de las infraestructuras ferroviarias en Catalunya por parte de ADIF?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2024.—**Isidre Gavín i Valls**, Diputado.

Isidre Gavín i Valls

Quins plans d'inversió, quines mesures inclouen, i en quin estat estan per a millorar la seguretat de les infraestructures ferroviàries a Catalunya per part d'ADIF?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de novembre de 2024.—**Isidre Gavín i Valls**, Diputat.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 62

**181/000804**

Inés Granollers Cunillera

Dirigida a: Secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible

¿Qué medidas plantea el Gobierno para mejorar los servicios de correos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2024.—**Inés Granollers Cunillera**, Diputada.

Inés Granollers Cunillera

Dirigida a: Secretari d'Estat de Transports i Mobilitat Sostenible

Quines mesures planteja el govern per millorar els serveis de correus?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2024.—**Inés Granollers Cunillera**, Diputada.

**181/000821**

Grupo Parlamentario VOX

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carina Mejías Sánchez, Carlos Flores Juberías y Patricia Rueda Perelló, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a: Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible.

¿Qué actuaciones concretas va a llevar cabo para la reconstrucción de infraestructuras dañadas por la DANA en regiones del sudeste peninsular y el litoral mediterráneo y, en particular, Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2024.—**Patricia Rueda Perelló, Carina Mejías Sánchez y Carlos Flores Juberías**, Diputados.

**181/000822**

Grupo Parlamentario VOX

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carina Mejías Sánchez, Carlos Flores Juberías y Patricia Rueda Perelló, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a: Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible.

¿Qué medidas específicas tiene previsto implementar el Gobierno, tanto a corto como a medio plazo, para reforzar la seguridad en los pasos a nivel de la red ferroviaria española a fin de prevenir accidentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2024.—**Patricia Rueda Perelló, Carina Mejías Sánchez y Carlos Flores Juberías**, Diputados.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 63

**181/000823**

Grupo Parlamentario VOX

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carina Mejías Sánchez, Carlos Flores Juberías y Patricia Rueda Perelló, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a: Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible.

¿Qué medidas estructurales se implementarán a medio y largo plazo para garantizar la solidez de las infraestructuras ferroviarias frente a fenómenos meteorológicos extremos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2024.—**Patricia Rueda Perelló, Carina Mejías Sánchez y Carlos Flores Juberías**, Diputados.

**181/000824**

Grupo Parlamentario VOX

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carina Mejías Sánchez, Carlos Flores Juberías y Patricia Rueda Perelló, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a: Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible.

¿Qué acciones concretas tiene previsto adoptar el Ministerio de Transportes para reparar de manera urgente los daños causados por la DANA en la red de transportes en regiones del sudeste peninsular y el litoral mediterráneo y, en particular, en los servicios internos de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2024.—**Patricia Rueda Perelló, Carina Mejías Sánchez y Carlos Flores Juberías**, Diputados.

**181/000825**

Grupo Parlamentario VOX

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carina Mejías Sánchez, Carlos Flores Juberías y Patricia Rueda Perelló, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a: Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible.

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por parte del Gobierno para reparar con la máxima celeridad posible las redes de transporte, ferroviaria y de carreteras en regiones del sudeste peninsular y el litoral mediterráneo y, en particular, Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2024.—**Patricia Rueda Perelló, Carina Mejías Sánchez y Carlos Flores Juberías**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 64

**181/000839**

Grupo Parlamentario Socialista

Ignacio López Cano

¿Cuánto aporta el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a la financiación de los servicios de transporte en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Ignacio López Cano**, Diputado.

**181/000840**

Grupo Parlamentario Socialista

Ignacio López Cano

¿Que proyectos dispone el Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible o va a disponer para mejorar las infraestructuras de transporte para la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Ignacio López Cano**, Diputado.

### **Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**

**181/000793**

El Diputado del Bloque Nacionalista Galego, Néstor Rego Candamil, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno:

¿Está en disposición el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de ceder el uso del edificio de la Casa del Mar de Burela, en su parte desocupada, así como llegar a un acuerdo para su rehabilitación y acondicionamiento para ser destinado a un centro de servicios sociales en el Concello de Burela?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2024.—**Néstor Rego Candamil**, Diputado.

O deputado do Bloque Nacionalista Galego, Néstor Rego Candamil, integrado no Grupo Parlamentar Mixto, formula a seguinte pregunta dirixida ao Goberno:

Está en disposición o Ministerio de Inclusión, Seguridade Social e Migracións de ceder o uso do edificio da Casa do Mar de Burela, na súa parte desocupada, así como chegar a un acordo para a súa rehabilitación e acondicionamento para ser destinado a un centro de servizos sociais no Concello de Burela?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de novembro de 2024.—**Néstor Rego Candamil**, Deputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 65

**181/000795**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Irene Garrido Valenzuela

¿Cuál es el procedimiento por el que se está notificando al trabajador el cambio del subsidio por desempleo al ingreso mínimo vital desde el 22 de noviembre, una vez puesta en marcha la pasarela tras cruzar los datos del SEPE y el Instituto nacional de seguridad social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2024.—**Irene Garrido Valenzuela**, Diputada.

**181/000801**

El Diputado del Bloque Nacionalista Galego, Néstor Rego Candamil, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno:

¿Cumplirá el Gobierno y, concretamente el Ministerio de Trabajo, con el contenido de la Carta Social y situará el Salario Mínimo Interprofesional en el 60% del salario medio para 2025, esto es, elevando el SMI hasta los 1.320,04 euros/mes en catorce pagas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2024.—**Néstor Rego Candamil**, Diputado.

O deputado do Bloque Nacionalista Galego, Néstor Rego Candamil, integrado no Grupo Parlamentar Mixto, formula a seguinte pregunta dirixida ao Goberno:

Cumprirá o Goberno e, nomeadamente o Ministerio de Trabaldlo, co contido da Carta Social e situará o Salario Mínimo Interprofesional en 60% do salario medio para 2025, isto é, elevando o SMI até os 1.320,04 euros/mes en catorce pagas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de novembro de 2024.—**Néstor Rego Candamil**, Deputado.

**181/000830**

Grupo Parlamentario VOX

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Aizcorbe Torra, Rocío De Meer Méndez y David García Gomis, en su condición respectiva de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a la Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

¿Qué cantidad se espera recaudar como consecuencia de la aplicación a partir de 2025 de la cuota de solidaridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Juan José Aizcorbe Torra, Rocío De Meer Méndez y David García Gomis**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 66

**181/000831**

Grupo Parlamentario VOX

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Aizcorbe Torra, Rocío De Meer Méndez y David García Gomis, en su condición respectiva de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a la Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

¿Qué cantidad se espera recaudar como consecuencia del incremento del Mecanismo de Equidad Intergeneracional en 2025?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Juan José Aizcorbe Torra, Rocío De Meer Méndez y David García Gomis**, Diputados.

**181/000832**

Grupo Parlamentario VOX

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Aizcorbe Torra, Rocío De Meer Méndez y David García Gomis, en su condición respectiva de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a la Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

¿Se tiene previsto impulsar alguna medida para contrarrestar el aumento del déficit presupuestario en materia de pensiones que sea distinta de incrementar las cotizaciones o de establecer mecanismos tributarios de recaudación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Juan José Aizcorbe Torra, Rocío De Meer Méndez y David García Gomis**, Diputados.

**181/000833**

Grupo Parlamentario VOX

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Aizcorbe Torra, Rocío De Meer Méndez y David García Gomis, en su condición respectiva de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a la Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

¿En qué situación quedarían las mutualidades alternativas de previsión social en caso de aprobarse la proposición de ley impulsada por el Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno de modo principal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Juan José Aizcorbe Torra, Rocío De Meer Méndez y David García Gomis**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 67

**181/000834**

Grupo Parlamentario VOX

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Aizcorbe Torra, Rocío De Meer Méndez y David García Gomis, en su condición respectiva de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a la Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

¿Cómo se justifica la regularización masiva de inmigrantes ilegales bajo el pretexto de necesitar mano de obra, cuando los datos oficiales indican que la mayoría de los extranjeros que residen en España no están siquiera ocupados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Juan José Aizcorbe Torra, Rocío De Meer Méndez y David García Gomis**, Diputados.

**181/000835**

Grupo Parlamentario VOX

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Aizcorbe Torra, Rocío De Meer Méndez y David García Gomis, en su condición respectiva de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a la Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

¿Tiene previsto el Gobierno impulsar medidas que frenen el aumento del absentismo laboral por bajas médicas, y en particular sobre posibles líneas de cooperación entre el Sistema Nacional de Salud y las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Juan José Aizcorbe Torra, Rocío De Meer Méndez y David García Gomis**, Diputados.

**181/000836**

Grupo Parlamentario VOX

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Aizcorbe Torra, Rocío De Meer Méndez y David García Gomis, en su condición respectiva de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a la Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

¿Qué impacto contempla el Gobierno que va a tener la posible reducción de la jornada laboral en el aumento de los costes y en la productividad de las empresas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Juan José Aizcorbe Torra, Rocío De Meer Méndez y David García Gomis**, Diputados.

**181/000837**

Grupo Parlamentario VOX

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Aizcorbe Torra, Rocío De Meer Méndez y David García Gomis, en su condición respectiva de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a la Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

¿Cómo se justifica la regularización masiva de inmigrantes ilegales bajo el pretexto de necesitar mano de obra, cuando los datos oficiales indican que la tasa de paro juvenil está en torno a una cuarta parte de la población activa de ese sector de edad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Juan José Aizcorbe Torra, Rocío De Meer Méndez y David García Gomis**, Diputados.

**181/000838**

Grupo Parlamentario VOX

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Aizcorbe Torra, Rocío De Meer Méndez y David García Gomis, en su condición respectiva de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a la Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

¿Ha considerado el Gobierno, en el asunto de las mutualidades alternativas de previsión social, la posibilidad de compatibilizar la pasarela RETA con un convenio especial con la Seguridad Social para aquellos que no lleguen a los mínimos establecidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Juan José Aizcorbe Torra, Rocío De Meer Méndez y David García Gomis**, Diputados.

## Comisión de Industria y Turismo

**181/000797**

Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR

A la Mesa del Congreso

¿Qué medidas tiene previstas el Ministerio de Industria y Turismo para fomentar la reindustrialización verde de las comarcas afectadas por la DANA y particularmente en el sector automovilístico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2024.—**Alberto Ibáñez Mezquita**, Diputado.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 69

**181/000799**

Grupo Parlamentario VOX

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia Rueda Perelló y Andrés Alberto Rodríguez Almeida, en sus condiciones respectivas de Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a Ministro de Industria y Turismo.

¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo el Gobierno para apoyar a las industrias y al sector turístico afectados por los daños provocados por la gota fría en varias regiones del sudeste peninsular y el litoral mediterráneo y, en particular, Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2024.—**José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia Rueda Perelló y Andrés Alberto Rodríguez Almeida**, Diputados.

**181/000818**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Esther Llamazares Domingo y Francisco José Conde López

Una vez que ArcelorMittal ha hecho público el anuncio de no llevar a cabo la inversión en la Planta de Reducción directa de Mineral de Hierro (DRI) en Asturias, ¿qué planes tiene este gobierno para mantener la única siderurgia integral que hay en este país, y para el futuro industrial de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Esther Llamazares Domingo y Francisco José Conde López**, Diputados.

**181/000820**

Grupo Parlamentario VOX

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia Rueda Perelló y Andrés Alberto Rodríguez Almeida, en sus condiciones respectivas de Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a Ministro de Industria y Turismo.

¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo el Gobierno para apoyar a las industrias y al sector turístico afectados por los daños provocados por la DANA en varias regiones del sudeste peninsular y el litoral mediterráneo y, en particular, Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2024.—**José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia Rueda Perelló y Andrés Alberto Rodríguez Almeida**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 70

**181/000842**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Pedro Navarro López e Irene Garrido Valenzuela.

¿Qué planes tiene el Ejecutivo para garantizar que la transición hacia el vehículo eléctrico desincentive la demanda ni afecte a las inversiones actuales en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Pedro Navarro López e Irene Garrido Valenzuela**, Diputados.

**181/000843**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Pedro Navarro López e Irene Garrido Valenzuela.

¿Qué estrategias tiene previsto activar el Gobierno para evitar el proceso de deslocalización industrial al que se está viendo sometido España, tanto por la paralización de inversiones de empresas ya instaladas, como por nuevos proyectos que no encuentran los apoyos necesarios para su desarrollo en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Pedro Navarro López e Irene Garrido Valenzuela**, Diputados.

**181/000844**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Francisco Conde López, Ignacio Romaní Cantera, Isabel Borrego Cortés y Tristana Moraleja Gómez.

¿Cómo afecta a la competitividad internacional de Navantia el hecho de que no se hayan cumplido con los objetivos del Plan estratégico 2018-2022 y, al mismo tiempo, no se haya conseguido aprobar un nuevo Plan estratégico desde hace dos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Francisco José Conde López, José Ignacio Romaní Cantera, Isabel María Borrego Cortés y Tristana María Moraleja Gómez**, Diputados.

**181/000845**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Francisco Conde López, Jaime de Olano Vela, Irene Garrido Valenzuela, Tristana Moraleja Gómez y Cristina Abades Martínez.

¿Qué actuaciones ha realizado el Ministerio de Industria y Turismo ante la Comisión Europea y ante el Ministerio de Transición Ecológica y para el Reto Demográfico para garantizar la implantación del proyecto de Altri en Palas de Reí (Lugo)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Francisco José Conde López, Jaime Eduardo de Olano Vela, Irene Garrido Valenzuela, Tristana María Moraleja Gómez y Cristina Abades Martínez**, Diputados.

## Comisión de Derechos Sociales y Consumo

**181/000805**

Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR

Júlia Boada Danés.

¿Qué pasos se están dando para el despliegue efectivo de la Estrategia de Desinstitucionalización tras su aprobación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2024.—**Júlia Boada Danés**, Diputada.

**181/000815**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Bella Verano Domínguez, Pedro Samuel Martín García, Patricia Rodríguez Calleja, Silverio Argüelles García, María Cuesta Rodríguez, Antonio Martínez Gómez, Violante Tomás Olivares, Bartolomé Madrid Olmo, Sandra Moneo Díez, Agustín Parra Gallego, M.<sup>a</sup> Mar Vázquez Jiménez, Enrique Belda Pérez-Pedrero, Sandra Fernández Herranz y Beatriz Jiménez Linuesa.

¿Se compromete el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 a garantizar para el ejercicio 2025 la aportación estatal al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en los términos previstos legalmente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Bella Verano Domínguez, Pedro Samuel Martín García, Patricia Rodríguez Calleja, Silverio Argüelles García, María Cuesta Rodríguez, Antonio Martínez Gómez, Violante Tomás Olivares, Bartolomé Madrid Olmo, Sandra Moneo Díez, Agustín Parra Gallego, María del Mar Vázquez Jiménez, Enrique Belda Pérez-Pedrero, Sandra Fernández Herranz y Beatriz Jiménez Linuesa**, Diputados.

**181/000816**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Bella Verano Domínguez, Pedro Samuel Martín García, Patricia Rodríguez Calleja, Silverio Argüelles García, María Cuesta Rodríguez, Antonio Martínez Gómez, Violante Tomás Olivares, Bartolomé Madrid Olmo, Sandra Moneo Díez, Agustín Parra Gallego, M.<sup>a</sup> Mar Vázquez Jiménez, Enrique Belda Pérez-Pedrero, Sandra Fernández Herranz y Beatriz Jiménez Linuesa.

¿Cómo valora el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 la puesta en marcha del nuevo Programa FSE+ de Asistencia Material Básica, que sustituye al anterior Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Bella Verano Domínguez, Pedro Samuel Martín García, Patricia Rodríguez Calleja, Silverio Argüelles García, María Cuesta Rodríguez, Antonio Martínez Gómez, Violante Tomás Olivares, Bartolomé Madrid Olmo, Sandra Moneo Díez, Agustín Parra Gallego, María del Mar Vázquez Jiménez, Enrique Belda Pérez-Pedrero, Sandra Fernández Herranz y Beatriz Jiménez Linuesa**, Diputados.

**181/000817**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Ana Isabel Alós López, Silverio Argüelles García, Bella Verano Domínguez, Pedro Samuel Martín García, Antonio Martínez Gómez, Patricia Rodríguez Calleja, Bartolomé Madrid Olmo, Enrique Belda Pérez-Pedrero, Ma Del Socorro Cuesta Rodríguez, Sandra Fernández Herranz, Beatriz Jiménez Linuesa, Ma Sandra Moneo Díez, Agustín Parra Gallego, Violante Tomas Olivares y M.<sup>a</sup> del Mar Vázquez Jiménez.

¿Qué medidas tienen previsto impulsar desde el Ministerio para mejorar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal de las familias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Ana Isabel Alós López, Silverio Argüelles García, Bella Verano Domínguez, Pedro Samuel Martín García, Antonio Martínez Gómez, Patricia Rodríguez Calleja, Bartolomé Madrid Olmo, Enrique Belda Pérez-Pedrero, María del Socorro Cuesta Rodríguez, Sandra Fernández Herranz Beatriz Jiménez Linuesa, María Sandra Moneo Díez, Agustín Parra Gallego, Violante Tomas Olivares y María del Mar Vázquez Jiménez**, Diputados.

**181/000819**

Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR

Lander Martínez Hierro.

¿Qué medidas van a impulsar para mejorar las condiciones laborales del sector de la dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2024.—**Lander Martínez Hierro**, Diputados.

**181/000826**

Grupo Parlamentario Socialista

Olvido de la Rosa Baena.

El Real Decreto 675/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia aumentó la

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 73

intensidad del servicio de ayuda a domicilio según grado de dependencia, recuperando los valores iniciales que contenía la ley de Dependencia.

¿Qué valoración hace el Ministerio de los efectos de este aumento de la intensidad del servicio de ayuda a domicilio? ¿En qué medida ha mejorado la situación de las personas beneficiarias en general y en Andalucía, en particular?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Olvido de la Rosa Baena**, Diputada.

**181/000827**

Grupo Parlamentario Socialista

Lázaro Azorín Salar.

La modificación del artículo 49 de la Constitución y los avances hacia un nuevo modelo de cuidados hacen necesario un marco normativo actualizado. Sabemos que están trabajando la modificación de la Ley de Dependencia.

¿Cuáles son los cambios que proponen introducir para adaptarla y mejorarla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Lázaro Azorín Salar**, Diputado.

**181/000828**

Grupo Parlamentario Socialista

María Guijarro Ceballos.

¿Qué medidas ha adoptado su Ministerio y, en concreto, su Secretaría de Estado para apoyar al pueblo valenciano tras la DANA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**María Guijarro Ceballos**, Diputada.

**181/000829**

Grupo Parlamentario Socialista

Inés Plaza García.

Los datos que llegan sobre la gestión del Sistema de Dependencia en Andalucía arrojan, desde hace un tiempo, unos resultados preocupantes.

¿Cómo se explica el deterioro del Sistema en esta comunidad autónoma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Inés Plaza García**, Diputada.

**Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico****181/000794**

El Diputado del Bloque Nacionalista Galego, Néstor Rego Candamil, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno:

¿Cuál es el objetivo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el mantenimiento de la política de sacrificio y sobreexplotación de la cuenca del Miño-Sil para mayor lucro de las grandes empresas eléctricas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2024.—**Néstor Rego Candamil**, Diputado.

O deputado do Bloque Nacionalista Galego, Néstor Rego Candamil, integrado no Grupo Parlamentar Mixto, formula a seguinte pregunta dirixida ao Goberno:

Cal é o obxectivo do Ministerio para a Transición Ecolóxica e o Reto Demográfico no mantemento da política de sacrificio e sobreexplotación da bacía do Miño-Sil para maior lucro das grandes empresas eléctricas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de novembro de 2024.—**Néstor Rego Candamil**, Deputado.

**181/000800**

Grupo Parlamentario VOX

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia Rueda Perelló y Ricardo Chamorro Delmo en sus condiciones respectiva de Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a Ministro para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

¿Cuál es la razón por la que el Gobierno prioriza la inmigración como método para afrontar el reto demográfico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2024.—**José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia Rueda Perelló y Ricardo Chamorro Delmo**, Diputados.

**Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital****181/000841**

El Diputado del Bloque Nacionalista Galego, Néstor Rego Candamil, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno:

¿Qué medidas adoptará el Gobierno para evitar que núcleos y viviendas del ámbito rural de Galiza queden desconectados ante el apagón de las redes de cobre que pondrá fin a las antiguas líneas fijas de teléfono y a la conexión ADSL a internet para ser sustituida por la fibra óptica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Néstor Rego Candamil**, Diputado.



O deputado do Bloque Nacionalista Galego, Néstor Rego Candamil, integrado no Grupo Parlamentar Mixto, formula a seguinte pregunta dirixida ao Goberno:

Que medidas adoptará o Goberno para evitar que núcleos e vivendas do ámbito rural da Galiza queden desconectados ante o apagamento das redes de cobre que poráfin ás antigas liñas fixas de teléfono e á conexión ADSL a internet para ser substituída pola fibra óptica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de novembro de 2024.—**Néstor Rego Candamil**, Deputado.

## Comisión de Sanidad

**181/000806**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez, Elvira Velasco Morillo.

¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante el hecho de que, según se plantea en el VII Barómetro EsCronicos 2024 de la Plataforma de Organizaciones de Pacientes, «la percepción de la salud sigue siendo peor que en los años previos a la pandemia» de COVID-19?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez y Elvira Velasco Morillo**, Diputados.

**181/000807**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez, Elvira Velasco Morillo.

¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante el hecho de que el 14,9% de los encuestados en la segunda oleada del «Barómetro Sanitario 2024» publicada el pasado mes de octubre considera que el «sistema sanitario en nuestro país funciona mal y necesita cambios profundos»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez y Elvira Velasco Morillo**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 76

**181/000808**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez, Elvira Velasco Morillo.

¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante el hecho de que la satisfacción de los ciudadanos con el sistema sanitario público es según el «Barómetro Sanitario 2024» en su segunda oleada, publicada el pasado mes de octubre de 6,26 puntos sobre 10, es decir, es 0,22 puntos más reducida que en 2018?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez y Elvira Velasco Morillo**, Diputados.

**181/000809**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez, Elvira Velasco Morillo.

¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante el hecho de que, según se planteó desde el Instituto Nacional de Ciberseguridad el pasado mes de octubre, «la sanidad es el segundo sector con más incidentes de ciberseguridad»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez y Elvira Velasco Morillo**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 77

**181/000810**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez, Elvira Velasco Morillo.

¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante el objetivo de «garantizar a las personas a acceder a todos sus datos, tanto privados como públicos» que el secretario general de Salud Digital, Información e Innovación del Ministerio de Sanidad planteó el pasado mes de octubre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez y Elvira Velasco Morillo**, Diputados.

**181/000811**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez, Elvira Velasco Morillo.

¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante el hecho de que, según lo planteado el pasado mes de septiembre por el presidente de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, «el *burnout* es un problema en aumento dentro de los profesionales sanitario»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez y Elvira Velasco Morillo**, Diputados.

**181/000812**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez, Elvira Velasco Morillo.

¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud planteada desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos el pasado mes de octubre y materializar en algún momento alguna medida con la que regular «la dispensación domiciliaria» de medicamentos como medida con la que propiciar una «reforma ambiciosa» que sirva «para ampliar las capacidades del sistema» Nacional de Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez y Elvira Velasco Morillo**, Diputados.

**181/000813**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez, Elvira Velasco Morillo.

¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida relacionada con la modificación de los copagos actuales en farmacia ante el hecho de que el director general de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y de Farmacia del Ministerio de Sanidad reconoció el pasado mes de octubre que «es un tema que está encima de la mesa»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez y Elvira Velasco Morillo**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 252

11 de diciembre de 2024

Pág. 79

**181/000814**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez, Elvira Velasco Morillo.

¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante el hecho de que, según el sindicato de Enfermería Satse, «el primer año de gestión de Mónica García al frente del Ministerio de Sanidad se ha caracterizado por grandes promesas pero pocas realidades que hayan mejorado las condiciones laborales y profesionales de enfermeras y fisioterapeutas»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2024.—**Juan Andrés Bayón Rolo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Bartolomé Madrid Olmo, Pedro Muñoz Abrines, Carmen Navarro Lacoba, Julia Parra Aparicio, Esperanza Reynal Reillo, Antonio Román Jasanada, Maribel Sánchez Torregrosa, Sergio Sayas López, María Torres Tejada, María del Mar Vázquez Jiménez y Elvira Velasco Morillo**, Diputados.

cve: BOCG-15-D-252